# OTROS ANUNCIOS

# PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

# Direccion General de Medios de Comunicación Social

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodisticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industrieles de Navarra, a fin de los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Repuedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas, actualmente, en el paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Navarra.

Domicilio: Calle Amaya, 2 bis, 5.º plan-

Domicilio: Calle Amaya, 2 bis, 5.º planta, Pamplona (Navarra).

Junta de gobierno: Decano, don José María Ortillés Cubel; Vicedecano, don Jesús Martínez Benito; Secretario, don Joaquín Saro Sanz; Tesorero, don Carmelo del Villar Sordo; Interventor, don Javier Salcedo Garayalde; Vocales, don Julián Azcona López, don Jesús R. Suescun Molina, don J. Ramón Alonso Gorostiza, don Luis Gutiérrez Goñi y don Joaquín Garro Domeño. Título: «Boletín Informativo del Colegio

de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Navarras.

Lugar de aparición: Pamplona. Periodicidad: Trimestral.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Información a los colegiados de temas solamente relaciona-

dos con la profesión y el Colegio.

Director: Don Joaquín Saro Sanz. Clasificación, según Real Decreto 3471/ 1977, de 16 de diciembre: Contenido espe-

Madrid, 26 de diciembre de 1983.—El Subdirector general, P. A.—5.535-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripvigente normativa que reguia la inscrip-ción en el Registro de Empresas Perio-disticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publi-cación «Executives' Weekly», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas, actualmente en la calle paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-16, du-rante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Grupo E.J.J., So-

ciedad Anónima». Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 3.270, Sección Personas Jurídicas. Tomo 45.

Domicilio: Orense, 39, Madrid-20. Titulo de la publicación: «Executives"

Lugar de aparición: Madrid. Periodicidad: Semanal. Formato: 21,5 por 29. Número de páginas: 12.

Precio: 23.000 pesetas, suscripción anual.

Ejemplares de tirada: 400.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Facilitar a los ejecutivos extranjeros de habla inglesa información referente al mundo empresarial español (información tecnica, comercial, industrial, mercantil, financiera, laboral, fiscal y económica).

Director: Juan Carlos Aramburu Vila. Clasificación según Real Decreto 3471/ 1977, de 16 de diciembre: Er. el apartado c) contenido especial.

Madrid, 20 de diciembre de 1983.-El Subdirector general.-5.477-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en la En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Unión General de Trabajadores», a fin de que los que se consideren interesada a vadar en presente en la eficiale. resados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Subdirección General de Empresas y Actividades de Comunicación Social, sitas, actualmente en el paseo de la Castellana, 118, piso 1.º, Madrid-16, durante el plazo de veinte dias hábiles a contar de la publicación de este anun-cio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita:

Empresa cuya inscripción se solicita:

\*Unión General de Trabajadores».

Domicilio: Calle San Bernardo, número 20, 5.º, Madrid-8.

Comisión Ejecutiva Confederal: Secretario general, don Nicolás Redondo Urbieta; Secretario de Organización, don José Antonio Saracibar Sautua; Secretario de Administración, don Paulio Barrabés Ferrer; Secretario de Acción Sindical don José Luis Corcuera Cuesta; Secretario de Acción Institucional, don José María Zufiaur Narvaiza; Secretario de Relaciones Internas, don Manuel Simón Velasco; Secretario de Imagen, don Miguel Angel Ordóñez-Barraicua; Secretario de Formación, don Juan Mazarrasa Alvear; Secretario de Emigración, don Jesús Mancho Atienza; Secretario adjunto, don Mancho Atienza; Secretario adjunto, don Manuel Chavez González, y Secretario adjunto, don José Luis Daza Somolinos.

Título: «U.G.T. Boletín de la Unión General de Trabajadores».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Quincenal.

Objeto, finalidad y principios que ins-piran la publicación: Establecer un ve-hículo de comunicación entre la Confederación y sus afiliados.

Director: Don Miguel Angel Ordóñez de Barraicúa.

Clasificación según Real Decreto 3471/ 1977, de 16 de diciembre: Contenido especial.

Madrid, 26 de diciembre de 1983.—El Subdirector general, P. A.—285-C.

# MINISTERIO DE DEFENSA

# Ayudantías Militares de Marina

#### BERMEO

#### Edictos

Don Antonio de Vicente Comesaña, Te-niente de Navío (RNA), Juez Instruc-tor de la Ayudantía Militar de Marina de Bermeo,

Hago saber: Que por Decreto del Ins-ector general de Enseñanzas Superiores Náuticas-Pesqueras obrante en su expe-diente, se declara justificado el extravío del siguiente documento, el cual queda nulo y sin valor.

Título de Maquinista Naval Jefe número 421013359 de don Ignacio Moreno Veascoa.

Lo que se hace público para general conocimiento, incurriendo en responsabi-lidad las personas que lo posean y no hagan entrega del mismo, a las autoridades de Marina.

Bermeo, 3 de noviembre de 1983.—El Teniente de Navío, Juez Instructor, Anto-nio de Vicente Comesaña.—4.731-D.

Don José Bellas Penabad, Alférez de Navío (E.E.), Juez Instructor de la Ayudantía Militar de Marina de Bermeo.

Hago saber: Que por Decreto del ilustrísimo señor Inspector general de Enseñanzas Profesionales, obrante en el respectivo expediente, se declaran nulos y sin valor los siguientes documentos: Título y tarjeta de Mecánico Naval motor de 1.º clase del inscrito don Santos Beascoechea Inchurriaga, folio 133/47.

Lo que se hace público para general conocimiento; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a la autoridad competente.

Bermeo, 14 de diciembre de 1983.—El Alférez de Navío (EE), Juez Instructor, José Bellas Penabad.—5.437-D.

# Comandancias Militares de Marina

# PALMA DE MALLORCA

# Edictos

Don Juan Oscar Sobrado Soto, Teniento (EE) de Infantería de Marina, Instructor del expediente de Pérdida de Documentos, instruido por el extravío de la Tarjeta de Patrón de Embarcaciones Deportivas a Motor de 2.ª clase, perteneciente à don Jaime Massanet Lliteras.

Hago constar: Que por Decreto del ilustrísimo señor Director general de la Marina Mercante, de fecha 4 de noviembre de 1983, se declara justificado el extravío del citado documento, considerándolo nu-lo y sin valor alguno, incurriendo en responsabilidad la persona que lo encuentre v no haga entraga del mismo a la Autoridad de Marina.

En Palma de Mallorca a los doce días del mes de diciembre de 1983.—El Te-niente (EE) de Infantería de Marina Ins-tructor, Juan Oscar Sobrado Soto.—

Don Juan Oscar Sobrado Soto, Tenien-te (EE) de Infantería de Marina, Juez Instructor de la citada dependencia,

Hace saber: Que el día 30 de junio de 1983, por la embarcación de pesca nombrada «Auba», fue hallada a la deriva en las aguas de la mar y en las inmediaciones de la isla de Illetas (Mallorca) una embarcación tipo «Lancha», fabricado o fibra de polyrector de los issistentes da en fibra de polyester de las siguientes características: Eslora, 3,80 metros; man-ga, 1,45 metros; puntal, 0,45 metros, y ga, 1,45 metros; puntal, 0,45 metros, y contorno, 2,30 metros, pintada de color azul claro su interior y de blanco la parte exterior. En la parte de proa lleva un pequeño compartimento con la tapa o puerta del mismo material de la embarcación y en su parte de popa dos pequeñas cámaras de aire, así como una bancada en su parte central, de 28 centímetros de ancho. No lleva folio ni inscripción alguna y sí en la parte de popa y a ambas bandas, en letras pintadas de color negro, lleva el nombre de «Cascarón», así como en el espejo de popa una placa o chapa de identificación con la siguiente inscripción: Mejoni, tipo W-375, número de serie 77, inspección de buques número de serie 77, inspección de buques de Baleares-7992.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciéndose saber que por este Juzgado se instruye el correspondieneste Juzgado se instruye el correspondien-te expediente, a fin de que quien se con-sidere con derecho a la propiedad del efecto hallado se persone en el mismo, sito e n la calle Muelle Viejo, número 7, Palma de Mallorca, o caso contrario lo comunique por escrito, entendiendos que de no hacerlo así renuncia al mismo.

Dado en Palma de Mallorca a 2 de enero de 1984.—El Teniente (EE) de In-fanteria de Marina, Juez Instructor, Juan Oscar Sobrado Soto .-- 272-E.

# Juzgados Marítimos Permanentes

#### BARCELONA

#### Edicto

Don Manuel González de Sancha, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marftimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Barcelona,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de noviembre de 1983, por el buque pesquero «Segre», de la matrícula de Bar-celona, folio 3.755, al pesquero «Eguant-za», matrícula de Vigo.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 68 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto en preceden en forma y comparer con consideren propries en comparer en compar se considera interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia de Marina de Barcelona, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Barcelona a 10 de enero de 1984.—El Juez Marítimo Permanente, Ma-nuel González de Sancha.—595-E.

#### **BILBAO**

#### Edictos

Don Pedro Fuente Arce, Teniente Auditor de la Armada, Juez Maritimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con moti-vo de la asistencia marítima prestada el día 21 de diciembre de 1983 por los buques «Santa María Salomé», «María Digna» y «Brisas de la Montaña», de la matrícula de Santander, al buque de pesca «Ana-bel», folio 2.865-3. de Lequeitio.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (\*Boletín Oficial del Estado número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 29 de diciembre de 1983.—El Teniente Auditor de la Armada, Pedro Fuente Arce—294. F.

Pedro Fuente Arce.-294-E.

Don Pedro Fuente Arce, Teniente Auditor de la Armada, Juez Maritimo Perma-nente de Auxilios, Salvamentos y Re-molques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia maritima prestada el día 27 de agosto de 1983, por el buque «José Miguel», de la matricula de Bilbao, folio 3.943-4.", 107,95 T. R. B., al buque «Río Elba» (expediente 312/83).

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se consideren interesados en dicio asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 3 de enero de 1984. El Teniente Auditor de la Armada, Pedro Fuente Arce.—295-E.

# LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

## Edictos

Don Angel Montero Calzada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Maríti-mo Permanente de Auxilios, Salvæmen-tos y Remolques de Las Palmas, Hago saber: Que por este Juzgado de

mi cargo se instruye expediente con mo-tivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de diciembre de 1983 por el buque «Mar Bantry», de la matrícula de Vigo, 3.º lista, folio 7.351, al buque de bandera portuguesa «Monte Sinai».

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (Boletín Oficial del Estado, número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Doctor Grau-Bassas, 29, 1.°, Las Palmas de Gran Canaria, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que fun-den sus derechos,

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 26 de diciembre de 1983.—El Capitán Auditor de la Armada, Juez Maritimo Permanente, P. A., el Capitán Auditor de la Armada, Enrique Yágüez Jiménez. 135-E.

Don Angel Montero Calzada, Capitán Auditor de la Armada, Juez Maritimo Per-manente de Auxilios, Salvamentos y Re-molques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-tivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de diciembre de 1983, por el buque «Caravel», de la matrícula de Gijón, 3.ª lista, folio 1876, al «Xeitoso», tercera lista de Gijón, folio 1861.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (-Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forme y comparezcan pre este luyardo estra procesa. ante este Juzgado, sito en calle Dr. Grau Bassas, 29, 1.º, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 28 de diciembre de 1983.—El Capitán Auditor de la Ar-mada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—678-E.

#### VIGO

#### Edictos

Don Luis Fernandez Estrada, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de diciembre de 1983, por el buque José Cesáreo, de la matricula de Vigo, folio 8.630, al también pesquero «Farpesca Tercero», de la matricula de Vigo,

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 3 de enero de 1984.-El Juez Marítimo permanente, Luis Fernández Estrada.—461-E.

Don Luis Fernández Estrada, Teniente Auditor de la Armada, Juez Maritimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-tivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de diciembre de 1983, por el buque «Mar Blanco», de la matrícula de Vigo, folio 7.851, al también pesquero «Ba-jamar», de la matrícula de Vigo, folio

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando lo comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 3 de enero de 1984. El Juez Marítimo permanente, Luis Fernández Estrada.—462-E.

# **MINISTERIO** DE ECONOMIA Y HACIENDA

# Dirección General del Tesoro y Política Financiera

# CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 31 de diciembre de 1975, con el número 8.868 de Registro, propie-dad de don Jaime Carbajal Blanco, en garantía del mismo, constituido en valo-

res, y por un importe nominal de doscientas mil (200,000) pesetas.

Se previene a la persona en cuyo noder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el de-pósito sino a su legitimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente 808/77.

Madrid, 4 de mayo de 1983.—El Administrador.—416-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 4 de mayo de 1981 con el número 273.162 de Registro, propiedad de «El Corte Inglés, S. A.», en garantía de la misma, constituido en metálitía de la misma, constituido en metalico y por un importe nominal de 86.507
pesetas, se previene a la persona en cuyo
poder se halle, que lo presente en este
Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue
el depósito sino a su legitimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor
ni efecto transcurridos dos meses, desde
a publicación de este anuncio, sin haberla publicación de este anuncio, sin haber-lo presentado, con arreglo a lo dispuesto su Reglamento. Expediente número 1.382/83.

Madrid, 15 de junio de 1983.—El Administrador.—212-C.

## Delegaciones

## BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 1.043.750 pesetas, expedido por esta Su-cursal en 8 de mayo de 1980, con núme-ros 5.745 de entrada y 1.297 de Registro, en concepto de necesario en aval bancario, entidad bancaria que extiende el aval Banco de Bilbao garantizando a «Coloca-ciones Técnicas, S. A.», para responder de las obligaciones derivadas del cumplimiento del contrato de adjudicación de la obra de reparación de viviendas del polígono Juan Carlos I, de Ceuta, a disposición del Instituto nacional de la Vivienda (Ceuta), se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en dicha Sucursal, en la cual se han tomado las Sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legitimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» si no su ha presentado con arreglo a lo dispuesso ha presentado, con arregio a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 5 de octubre de 1983.—El Delegado de Hacienda.—5.043-D.

# MADRID

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Dele gación, o bien porque se han alegado dis-tintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, y se les hace saber:

Primero: Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación

#### Plazos para efectuar el ingreso

El ingreso deberá ser efectuado en el 

#### Recargo de apremio

Transcurridos los plazos anteriores se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Segundo: Recursos contra la liquida-ción: De reposición en el plazo de quince cion: De reposicion en el plazo de quince días, ante la Dependencia de Relaciones con los Contribuyentes, o reclamación económico - administrativa, en el mismo plazo, ante el Tribunal de dicha jurisdic-ción en esta Delegación de Hacienda, am-bos plazos a partir del día siguiente al

de la publicación. La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efec-tuar el ingreso en el Tesoro del total im-porte de estas liquidaciones.

Tercero: Que en todos los plazos re-señados se entenderán días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 29 de noviembre de 1983.—El Delegado de Hacienda.—16.853-E.

Relación que se cita, con expresión de nombre o razón social, domicilio y localidad, ejercicio, cantidad a ingresar, año contraído y número de referencia

# Sucesiones

Hubert Despace Lucien, Louis. Romina, 6. Bruselas. 24745. 1983-S 10.842. Despace Lucienne, y L. Irondelles, 32. Bélgica. 158.667. 1983- S 10.843.

# Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

# ALGECIRAS

#### Edicto

Por esta Inspección-Administración de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 42/83, por intervención del automóvil marca «Ford Consul», matrícula alemana 862-Z-2704, propiedad de Martín Josef Pleschko, de paradero desconocido.

radero desconocido.

Calificadas las actuaciones como una infracción al artículo 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, sancionada por el artículo 17 del citado texto legal, se le reconoce un plazo de quince dias, a partir de la publicación de este anuncio, para que presente ante el señor Administrador las alegaciones que estime oportunas a su mejor derecho. Algeciras, 9 de diciembre de 1983.—El Inspector Administrador —459-E.

Inspector-Administrador.-459-E.

# ALMERIA

Transcurrido con exceso el plazo regla-mentario para la presentación de alega-ciones en los expedientes de falta re-glamentaria de la L.I.T.A., que a conti-nuación se relaciona, esta Inspección-

Administración estima cometida, en cada uno de dichos expedientes, una infrac-ción a los artículos 1 y 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, por lo que ha impuesto a los interesados que se indican una sanción de 1.500 pesetas.

Expediente falta reglamentaria, Ley de Importación Temporal de Automóviles número 99/1983.—Automóvil marca «Simca 1200», matrícula 2085-QA-86, al parecer propiedad de Patrice Dupont, último domicilio conocido Panvettes Luneville, nú-mero 54, Sebrán (Francia). Expediente falta reglamentaria, Ley de

Importación Temporal de Automóviles número 100/1983.—Automóvil marca «Simca 1501», matrícula 3436 QV42, al parecer propiedad de Gregor Diek, domiciliado en Hohentor STR 16 Sheer 2800, Bremen (Alemania).

El importe de las sanciones impuestas deberá ingresarse en efectivo en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Bo-letín Oficial del Estado» o, finalizado és-te, dentro de los quince días naturales siguientes, con el 5 por 100 de recargo de prórroga.

una vez satisfecha la multa, se dis-pondrá de un plazo de treinta dias para reexportar el vehículo al extranjero, o bien, introducirlo en depósito franco o de comercio, o abandonarlo expresamente a favor de la Hacienda Pública, sin cargas ni gastos de ninguna clase para Aduana.

Se advierte que la falta de pago de las multas dentro de los plazos reglamentarios implicará la dación del pago del automóvil con los efectos prevenidos en el artículo 1.521 del Código Civil, y, consiguientemente, su venta en pública su-basta, aplicándose el importe obtenido al pago de las sanciones, bien entendido que pago de las sanciones, onen enteriales que sei el precio del remate no cubriese el importe de las sanciones impuestas se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica se

podrá interponer recurso de reposición ante el Inspector-Administrador de la Aduana o reclamación económico-admi-Adulara o rectamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, ambos en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente.

Almería, 28 de diciembre de 1983.—El Inspector-Administrador.—127-E.

# **BALEARES**

Por desconocerse el actual domicilio de V. R. Rudolp por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil «Ford Escort», matrícula 44-ZV-57, levantada por la Guardia Civil el día 21 de septiembre de 1963, se instruye en esta Aduator de la consecuencia del consecuenc na el expediente por faltas reglamenta-rias en importación temporal de automóviles número 375/83, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma, 2 de enero de 1984.—El Administrador.—274-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Hans Holger Holm, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil «Renault 18-TS», matrícula HH-DE-350, levantada por la Guardia Civil, el día 3 de mayo de 1983, se instruye en esta Aduana el expediente por feltes reglamenterias el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 158/83, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formu-lar por escrito las alegaciones que estime

pertinentes, durante el período de información que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma, 2 de enero de 1984.—El Administrador.—273-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Hermann Werner Witt, por el presente edicto se le notifica que, como consecuen-cia del expediente de faltas reglamentaris número 170/83, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención de la em-barcación «Ingrid», le ha sido impuesta barcación angrios, le ha sido impuesta la multa de 50.000 pesetas, por infracción y de conformidad con lo que determina el artículo 15 de la vigente Ley de Impor-tación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de pu-blicación del presente edicto, pasado di-cho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción, podrá entablar recurso de reposición ante esta Aduana, de conformidad con el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, en el plazo de quince días. Asimismo, se pone en su conocimiento que puede interponer recurso económicoadministrativo, de conformidad con el ar-tículo 92 del Reglamento de Procedimien-to para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de fecha 19 de agosto de 1981, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia en el plazo de quince días.

La falta de pago dentro del plazo seña-lado, implica la entrega del vehículo a Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta. se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 2 de enero de 1984. El Inspector-Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—276-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Stefan Hans Witte, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 327/83, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil «Mercedes 250», matrícula HB-ED-401, le ha sido impuesta la multa de 3.000 pesetas, por infracción de la Orden ministerial de Hacienda de 21 de marzo de 1967, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción, podrá entablar recurso de reposición ante esta Aduana, de conformidad con el Real Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre, en el plazo de quince días. Asimismo, se pone en conocimiento que puede interponer recurso económico-administrativo de conformidad con el artículo nistrativo, de conformidad con el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico - Administrativas, de fecha 19 de agosto de 1981, ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia, en el plazo de cuines des quince días.

La falta de pago dentro del plazo se-fialado, implica la entrega del vehículo a esta Administración, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta,

se seguirá procedimiento de apremio por

la diferencia.
Palma de Mallorca, 4 de enero de 1984. El Inspector-Administrador, Miguel Concada Ripoll.-275-E.

#### BARCELONA

Por medio del presente se notifica a don Miguel Maestre Alcaide, cuyo último domicilio conocido era en Hospitalet de Llobregat, calle Bruch, número 24, que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondientes al expediente por infracción administrativa de contrabando número 284/83, incoado por la aprehensión de un automóvil «Simca» 1308, valorado en 489.798 pesetas, y en el que figura como inculpado, imputándole los siguientes hechos

Tenencia y tráfico de un vehículo extranjero, con documentación, presumiblemente no válida, que acredite su legal importación.

Suponen la infracción tipificada en el caso 2.º del número 1, del artículo 1.º en relación con el artículo 12 de la Ley

en relacion con el articulo 12 de la Ley orgánica 7/82, de 13 de julio de 1982 («Boletin Oficial del Estado» del 30). Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manificato el expediente en esta Inspeción Administración de Advance a Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego fornuiado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 2 de enero de 1984.—El Jefe de la Sección.—244-E.

Por medio del presente, se notifica a Miguel Maestre Alcaide, cuyo último domicilio conocido era en Hospitalet de Llobregat, calle Bruch, 24 que, en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al arreditate pre infraesión en distributador de esta Aduana. diente al expediente por infracción admi-nistrativa de contrabando número 239/ 83, incoado por la aprehensión de un ausa, incoado por la aprenensión de un au-tomóvil «Ford Escort», valorado en 427.600 pesetas, y en el que figura como incul-pado, imputándole los siguientes hechos: Tenencia y tráfico de un vehículo ex-tranjero, con documentación presumible-mente no válida, que acredite su legal

importación.

Suponen la infracción tipificada en el

Suponen la infracción tipificada en el caso 2.º del número 1, del artículo 1.º, en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30). Igualmente se le comunica que, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de AJuanas e nspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón, número 27, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego for-mulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho. Barcelona, 2 de enero de 1984.—El Jefe

de la Sección.-243-E.

Por medio del presente se notifica a María Dolores García Izquierdo y Miguel Maestre Alcaide, cuyos últimos domicilios conocidos eran, respectivamente, en San Justo Desvern (Barcelona), calle Mayor, número 82 y Hospitalet de Llobregat (Barcelona), calle Bruch, número 24, que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 273/1983. incoado por la aprehensión de un automóvil «Peugeot 304», valorado en 453.599 pesetas, y en el que figura como inculpado, imputándole los siguientes hechos:

Tenencia y tráfico de un vehículo extranjero, con documentación presumiblemente no válida, que acredite su legal importación.

Supone la infracción tipificada en el caso 2.º del número 1 del artículo 1.º, en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, paseo de Colón, nú-mero 27, y en horas de nueve a catorce. para que en el indicado plazo, si lo esti-ma oportuno, pueda contestar al pliego formulado presentar alegaciones y proformulado, presentar alegaciones y pro-poner o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 3 de enero de 1984.-El Jefe de la Sección.-239-E.

#### Edictos propuesta resolución

Desconociéndose el actual paradero de Salam Mohamed Mustafá y de Abdelbary Adelaty Aly, cuyo último domicilio cono-cido era en Barcelona, calle Nueva de San Francisco, número 36, por el pre-sente edicto se le hace saber que el ilus-trísimo señor. Inspector Administrados de señor edició se le nace sacer que el lus-trísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, ha dictado en el expedien-te 361/83, instruido por infracción admi-nistrativa de contrabando, la siguiente propuesta de resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, sobre una de 8.415 pesetas, tipificada en el caso 3.º del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, en relación con el artículo 12 de la que debe declararse responsables a Salam Mohamed Mustafá y Abdelbary Adelaty Aly.

2.º Imponer a Salam Mohamed Mustafá y Abdelbary Adelaty Aly una multa comprendida entre el 0,5 y el duplo del valor y que provisionalmente se fija en 0,75, a cada uno de ellos.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido, objeto del expediente para su aplicación reglamentaria.

Reconocer derecho a premio a los anrehensores

Lo que se publica para su conocimiento, significandole que, dentro del plazo de los ocho días siguientes al de esta publicación, podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas a la defensa

de su derecho. Transcurrido dicho plazo, se elevará a

definitiva esta resolución.

Barcelona, 10 de enero de 1984.—El Jefe de la Sección.—597-E.

Desconociéndose el actual paradero de Anastasio Campos Prieto, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, plaza Medinaceli número 1, 3.º, 2.º, y de Antonio Arcas Peláez, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Pizarro, número 12, por el presente edicto se les notifica que en el expediente 155/82, instruido en esta Aduana por presunta infracción administrativa de contrabando, el señor Inspector-Administrador, con fecha 23 de diciembre de 1983, ha dictado la siguiente resolución:

1.º Estimar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en los casos 2 y 3 del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con el artículo 12.

2.º Declarar responsables de la misma

a Antonio Arcas Peláez y Anastasio Campos Prieto.

3.º Imponer las siguientes multas:

A Antonio Arcas Peláez, 15.846 pesetas. A Anastasio Campos Prieto, 4.320 pe-

setas.
Declarar comiso del еl aprehendido objeto de la infracción, para

darles el destino reglamentario. 5.º Declarar el derecho a premio a los aprehensores.

El ingreso de la multa impuesta, deberá realizarse en la Caja de la Aduana, en el plazo de los quince días hábiles, contados a partir del día de la publicación de esta notificación. Transcurrido dicho plazo se liquidará el 5 por 100 de demora, procedes quince días más as carvirás

plazo se liquidará el 5 por 100 de demora, y pasados quince días más, se seguirá procedimiento en la vía de apremio.

Contra la presente resolución, puede interponerse recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Inspector-Administrador de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este edicto (Decreto 2244/1979, de 7 de septiembre), o bien, directamente reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la Delegación de Hacienda, en igual plazo, o en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del recurso de reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1999/1981, de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles, pero cimultáneos, interpuesto al aconómic

Ambos recursos son compatibles, pero no simultáneos; interpuesto el económico-administrativo, no es posible el de reposición.

Barcelona, 10 de enero de 1984.—El Je-

fe de la Sección.-596-E.

## **IBIZA**

Por el presente se notifica al señor Wal-Por el presente se notifica al senor watter Staenzer que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 13/83, de esta Aduana, instruido con motivo de la intervención de «Volkswagen» DU-EE-233, le ha sido impuesta una multa de 4.500 pesetas, de conformidad con lo que determina el artícula 17

una multa de 4.500 pesetas, de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de esta notificación. Pasado dicho plazo, le será liquidado el 10 por 100 por demora en el pago más 10 por 100 por demora en el pago más los intereses que puedan corresponderle. Contra este acuerdo, podrá recurrir an-

el Tribunal Económico-Administrativo

Provincial

En los treinta días a partir del siguiente al de pago de la sanción deberá ser re-exportado el vehículo objeto del expedien-

te.
La falta de pago implica la entrega del vehículo (dación en pago) a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la multa ca caguirá la via de acromio para la dife se seguirá la vía de apremio por la diferencia.

Ibiza, 29 de diciembre de 1983.—El Administrador, Juan Planas Palau.—219-E.

# MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 166/1983, en relación con la intervención de un automóvil «Renault 16 T», por supuesta infracción de su propietario Jean Michel Amevet, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio de 1964). Se concede al interesado un plazo de

quince días hábiles, contados a partir del esiguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportu-

nas en defensa de sus intereses, transcu-rrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en los artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación de vehículos y aplicación de su importe. Motril, 29 de diciembre de 1983.--El Ad-

ministrador.-132-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 18/1984, en relación con la intervención de un automóvil «Opel Admiral», matricula B-ZN-448, por supuestas infracciones de su propietario Claus Will cuyo paradero se ignora a la vigente Ley de Importa-ción Temporal de Automóviles (Decreto 1814 de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oporturrido el cual, en su caso se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000) pesetas, siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 10 de enero de 1984.-El Admi-

nistrador.-506-E.

# TARRAGONA

# Notificaciones

Por la presente se comunica a José Gimenez, que estuvo domiciliado en calle Párroco Triado, número 6, Barcelona, lo siguiente:

Se pone en su conocimiento que por esta Administración y en las diligencias reglementarias número 66/83, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 1814 de 1964, por infracción al vigente régimen de importación temporal de automóviles, se le impone la sanción de cuarenta y dos mil pese-

Estando obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta dias, contados desde la fecha del pago de la misma, para solicitar el desprecinto, con-cediéndose un plazo de cinco días para llegar a la Aduana de salida. Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana en efectivo de lu-

caja de esta Aduana en electivo de lu-nes a viernes, en horario de nueve a doce horas, dentro de los quince días la-borables contados a partir de la publica-ción en el «Boletín Oficial del Estado», fecha de la contracción contable de la deuda, transcurridos los cuales sin haberse hecho efectiva se aplicará un recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince habiles para el ingreso de ambas cantidades

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de quince días de prórroga más arriba señalado y no formularse en los plazos legales reclamación, procederá la dación de pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubrier i el total de la deuda se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia, todo de acuerdo con lo previsto en los apartados b) y c) del artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30

Contra el acuerdo transcrito puede interponense alternativamente, en el plazo de quince días, recurso de reposición ante esta Administración o económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial. Si presentase el recurso de reposición se interrumpirá el plazo para la presentación del económico-administrativo, que volverá a contarse a continua de la fecha en contrarse a contrars partir de la fecha en que se notifique expresamente la resolución recaída en el de reposición. Asimismo, puede interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincail en el mismo plazo.

Tarragona, 10 de enero de 1984.-El Inspector-Administrador.-685-E.

Por la presente se comunica a Carmen Flores Tudela, que estuvo domiciliada en 8 Rue d'Auvergne, Schiltigheim 67.300, Achiltigheim (Francia), lo siguiente:

En esta Inspección-Administración se instruyen las diligencias de falta reglamentaria 101/83, por presunta infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, cometida con el vehiculo caravana «Star» BE52G, matricula 1683-

Por la presente se le concede un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de esta notificación, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole que, caso de no hacerlo, se dictará acuer-do según los antecedentes que obran en esta Aduana.

Tarragona, 10 de enero de 1984.-El Inspector-Administrador - 690-E.

Por la presente se comunica a Carmen Flores Tudela, que estuvo domiciliada en 8 Rue D'Auvergne, Schiltigheim 67.300, Achiltigheim (Francia), lo siguiente:

En esta Inspección-Administración se esta inspeccion-Administración se instruyen las diligencias de falta reglamentaria 103/83 por presunta infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, cometida con el vehículo «Opel-Admiral», matrícula 732-QY-67.

Por la presente se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la recepción de esta notificación, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole que, caso de no hacerlo, se dictará acuer-do según los antecedentes que obran en esta Aduana.

Tarragona, 10 de enero de 1984.-El Inspector-Administrador.-691-E.

Por la presente se comunica a Frank Kemp, que estuvo domiciliado en Street Norman RD, 5, Sutton (Gran Bretaña), lo siguiente:

En esta Inspección-Administración se instruyen las diligencias de falta reglamentaria 123/83, por presunta infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, cometida con el vehículo automóvil «Mazda 929», matrícula NGN-

Por la presente se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la recepción de esta del siguiente al de la recepción de esta notificación, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole que, caso de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Aduana esta Aduana.

Tarragona, 10 de enero de 1984.--El Inspector-Administrador.--692-E.

Por la presente se comunica a «Cía. Bedrijsfslrganisatis V. Z. W.», con domicilio en Wegvoeringstraat, 38.2700 St. Niklaas (Bélgica), lo siguiente:

En esta Inspección-Administración instruyen las diligencias de falta regla-mentaria 151/83, por presunta infracción a la vigente Ley de Importación. Temporal de Automóviles, cometida con el vehículo «Opel Commodoro 25», matrícula CNV838.

Por la presente se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la recepción de esta notificación, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes a partir de la contra del contra de la contra del la contra del la contra del la contra de la contra de la contra de la contra del la contra de la contra del la contra de la contra de la contra del la contra de la contra del la contra de la contra de la contra del la contra dela en defensa de su derecho, significandole que, caso de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en

esta Aduana. Tarragona, 10 de enero de 1984.—El Inspector-Administrador.-693-F.

Por la presente se comunica a Jeay Jean, que estuvo domiciliado en Rue 24 Lacore Boulazac, Perigueux (Francia) lo

En esta Inspección-Administración se instruyen las diligencias de falta regla-mentaria 185/83, por presunta infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles cometida con el vehículo «Citroën Visa II», matrícula 3996-QY-24.

Por la presente se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la recepción de esta notificación, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole que, caso de no hacerlo, se dictará acuer-do según los antecedentes que obran en esta Aduana.

Tarragona, 10 de enero de 1984.—El Inspector-Administrador.—694-E.

Por la presente se notifica a Manuel Pérez Boquete, que estuvo domiciliado en avenida Filter y Rosell, número 39, de Andorra, lo siguiente:

En esta Inspección-Administración se instruyen las diligencias de falta regla-mentaria 178/83, por presunta infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, cometida con el vehículo automóvil «Mazda», matrícula AND-24942.

Por la presente se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la recepción de esta notificación, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándole que, caso de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Aduana.

Tarragona, 12 de enero de 1984.—El Inspector-Administrador.—695-E.

Por la presente se comunica a Ingeborg Muller, que estuvo domiciliada en calle Altafulla, 5, urbanización «Bellmar», Ca-lafell, lo siguiente:

En esta Inspección-Administración instruyen las diligencias de falta regla-mentaria 84/83, por presunta infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, cometida con el vehículo «BMW 316», matrícula MS-HY-668.

Por la presente se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la recepción de esta notificación, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significandole que, caso de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Aduana.

Tarragona, 10 de enero de 1984.-El Inspector Administrador.-687-E.

Por la presente se comunica a Juergen Ahrent, con domicilio desconocido, lo siguiente:

esta Inspección-Administración se instruyen las diligencias de falta reglamentaria 69/83, por presunta infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles cometida con el vehículo automóvil «Audi 80-L», matrícula HB-

Por la presente se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la recepción de esta notificación, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho significándo-le que, caso de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Aduana.

Tarragona, 11 de enero de 1984.—El Inspector-Administrador -686-E.

Por la presente se comunica a Solange Pérez, con domicilio en calle Gambetta, número 3, Quillan (Francia), lo siguiente:

En esta Inspección-Administración se instruyen las diligencias de falta reglamentaria 179/83, por presunta infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, cometida con el vehículo «Volkswagen 1-7 FA 1», matrícula 9617-ML-11

Por la presente se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la recepción de esta notificación, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significandole que, caso de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Aduana.

Tarragona, 11 de enero de 1984.-El Inspector-Administrador.-696-E.

Por la presente se comunica a Peter Schiffer, que estuvo domiciliado en Nec-karstrasse, 7, 4047. Dormagen (Alemania), lo siguiente;

En esta Inspección-Administración se instruyen las diligencias de falta regla-mentaria 91/83, por presunta infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, cometida con el vehículo automóvil «Opel Diplomatic 5.4», matricula K-JU-165.

Por la presente se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la recepción de esta notificación, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significándo que, caso de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Aduana.

en esta Aduana.

Tarragona, 11 de enero de 1984.—El Inspector-Administrador.—689-E.

Por la presente se comunica a Omar Carteri Regueira, que estuvo domiciliado en Parque Riu-Clar, grupo 1.º, escalera segunda, 2.º A, Tarragona, lo siguiente:

Con fecha 29 de junio de 1983, se concedió el desprecinto para la reexportación por la Aduana de la Farga de Moles, dentro de los cinco días siguientes, no habiéndose justificado la reexportación no habiéndose justificado la reexportación en dicha Aduana, comunicándole que siendo requisito indispensable, deberá presentar certificación de alguna autoridad aduanera extranjera o, en su defecto, de alguna autoridad municipal o judicial, de la presencia en el extranjero del vehículo BMW 2002-TI», matrícula MT-11427, ya que en caso de incumplimiento sería considerado como infraccijón a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, sancionable con multa de mil a ciento cincuenta mil pesetas.

Tarragona, 11 de enero de 1984. — El Inspector-Administrador.—684-E.

Por la presente se comunica a Rolf Gustav Mayer, con domicilio desconocido, lo siguiente:

En esta Inspección-Administración se instruyen las diligencias de falta regla-mentaria 14/83, por presunta infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, cometida con el vehículo furgoneta «Volkswagen», matricula 7752-

Por la presente se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la percepción de esta notificación, para que presente o formule cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significandole que, caso de no hacerlo, se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en esta Aduana.

Tarragona, 11 de enero de 1984.—El Inspector-Administrador.—682-E.

Por la presente se comunica a Cosme Gerhard, como propietario, y con domi-cilio desconocido, lo siguiente:

En esta Inspección-Administración se instruyen las diligencias de falta reglamentaria 45/83, por presunta infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, cometida con el vehículo automóvil «Ford Taunus 2.8 Ghya», matrícula GE-104.003.

Por la presente se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la recepción de esta notificación, para que presente o formule euantas alegaciones estime convenientes en defensa de su derecho, significandole que, caso de no hacerlo, se dictará acuer-do según los antecedentes que obran en esta Aduana

Tarragona, 11 de enero de 1984.—El Inspector-Administrador.—683-E.

Por la presente comunico a Jean Charles Martínez, que estuvo domiciliado en Les Hautes de Font Sainte, La Clotat (Bo-cas del Ródano), Francia, lo siguiente:

Pongo en su conocimiento que por esta Administración y en las diligencias de falta reglamentaria número 15/82, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814 de 1964, por infracción al vigente régimen de importación temporal de automóviles, se le impone la sanción de seis mil (6.000) pe-

setas.

Estando obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días.
contados desde la fecha del pago de la
misma, para solicitar el desprecinto, concediéndose un plazo de cinco días para
llegar a la Aduana de salida.

Dicha multa deberá ingresarse en la
Caja de esta Aduana, en efectivo, de lunes
a viernes, en horario de nueve a doce

Caja de esta Aduana, en efectivo, de lunes a viernes, en horario de nueve a doce horas, dentro de los quince días laborables contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre, fecha de la contracción contable de la deude; transcurridos los contables de la deude; transcurridos los con

contable de la deuda; transcurridos los cuales, sin haberse hecho efectivaa se aplicará un recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince días hábiles para el Ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de quince días de prórroga más arriba señalado, no formularse en los plazos legales reclamación, procederá la dación de pago del vehículo para su

venta en pública subasta, y si el importe no cubriera el total de la deuda se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia, todo de acuerdo con lo previsto en los apartados b) y c) del artículo 19 de la Ley ce Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 60 de junio).

Contra el acuerdo transcrito puede interponerse alternativamente en el plazo de quince días, recurso de reposición ante esta Administración, o económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial. Si presentase el plazo para la presentación del económico-administrativo, que volverá a contarse a partir de la fecha en que se notifique expresamente la resolución recaída en el de reposición. Asimismo, puede interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el mismo plazo.

Tarragona, 11 de enero de 1984.—El Inspector-Administrador.—681-E.

Por la presente se comunica a Angel Rica Sansa, con domicilio en calle Pere d'Uro, Andorra, lo siguiente:

Se pone en su conocimiento que por esta Administración, y en las diligencias de falta reglamentaria número 90/83, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 1814 de 1964, por infracción al vigente régimen de importación temporal de automóviles, se le impone la sanción de treinta y tres mil (33.000) pesetas.

Estando obligado a reexportar el vehículo dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del pago de la misma, para solicitar el desprecinto, concediéndose un plazo de cinco días para llegar a la Aduana de salida.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana en efectivo de lunes a viernes, en horario de nueve a doce horas, dentro de los quince días laborables contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», fecha de la contracción contable de la deuda; transcurridos los cuales sin haberse hecho efectiva se aplicará un recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince días hábiles para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de quince días de prórroga más arriba señalado y no formularse en los plazos legales reclamación, procederá la dación de pago del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriera el total de la deuda se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia, todo de acuerdo con lo previsto en los apartados b) y c) del artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/64, de 30 de junio).

Contra el acuerdo transcrito puede interponerse alternativamente en el plazoo de quince días, recurs de reposición ante esta Administración, o económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provinciel. Si presentase el recurso de reposición, se interrumpirá el plazo para la presentación del económico-administrativo, que volverá a contarse a partir de la fecha en que se notifique expresamente la resolución recaída en el de reposición. Asimismo, puede interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el mismo plazo.

Tarragona, 14 de enero de 1984.—El Inspector-Administrador.—688-E.

# Recaudaciones de Tributos e Impuestos del Estado

#### ALMERIA

Zona: Primera Capital

#### Edicto

El Recaudador de Tributos del Estado, en la expresada Zona Primera Capital.

Hace saber: Que en esta Zona de mi cargo se instruye expediente colectivo-ejecutivo de apremio administrativo, por débitos a la Hacienda Pública, del concepto, período y pesetas que después se dirá, contra los contribuyentes morosos de quienes se dice tienen su residencia y domicilio habitual en el extranjero y

que, asimismo, se relacionan, en cuyo expediente se ha dictado la siguiente:

«Providencia.—No habiendo podido notificar ni requerir de pago a los deudores a que este expediente-colectivo se contrae, de quienes se dice tienen su residencia y domicilio habitual en el extranjero, publíquense edictos conforme al artículo 99, 5) del Reglamento General de Recaudación, requiriéndoles para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan en el expediente, advirtiéndoles que serán declarados en rebeldía si transcurrido dicho plazo sin comparecer por sí o por medio de representante no lo hicieran, continuándose la ejecución hasta su ultimación de no hacerse efectivos los débitos que se persiguen, de los que se les requiere de pago.»

En los correspondientes expedientes generales de apremio, por el señor Tesorero de Hacienda de la provincia, se dictó la siguiente

«Providencia.—En uso de la facultad que me confiere los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

Recursos.—De reposición ante la Tesorería de Hacienda de la provincia, o reclamación económica-administrativa ante el Tribunal de dicha Jurisdicción en la Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio de notificación y requerimiento de pago.

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

En Almería a 25 de noviembre de 1983. 16.642-E.

#### BALEARES

# Zona 3.ª de Palma-Pueblos

Don Domingo Cruz Cózar, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona 3.ª de Palma-Pueblos, provincia de Baleares,

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que instruye contra los deudores que al final se relacionan, cuyo paradero no ha podido averiguarse, en virtud de débito a la Hacienda Pública, se ha dictado por el señor Tesorero de Hacienda la siguiente providencia:

«Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

La transcrita providencia se notifica a los deudores que se relacionan y contra la misma, y sólo por los motivos definidos en los artículos 137 de la Ley General Tributaria y 95 del vigente Reglamento General de Recaudación, puede interponerse recurso de reposición, en el plazo de quince días, ante la Tesoreria de Hacienda o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia, bien entendido que la interposición de estos recursos no implica la suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del vigente Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 102 del citado Reglamento, se requiere a los expresados deudores para que hagan efectivo el importe de sus débitos, concediéndoles un plazo de veinticuatro horas para efectuarlos, advirtiéndoles que de no hace días, ante la Tesorería de Hacienda o

efectuarlos, advirtiéndoles que de no hacerlo se procederá al embargo de sus bie-nes sin más notificación ni requerimiento

Lo que se hace público por medio del presente edicto, en virtud del cual notipresente edicto, en virtud del cual notifico, llamo y emplazo a los deudores que se relacionan para que comparezcan en el expediente que se les instruye, ellos, sus representantes legales o herederos, en su caso, en estas oficinas recaudatorias, sitas en Palma, calle Antillón, número 19, A, 1.º, o designen domicilio en donde poder practicárseles las oportunas notificaciones, advirtiéndoles que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del vigente Reglamento General de Recaudación, si en el plazo de ocho días a contar desde la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado» no han cumplimentado dicho requerimiento, serán declarados en rebeldía, continuándose el procedimiento ejecutivo contra los mismos sin intentar nuevas notificaciones más que en la forma que previene el citado en composito del presente en la forma que previene el citado en la forma que previe más que en la forma que previene el ci-tado texto legal.

Palma de Mallorca, a 7 de diciembre de 1983.—El Recaudador.—16.973-E.

Contribuyente	Importe principal Pesetas
JUNTA DEL PUERTO DE PALMA	
Municipio de Algaida	
Valles Eugene, Joseph	1.500
Municipio de Andraitx	
Arnard Van Laer	1.500
Bárbara Jaescrke	1.500
Barker, Ian	87,906
Eric Victor Cooper	1.500
Erwin Gass	1.500
Evan E. Kimble	1.500
Gavin Buls	1.500
Henne. Georges	1.000
Hoger Schulz	38.766
Jacqueline Jolivet Plantard	600
Karl Josef Kremmer	1.500
Karl Josef Kremmer Karl Josef Kremmer	1.500
Karl Josef Kremmer	1.500
M. Smicth	600
Michael Wof	1.500
Neuman Brit Maris	1.500
Palot e Jouse Elisabeth G. 'y	1.500
Portmann' Evhard	1.500
Portmann Evhard	1.500
Spastrom Mand, Elisabeth	1.500
Spashom Mahu, Elisabeth	1.500
Stracke, Gunter	1.500
Stracke, Gunter	1.500
Wiesen Foon	1.500
Woodgate	1.000
Municipio de Bañalbufar	
Peterson Juan Lennart	1.500
Municipio de Calvia	
A D	1 500
Aaron Rossengerg	1.500
Adolf Lisenkotter	1.500
Ail.zefman, Paul Josef	1.500
Alain Gerodoble Albert Edward Hanck	1.500 1.500
	1.500
Albert Thomas Stephen	1.000

Cartaitannanta	Importe principal
Contribuyente	Pesetas
Alice Pinazo Alte Mascher	1.500 1.000
Allen Jhon Roskams	1.500
Angelo Tullio	600 1.000
Anthony S. Harnen	1.000 600
Averill Huchis, Tomas	1.500
Borrelli, Cito Borrelli, Cito	1.500 1. <b>500</b>
Brian David Fraser-Harris	1.000 1.000
Brooks, Michel R. Brynt	900 1,000
Burrell	1.000
Cass y Cook	1.000 1.500
Clive, Williauns Cobmann, Angela	600 800
Colin Janes, Donald Volsman Stephan, Theodor	1.000 1.500
Cook Kenneth, Antony	600 1,639
Cournells Jabroer	1.500
Chang Tung Zee	30.998 1.500
Charles Clive Suart	600 1.500
David Stores Harison	1.500
David Wood	1.000 800
Develter, Christiana  Develter, Christiana  Develter, Christine  Devriend, Karina	600. 800
Devriend, Karina	1.500 1.500
Dieter Piepers Doring Hanssler, Siegrid	3.000
Douglas F. Hornblow Eigil H. Oolsen	7.455 1.500
Embley Austin, Jhon Embley Austin, Jhon	1.500 1.500
Embley Austin, Jhon	1.500 1.500
Ernest Amacher	800
Fiona Stuart Morris	1.500 1.000
Flandeland G	600 1.500
Françoise	1,500 1,000
Frederich Lawrence	1.500
Frederic W. Wos Frederich Mortons	8,400 1.000
Gehke	1.500 1.500
Gerald Fladelaud	600 1.500
Gerard, Miguel	1.500
Gibernau Corochan, Jose Maria. Gibernau Corachan, J. M	374 1.450
Gordiner, Paul, p. p	1.500 1.500
Gunter Kaler	1.000 800
D. Hans Wagner	1.000
Harding	1.500 1.500
Harold Frost Harold Frost	1.500 1.500
Hartmann, Gunter	600 600
Herbert, Kriegev	1.000
Hons Peter Reich Sollner Husak, Rodolf	800 1.500
Isewsse	1.000 1.500
J. Koenig Jan Attensen	1.500 4.091
Jan Ottensen Jean Bonne Fond	4.169
Jean Bonne Fond	600 600
Johannes G. Ven Dar Schet Jhon Clive Marson	1.500 1.500
John Embley Austin	1.500
Joseph Antony Amato	600
Joseph Antony Amato	1.000 600
Joseph Antony Amato Jullien	600 600
Karl Behle Karl Heins Strunk Kenigsberg Cahen Pasca	8.400 1.200
Kenneth Jhon Brnnan	1.500

Contribuyen <b>te</b>	Importe principal
	Pesetas
Kenneth Maxwell Pigot	800
Kevin Foster Blanckley Kinnear	1.500 1.500
Kirst Volker D	1.000
Klaus Dieter Borg	1.000
Klaus Ucbeler Lauro Blorello	1.000 600
Lothar Schneeind	1.500
Lowe Detler	1.500
Luc Bal	600 1.500
Marcel Bouvier	600
María Keyer Simpson	1.500 <b>600</b>
Maria Riley	1.500
Mastenbrech Pallline Crhistina.	1.500
Maurice Prowedi Maxwell J. Johson	1.000 1.500
Med Von Fragstein Ultrich G.	1,500
Metvler Jean	1.000
Meytre Joseph	800 1.500
Motenbruch Paulina Christina.	600
Mr. K. Greenwood	1.500
Nglly Schoppo O'Langh Damian	800 1.500
Otteseu Jon	2.590
Pec Lauchlon Robert Pasl Feverbach G	600 60 <b>0</b>
Paul Femerbach Gerard	1.000
Paul Jeffrey	600
Paulton Stuart Peter Ant Chamberlin	800 600
Peter Harris	1,000
Peter Henry Davies	1.500
Peter Turner Pierre Meise	1.500 1.500
Pistel Guenther	1.500
Pock Barbara	1.000
Pohlich H	600 800
Preston	1.500
R. Edward Murray	720
R. Edward Murray Rammond Hutchings	878 1.500
Randolph Harris Jrd	600
Reilod Hill Denbment Remagen	1.500 1.500
Richard Jacques Joseph Jean	1.500
Robert S. Godfrey	3.000
Roman Schernak	1.000 60 <b>0</b>
Ronald Austin	1.500
Ronald Walter Van Burken	1.500
Roy Edward Murray	2.295 1.500
Schneider Mens Rie J. V	800
Serugy	1.500 1.500
Scebrey	1.000
Sponcer	1.000
Staudeman Heinz Steine Camille	600 1.500
D. Stenart	800
Stephen Hoxby	1,500
Steurbavi Christian Strenojev	1.500 1.500
Tage L. Cristiansen	1.500
Tesuo Meada	1.500 800
Thie W. Glein	8.400
Trust o Fideimiso Britanico	2.779
Van Kell Heinz Vito Covelli	1.500 1.000
Von Bioderman Klaus	- 1.500
Ana Walter	1,000
Ward	1.500 600
Wenner Gubt	1,000
William Arthur Fabb William H. Rosens	1,500 1. <b>0</b> 00
William Henry Gribben	-600
Wolf Hans	800
Wolfgang	1.500
Municipio <b>de Deya</b>	
Gerd Faber	1.500
Municipio de Esporlas	
Alain Granvilla Hellen Chip	1.500
Ernest Fremy Herman	1.500

Ernest Fremy Herman ... ...

Contribuyente	Importe principal — Pesetas
Georg Ture Ernets  Herman Ernest Fremy  Ernest Fremy Herman  Reginald Tholin	1.500 1.500 1.500 600
Berthold Herrich Keampeert Herbert Granzebab Ritravi Olga Ven Schnehem	5.491 7.904 600
Municipio de Marratxl  Erdman E. G. Reck  Nicole Berthomyer	1.500 1.500
Municipio de Puigpuñen  Narid Deckel Rosamaría  Municipio de Sóller	600
Edmund V. Bielek Maquillat	7.266 7.455 1.500

Contribuyente	Importe principal Pesetas
Richard Ashall William Walker Lewthlaite	1.500 1.500
Municipio de Valldemos	2
A. Kappe Johanne Luise	600

#### Tribunales de Contrabando

#### ALGECTRAS

#### Edicto

Desconociéndose el actual domicilio que tengan los que seguidamente se indican por el presente edicto, se les comunica que, en la sesión de Tribunal que se men-ciona le fue impuesta la multa que se cita dell'endelles se describes de la comunica se cita dell'endelles se de la comunica de la comunica se se comunica de la cita, declarándoles a todos ellos autores de una infracción de contrabando de menor cuantía y declarándose, al propio tiempo, el comiso de la mercancía determinante de la infracción que fue denun-

Gregorio L. Alonso González         847/1979           Maria Isabel Trillo Pérez         896/1978           Manuel Atencia López         1.217/1979           Adolfo Angel Herráiz García         1.226/1979           Juan Guerrero Mergal         1.252/1979           Francisco Cabeza Riquelme         1.270/1979           Adrián Seco Sánchez         1.275/1979           Francisco Conde Pérez         1.275/1979           Erick Cárcamo Hijerra         1.362/1979           Pedro Javier González Vera         1.416/1979           Julián Martínez Ros         1.430/1979           Simón Carlos Rubio Díaz         1.447/1979           Germán País Arroyo         1.448/1979           Francisco J. Vila Revner         1.486/1979	Fecha sesión	Multa
Francisco J. Vila Reyner       1.486/1979         Jesús Pérez Adán       1.524/1979         Francisco Fernández Cerdán       1.533/1979         María Angeles Molina Campos       439/1982         Isabel Medina Durán       651/1982	10-12-1982 10-12-1982 *8-4-1983 8-4-1983 8-4-1983 22-4-1983 20-5-1983 3-6-1983 3-6-1983 3-6-1983 17-6-1983 17-6-1983 7-5-1982 16-7-1982	6.750 1.500 12.000 3.500 2.500 5.400 6.850 6.850 7.000 4.950 12.000 4.950 12.000 5.000 5.000 108.000

El Tribunal acordó igualmente haber lugar a premio a los aprehensores.

Los sancionados pueden apelar en el plazo de quince días ante el Tribunal Económico Administrativo Central. Sala de Contrabando, si bien la instancia habrá de presentarse en la Secretaría de este Tribunal.

Requerimiento: Se hace a cada uno de Requerimiento: Se hace a cada uno de los sancionados para que bajo su responsabilidad, según dispone el artículo 88 del Texto Articulado de la Ley de Contrabando, manifiesten si tienen o no bienes para hacer efectiva la multa, a fin de llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los interesados

teresados

Algeciras, 21 de diciembre de 1983.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º, El Presidente.-17.374-E.

#### BARCELONA

## Notificaciones

Por medio del presente, se notifica a Jaime Ventura Rodríguez, representante legal de «Servent», Jaime Ventura Navarro, Elisso Ratera, representante legal de rro, Elisso Ratera, representante legal de «Talleres H.P.», Miguel Rodríguez, Amadeo Sala Hess, en representación de «Ebrsa», Vicente Blay, Gerente de «Ebrsa», Francisco López Poluda, representante legal de «Industrias Orgánicas, S. L.», representante legal de «Aceites y Grasas Industriales, S. A.», representante legal de «Comisa», y representante legal de «Coquisa», y representante legal de

«Sopograsa, S. A.», que el Pleno de este Tribunal en sesión del día 19 de diciembre último al ver y fallar el expediente número 288/77, instruido como consecuencia de aprehensión y descubrimiento de lubrificantes, acordó absolverles de toda responsabilidad con devolución de las mercancías aprehendidas.

Lo que se les comunica para su conquiencia de las comunicas para su conquiencia su conquiencia para s

Lo que se les comunica para su conocimiento y efectos oportunos, advirtiéndoles, asimismo, que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios, sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 9 de enero de 1983.—El Secretario del Tribunal.—607-E.

Por medio del presente se notifica a Jaime Ventura Rodríguez y a María Paz Jaime Ventura Hodriguez y a Maria Paz Navarro Sanz, que el Pleno de este Tri-bunal en sesión del día 19 del pasado mes de diciembre, al ver y fallar el ex-pediente número 301/74, instruido como consecuencia de aprehensión de aceites, acordó absolverles de toda responsabili-dad en materia propia de esta jurisdic-

Lo que se les comunica para su conocimiento y efectos oportunos, advirtiéndo-les, asimismo, que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios, sin que se inter-ponga recurso ante el Tribunal Económi-

co-Administrativo Central, Contrabando, Barcelona, 9 de enero de 1993.—El Se-cretario del Tribunal.—608-E.

#### CIUDAD REAL

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de don Fernando Luengo Garcia, don Rafael Pérez Camargo y don Juan Pala Ragues, y cuyos últimos domicilios conocidos eran avenida de la Borbolla, 45, 1.º (Sevilla), calle Ramón y Cajal, 51 (Sevilla) y ave-nida Alcalde Rovira Roure, 27 (Lérida), respectivamente, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 19 de diciembre de 1983, al conocer del expediente número 31/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 3, artículo 3.º, de la Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1904.

Declarar responsables de la expre-2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores a Fernando Luengo García, Juan Pala Ragues y Rafael Pérez Camargo y absolver a Antonio García Castañeda.
3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.
4.º Imponer las multas siguientes:

A Fernando Luengo García la mul-

ta de 149.743 pesetas.
2. A Rafael Pérez Camargo la mulde 149.743 pesetas. 3. A Juan Pala Ragues la multa de

149.743 pesetas.

Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º, 2-3 y 3.3.1 del Real Decreto 971/83, de 16 de febrero, y todo ello en aplicación a lo dispuesto en la disposición transitoria segunda de la Ley Orgánica 7/82, de 13 de julio.

5.º Declarar el comiso del género intervenido a tenor de lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley Orgánica 7/82, asimismo se acuerda que el género decomi-sado sea entregado a la Delegación Pro-vincial de «Campsa» en Ciudad Real, a los efectos de que se le dé el curso re-

glamentario.
6.º Haber lugar a la concesión de premio a las Fuerzas aprehensoras.

El importe de la multa impuesta El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 20 de agosto de 1981.

Ciudad Real, 31 de diciembre de 1983.— El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente.—284 E.

# MADRID

Cédulas de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Desconociéndose el actual paradero de Manuel Vázquez Torres, Francisco Cacero Lara, Rodrigo García Tineo, Fernando Salcedo Pardinas, Medhiben Ayad Daoudi, Mohamed Ferhati, cuyos últimos domicilios conocidos de los dos primeros era en Madrid, calle Carranza, número 22, 5.°, y calle Ramón Luján, número 101, del resto de los inculpados no se conoce el último domicilio, se les hace saber, por el presente edicto lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Pleno y en su sesión de 14 de diciembre de 1983, al conocer del expediente número 235/81, instruido por aprehensión de droga, ha acordado en cuanto a los encartados anteriormente mencionados se refiere, absolverles de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción, así como remitir esta resolución a la Jurisdicción ordinaria a

resolución a la Jurisdicción ordinaria a los efectos oportunos, decretando el comiso de la mercancia aprehendida por tratarse de género prohibido.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico Administrativas de 26 de noviembre de 1920.

de 1959. Madrid, 20 de diciembre de 1983.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente.-267-E.

Desconociéndose el actual paradero de Fernando Pardo Reviejo, Mariano Cabra-jas Plaza, Otilo Espinosa Rubio, Rufina Camacho García-Moreno, Pilar Díaz Barragán, Antonio Molina Cordones, Emilio Molina Cordones, José Manuel Roselló, Antonio Artacho, Luis Viênés y Manuel Vienés cuyos últimos domicilios conoci-dos eran en Madrid, de los cinco prime-ros, el sexto era en Málaga (Estepona), y los cinco últimos sin domicilio conocido, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Pleno y en su sesión de 14 de diciembre de 1983, al conocer del expediente número 236 y 403/81, instruido por aprehensión de droga, ha acordado en cuanto a los encartados anteriormente mencionados se refiere, absolverles de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción, así como remitir esta resolución a la Jurisdicción ordinaria a los efectos oportunos, decretando el comiso de la mercancía aprehendida por tra-tarse de género prohibido.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial

del Estado», en cumplimiento de los ar-tículos 89 y 92 del Reglamento de Proce-dimiento para las Reclamaciones Económico Administrativas de 26 de noviembre

de 1959.

Madrid, 20 de diciembre de 1983.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—266-E.

Desconociéndose el actual paradero de Desconociéndose el actual paradero de José R. Trujillo Cantalapiedra, Eduardo R. Trujillo Cantalapiedra, Bernarda R. Trujillo Cantalapiedra, Julián Martín Barrios, Jorge Luis Brito Perdomo, Alvaro Martínez Alvaro, Juan Zaragoza Navarro, Luis Enrique Araujo Vidal, Miguel Palomares González, María Carmen Caballero Jiménez, Carlos Zamora Méndez y Anonio Palomares González, cuvos últimos ro Jiménez, Carlos Zamora Méndez y Antonio Palomares González, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Jesús del Gran Poder, 14, 1.º, Madrid, los tres primeros; Godella, 315, 2.º izquierda, Madrid; Santa María de la Cabeza, 65, 4.º, Madrid; Dolores Barranco, 1, 3.º derecha; Madrid; San Antonio de Padua, 3, 4.º, Madrid; San Bernabé, 12, Madrid; Francisco de Orellana, 116, Ceuta; Juan Bautista Elcano, 8, Ceuta, desconocido el penúltimo, y Alvaro de Luna, 4, Arenas de San Pedro (Avila) el último, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente: saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Pleno, y en su sesión de 14 de diciembre de 1983, al conocer del expediente número 218/78, instruido por aprehensión y descubrimiento de estupefacientes, ha acordado en cuanto a los encartados anteriormente mencionados se encartados anteriormente mencionados se refiere, absolverles de toda responsabili-dad en materia propía de esta jurisdic-ción, así como remitir esta resolución a la jurisdicción ordinaria, a los efec-tos oportunos, decretando el comiso de la mercancía aprehendida por tratarse de género prohibido.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de los ar-tículos 89 y 92 del Reglamento de Proce-dimiento para las Reclamaciones Econó-mico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959

Madrid, 20 de diciembre de 1983.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente -262-E.

Desconociéndose el actual paradero de Abdoul Hossien Rahmanian Koshkaki, Ra-him Kazeni Bovani, Majid Dastrass, Mo-hammad Razeianarab, Bashiri Farid, Feridon Khazraee, Abdoul Reza Archa y Amad Khisini, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 14 de diciembre de 1983, al conocer del expediente número 316/82, acordó el siguiente fallo:

Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, com-prendida en el 7.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con la impor-tación ilítica de drogas, valoradas en pe-

setas 17.655.100.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción en concepto de autor a sada infraccion en concepto de autor a Bashiri Farid, absolviendo de toda responsabilidad en materia propia de esta Jurisdicción al resto de los encartados en el presente expediente.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

nmponer la multa siguiente: De pesetas 94.101.683, equivalente al 533 por 100 del valor de la mercancia.

5.º Deoretar el comissione

aprehendida en aplicación del artículo 27

de la Ley.
6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efec-tivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente noti-ficación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notifi-cación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del

Lo que se publica en el «Boletín Oficial Lo que se publica en el «Boletin Oricial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 23 de diciembre de 1983.—El gado de Hacienda-Presidente.—265-E.

#### PONTEVEDRA

#### Cédula de notificación

Desconociéndose el actual paradero de Rober Needhane, cuyo último domicilio era en Penzance-Inglaterra, se le hace saber, por medio del presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, Madrid, con fecha 28 de diciembre de 1983, ha dictado la siguiente providencia:

Por evacuadas las diligencias ordena-das practicar en la providencia dictada con fecha 30 de septiembre de 1983 en el presente recurso número 146/81, mo-tivado por el expediente número 43/80 del Tribunal Provincial de Contrabando de Pontevedra, póngase de manifiesto por ocho días a las partes el resultado de

las mismas, advirtiéndoseles que dentro de ese plazo podrán alegar por escrito acerca de su alcance e importancia.

Pontevedra, 11 de enero de 1984.--El Secretario del Tribunal.--679 E.

# **MINISTERIO** DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

# Comisarías de Aguas GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Sebas-tián Marín Silgado, Hornos, 23, Zafra (Ba-

Clase de aprovechamiento que se pro-yecta: Riegos.

por segundo.
Corriente de donde se ha de derivar:
Rivera de Zafra.
Término municipal en que se sitúa la

toma: Zafra (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecuetivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presen-tar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fljado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados. La apertura de proyectos a que se re-

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. Ciudad Real, 14 de diciembre de 1983.—El Comisario Jefe de Aguas, accidental. 5.489-D.

#### NORTE DE ESPAÑA

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguieente nota:

Nombre del peticionario: Don Rufino Iruarrizaga Iturbe, con domicilio en el barrio Elezcano, número 49, Dima (Vizcaya)

Clase de aprovechamiento: Uso doméstico.

Cantidad de agua que se pide: Cinco

litros por minuto.

Corriente de donde ha de derivarse:

Manantial de Altzeta.

Término municipal en que radicarán las

obras: Dima (Vizçaya).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Reul Decreto-ley número 33/1927, de 7 de enero, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones

posteriores concordantes, se abre una pla-zo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletin Oficial del Estado».

anuncio en el «Boletin Oficial del Estado». Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaria de Aguas, sitas en Ovledo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se re-

La apertura de proyectos a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que

serà suscrita por los mismos.
Oviedo, 15 de diciembre de 1983.—El
Comisario Jefe, Antonio Aguilar.—5.443-D.

# Direcciones Provinciales Jefatura de Carreteras

Aprobado técnicamente por la Dirección

Aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras el estudio E1-LE-323, en cuento a la concepción global del trazado de la variante de Astorga (carretera N-120), en las opciones denominadas «solución Sur» y «solución Norte», se somete al trámite de información pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Carreteras, de 19 de diciembre de 1974 y 35 de su Reglamento, de 8 de febrero de 1977.

La solución Norte presenta un trazado al Norte de San Justo de la Vega y Astorga, referido exclusivamente a la variante de la carretera N-120, manteniendo la actual travesía de la N-VI. Parte del nudo de La Judiega, enlaza en el nudo de Los Arenales con el camino de San Justo de la Vega a San Román de la Vega, con la carretera LE-451, de Astorga a Pandorado, en el nudo de Picona y termina en el nudo de El Barriel, donenlaza con la N-VI.

La solución Sur, deja al Norte a San Iusto y Astorga parte del nudo de La Judo de La Sulución Sur, deja al Norte a San Iusto y Astorga parte del nudo de La Judo de La Sulución Sur, deja al Norte a San Iusto y Astorga parte del nudo de La Judo de La Sulución Sur, deja al Norte a San Iusto y Astorga parte del nudo de La

La solución Sur, deja al Norte a San Justo y Astorga, parte del nudo de La Judiega, enlaza en el nudo de La Vega con el camino de San Justo a Nistal y en el nudo de La Canal con la carretera N-VI y desde este punto hasta el nudo de El Barriel como variante de la CN-VI, con enlace en Fuenteencalada con las ca-rreteras LE-133 de Astorga a Nogarejas y LE-141 de Astorga a Val de San Lo-

6.541

7.181

7.401

7.461 8.301

8.481

961

1.511

1.721

2.351 2,411

3.011 3.121

3.411

3.571

3.681

3.851

4 091

4.161

4.391

4.441 4.821

5.381

5.631

8.141

8.951

9.351

10.721

10.921

al

6.550

7.190

7.410

7.470

8.310

8.490 Serie D 970

1.520

1.730 2.360

2.420

3.020

3,130

3.420

3.580

3.690

3.880

4.100

4.170

4.400 4.450

4.830

5.390

5.640

8,150

8.960

9.360

10.730

10.930

17.521

18.291

19 391

19.421

19.511

11,241

11.311

11.731 12.171

13.001

13.061

13.411 13.441 13.621

14.421

14.721 15.611

15.871

17.381 17.421

18.581

18.901

19.891

20.031

20.381

20.481

20.551

20.921

al

17.530

18,300

19.390

19.430

19.520

11.250

11.320 11.740

12.180

13.010

13.070 13.420

13.450

13.630

14.430

14.730 15.620

15.880

17.390 17.430

18.590

18,910

19.900

20.040

20.390

20.490

20.560

20.930

renzo.

Durante el período de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán formularse observaciones a dicho estudio, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción globel de su trazado.

El referido estudio esterá expuesto al público en las oficinas de esta Jefatura de Carreteras, calle de Ordoño II, número 27, y en los Ayuntamientos de Astorga y San Justo de la Vega.

León, 11 de enero de 1984.—El Ingeniero Jefe.—674-E.

# Juntas de Puertos ALGECIRAS-LA LINEA

Amortización de obligaciones del empréstito, anualidad de 1983

Efectuado en el día de la fecha, ante Notario, el sorteo de amortización de obligaciones del emprésitio de esta Junta del

Puerto, anualidad de 1983, resultaron amortizados los lotes de títulos siguientes:						,	Seri		,		
		Seri	o 4			21	al	.00	14.621	al	14.630
		Deri	e n			371		380	14.721		14,730
1	al	10	3.551	al	3.560	551		560	15.491		15.500
21		30	3.951		3,960	561		570	15.641		15.650
141		150	4.011		4.020	1.201		1.210	15.901		15.910
681		690	4.181		4.190	1.271		1.280	16.431		16.440
2.021		2.030	4.231		4.240	1.421		1.430	16.821		16.830
2.031		2.040	5.991		6.000	2.031		2.040	17.161		17.170
2.111		2.120	6.061		6.070	2.061		2.070	18.211		18.220
2.191		2.200	6.651		6.660	3.371		3.380	18 301 18.681		18.310 18.690
2.291		2.300	6.671		6.680	3.531		3.540			19.380
3.231		3.240	7.651		7.660	3.661		3.670	19.371 19.891		19,900
						4.471		4.480	20.091		20.100
		Seri	e B			4.521 4.591		4.530 4.600	20.091		20.250
	,				44.000	5.241		5.250	20.241		20.290
1.061	a.l	1.070	14.311	al	14.320			5.440	20.231		20.340
1.471		1.480	14.451		14.460	5.431 5.701		5.710	20.841		20.850
1.561		1.570	15.311		15.320	6.291		6.300	21.311		21.320
3.471		3.480	16.061		16.070	6.971		6.980	21.341		21.350
3.521		3.530	16.501		16.510	9.191		9.200	22.031		22.040
3.531		3.540	16.761		16.770	10.241		10.250	22.131		22.140
4.321		4.330	16.501		16.510	11.761		11.770	23.431		23.440
4.421		4.430	16.911		16.920	11.931		11.940	23 611		23.620
4.481		4.490	17.251		17.260	12.501		12.510	24.021		24.030
4.911		4.920	17.321		17.330	12.251		12.260	25.541		25. <b>550</b>
5.311		5.320	17.501		17.510	13.221		13.230	27.371		27.380
5.561		5.570	17.731		17.740	13.421		13.430	27.771		27.780
5.721		5.730	18.241		18.250	13.891		13.900	28.961		28,970
5.771		5.780	18.401		18.410	13.951		13.960	29 401		29.410
6.021		6.030	19.161		19.170	10,001		10.000			
0 101											•
6.121		6.130	19.371		19.380			Seri	e F		•
7.561		6.130 7.570	19.371 20.021		19.380 20.030						•
7.561 7.921		6.130 7.570 7.930	19.371 20.021 20.571		19.380 20.330 20.580	291	al	300	15.041	al	15.050
7.561 7.921 9.261		6.130 7.570 7.930 9.270	19.371 20.021 20.571 22.811		19.380 20.330 20.580 22.820	<b>30</b> 1	a,l	300 370	15.041 15 631	a.l	15.840
7.561 7.921 9.261 9.451		6.130 7.570 7.930 9.270 9.460	19.371 20.021 20.571 22.811 23.311		19.380 20.030 20.580 22.820 23.320	301 561	a,l	300 370 570	15.041 15.631 16.381	al	15.840 16.390
7.561 7.921 9.261 9.451 9.791		6.130 7.570 7.930 9.270 9.460 9.800	19.371 20.021 20.571 22.811 23.311 23.621		19.380 20.330 20.580 22.820 23.320 23.630	301 561 1.491	<b>a</b> l	300 370 570 1,500	15.041 i5 631 16.381 17.731	al	15.840 16.390 17.740
7.561 7.921 9.261 9.451 9.791 11.111		6.130 7.570 7.930 9.270 9.460 9.800 11.120	19.371 20.021 20.571 22.811 23.311 23.621 23.911		19.380 20.580 20.580 22.820 23.320 23.630 23.920	301 561 1.491 2.481	al	300 570 570 1.500 2.490	15.041 15 631 16.381 17.731 17.811	al	15.840 16.390 17.740 17.820
7,561 7,921 9,261 9,451 9,791 11,111 11,191		6.130 7.570 7.930 9.270 9.460 9.800 11.120 11.200	19.371 20.021 20.571 22.811 23.311 23.621 23.911 24.521		19.380 20.580 20.580 22.820 23.320 23.630 23.920 24.530	301 561 1.491 2.481 2.571	al	300 570 570 1.500 2.490 2.580	15.041 15.631 16.381 17.731 17.811 18.831	al	15.840 16.390 17.740 17.820 18.540
7,561 7,921 9,261 9,451 9,791 11,111 11,191 11,491		6.130 7.570 7.930 9.270 9.460 9.800 11.120 11.200 11.500	19.371 20.021 20.571 22.811 23.311 23.621 23.911 24.521 25.131		19.380 20.330 20.580 22.820 23.320 23.630 23.920 24.530 25.140	301 561 1.491 2.481 2.571 2.671	a,l	300 570 570 1.500 2.490 2.580 2.680	15.041 15 631 16.381 17.731 17.811 18.831 19.911	al	15.840 16.390 17.740 17.820 18.540 19.920
7.561 7.921 9.261 9.451 9.791 11.111 11.191 11.491 11.631		6.130 7.570 7.930 9.270 9.460 9.800 11.120 11.200 11.500 11.640	19.371 20.021 20.571 22.811 23.311 23.621 23.911 24.521 25.131 26.301		19.380 20.230 20.580 22.820 23.320 23.630 23.920 24.530 25.140 26.310	301 561 1.491 2.481 2.571 2.671 4.071	a,l	300 570 570 1,500 2,490 2,580 2,680 4,080	15.041 15 631 16.381 17.731 17.811 18.831 19.911 20.081	al	15.840 16.390 17.740 17.820 18.540 19.920 20.090
7.561 7.921 9.261 9.451 9.791 11.111 11.191 11.491 11.631 12.101		6.130 7.570 7.930 9.270 9.460 9.800 11.120 11.200 11.500 11.640 12.110	19.371 20.021 20.571 22.811 23.311 23.621 23.911 24.521 25.131 26.301 26.701		19.380 20.330 20.580 22.820 23.320 23.920 24.530 25.140 26.310 26.710	301 561 1.491 2.481 2.571 2.671 4.071 4.791	al	300 350 570 1,500 2,490 2,580 2,680 4,080 4,800	15.041 15.631 16.381 17.731 17.811 18.831 19.911 20.081 20.281	al	15.840 16.390 17.740 17.820 18.540 19.920 20.090 20.290
7,561 7,921 9,261 9,451 9,791 11,111 11,191 11,491 11,631 12,101 12,421		6.130 7.570 7.930 9.270 9.460 9.800 11.120 11.200 11.500 11.640 12.110 12.430	19.371 20.021 20.571 22.811 23.311 23.621 23.911 24.521 25.131 26.301 26.701 27.111		19.380 20.030 20.580 22.820 23.320 23.630 23.920 24.530 25.140 26.310 27.120	301 561 1,491 2,481 2,571 2,671 4,071 4,791 5,551	al	300 570 570 1.500 2.490 2.580 2.680 4.080 4.800 5.580	15.041 15 631 16.381 17.731 17.811 18.831 19.911 20.081 20.281 21.601	al	15.840 16.390 17.740 17.820 18.540 19.920 20.090 20.290 21.610
7.561 7.921 9.261 9.451 9.791 11.111 11.191 11.491 11.631 12.101 12.421 13.081		6.130 7.570 7.930 9.270 9.460 9.800 11.120 11.200 11.500 11.640 12.110 12.430 13.090	19.371 20.021 20.571 22.811 23.311 23.621 23.911 24.521 25.131 26.301 26.701 27.111 27.701		19.380 20.330 20.580 22.820 23.320 23.630 23.920 24.530 25.140 26.310 27.710	301 561 1.491 2.481 2.571 2.671 4.071 4.791 5.551 6.581	al	300 570 570 1,500 2,490 2,580 2,680 4,080 4,800 5,580 6,590	15.041 15 631 16.381 17.731 17.811 18.831 19.911 20.081 20.281 21.601 21.781	al	15.840 16.390 17.740 17.820 18.540 19.920 20.090 20.290 21.610 21.790
7,561 7,921 9,261 9,451 9,791 11,111 11,191 11,491 11,631 12,101 12,421		6.130 7.570 7.930 9.270 9.460 9.800 11.120 11.200 11.500 11.640 12.110 12.430 13.090 13.820	19.371 20.021 20.571 22.811 23.311 23.621 23.911 24.521 25.131 26.301 27.111 27.701 27.741		19.380 20.030 20.580 22.820 23.320 23.630 23.920 24.530 25.140 26.310 27.120	301 561 1.491 2.481 2.571 2.671 4.071 4.791 5.551 6.581 7.211	al	300 370 1,500 2,490 2,580 2,680 4,080 4,080 5,560 6,590 7,221	15.041 15 631 16.381 17.731 17.811 18.831 19.911 20.081 21.601 21.781 21.841	al	15.840 16.390 17.740 17.820 18.540 19.920 20.090 20.290 21.610 21.790 21.850
7.561 7.921 9.261 9.451 9.791 11.111 11.191 11.491 11.631 12.101 12.421 13.081		6.130 7.570 7.930 9.270 9.460 9.800 11.120 11.200 11.500 11.640 12.110 12.430 13.090	19.371 20.021 20.571 22.811 23.311 23.621 23.911 24.521 25.131 26.301 27.111 27.701 27.741		19.380 20.330 20.580 22.820 23.320 23.630 23.920 24.530 25.140 26.310 27.710	301 561 1.491 2.481 2.571 2.671 4.071 4.791 5.551 6.581 7.211 7.411	al	300 570 1,500 2,490 2,580 2,680 4,080 4,800 5,580 6,590 7,221 7,420	15.041 15 631 16.381 17.731 17.811 18.831 19.911 20.081 20.281 21.601 21.781 21.841 21.911	al	15.840 16.390 17.740 17.820 18.540 19.920 20.090 20.290 21.610 21.790 21.850 21.920
7.561 7.921 9.261 9.451 9.791 11.111 11.191 11.491 11.631 12.101 12.421 13.081 13.811		6.130 7.570 7.930 9.270 9.460 9.800 11.120 11.200 11.640 12.110 12.430 13.090 13.820 Seri	19.371 20.021 20.571 22.811 23.311 23.621 23.911 24.521 25.131 26.301 27.111 27.701 27.701 27.741		19.380 20.030 20.580 22.820 23.320 23.630 23.920 24.530 25.140 26.310 27.120 27.710 27.750	301 561 1.491 2.481 2.571 2.671 4.071 4.791 5.551 6.581 7.211 7.411 7.861	al	300 370 570 1.500 2.490 2.580 4.080 4.800 5.560 6.590 7.221 7.420 7.870	15.041 15 631 16.381 17.731 17.811 18.831 19.911 20.081 20.281 21.601 21.781 21.841 21.911 22.191	al	15.840 16.390 17.740 17.820 18.540 19.920 20.090 21.610 21.790 21.850 21.920 22.200
7.561 7.921 9.261 9.451 9.791 11.111 11.491 11.631 12.101 12.421 13.081 13.811	al	6.130 7.570 7.930 9.270 9.460 9.800 11.120 11.500 11.640 12.110 12.430 13.090 13.820 Seri	19.371 20.021 20.571 22.811 23.311 23.621 23.911 24.521 25.131 26.301 27.111 27.701 27.741 ie C	e)	19.380 20.030 20.580 22.820 23.320 23.820 24.530 25.140 26.310 27.710 27.750	301 561 1.491 2.481 2.571 4.071 4.071 4.791 5.551 6.581 7.211 7.861 10.341	al	300 570 1,500 2,490 2,580 2,680 4,080 4,800 5,560 6,590 7,221 7,420 7,870 10,350	15.041 15 631 16.381 17.731 17.811 18.831 19.911 20.081 20.281 21.601 21.781 21.841 21.911 22.191 22.251	al	15.840 16.390 17.740 17.820 18.540 19.920 20.090 20.290 21.610 21.790 21.850 21.920 22.260
7.561 7.921 9.261 9.451 9.791 11.111 11.491 11.631 12.101 12.421 13.081 13.811	al	6.130 7.570 7.930 9.270 9.460 9.800 11.120 11.200 11.500 12.110 12.430 13.090 13.820 Seri	19.371 20.021 20.571 22.811 23.311 23.621 23.911 24.521 25.131 26.301 27.711 27.701 27.741 ie C	al	19.380 20.030 20.580 22.820 23.320 23.630 24.530 25.140 26.310 27.710 27.750 9.440 10.370	301 561 1.491 2.481 2.571 2.671 4.071 4.791 5.551 6.581 7.211 7.861 10.341 10.461	al	300 570 1,500 2,490 2,580 2,680 4,800 4,800 4,800 7,221 7,420 7,870 10,350 10,470	15.041 15 631 16 381 17.731 17.811 18.831 19.911 20.081 21.601 21.781 21.841 21.911 22.191 22.251 22.401	al	15.840 16.390 17.740 17.820 18.540 19.920 20.290 21.610 21.790 21.850 21.920 22.200 22.260 22.410
7.561 7.921 9.261 9.451 9.791 11.111 11.491 11.631 12.101 12.421 13.081 13.811	al	6.130 7.570 7.930 9.270 9.480 9.800 11.120 11.200 11.500 12.110 12.430 13.090 13.820 Seri	19.371 20.021 20.571 22.811 23.311 23.621 23.911 24.521 25.131 26.301 28.701 27.701 27.741 66 C  9.431 10.361 11.811	a·l	19.380 20.030 20.580 22.820 23.320 23.630 23.920 24.530 26.310 26.310 27.710 27.750 9.440 10.370 11.820	301 561 1.491 2.481 2.571 2.671 4.071 4.791 5.551 6.581 7.211 7.411 7.861 10.341 10.461 10.691	al	300 570 1,500 2,490 2,580 4,800 4,800 5,580 6,590 7,221 7,420 7,870 10,350 10,470	15.041 15 631 16.381 17.731 17.811 18.831 19.911 20.281 21.601 21.781 21.841 21.911 22.251 22.401 23.991	al	15.840 16.390 17.740 17.820 18.540 19.920 20.090 20.290 21.610 21.790 21.850 21.920 22.260 22.410 24.000
7.561 7.921 9.261 9.451 9.791 11.111 11.191 11.491 11.631 12.101 12.421 13.081 13.811 551 1.631 1.631 1.671 2.521	al	6.130 7.570 7.930 9.270 9.460 9.800 11.120 11.500 11.640 12.110 12.430 13.090 13.820 Seri 560 1.640 1.640 1.640 1.640 1.640 1.640 1.640 1.640 1.640 1.640	19.371 20.021 20.571 22.811 23.311 23.621 23.911 24.521 25.131 26.301 27.111 27.701 27.741 66 C  9.431 10.361 11.811 11.861	æì	19.380 20.030 20.580 22.820 23.320 23.630 25.140 26.710 27.720 27.750 9.440 10.370 11.820 11.870	301 561 1.491 2.481 2.571 2.671 4.071 4.791 5.551 6.581 7.211 7.411 7.861 10.341 10.461 10.691 10.971	al	300 570 1,500 2,490 2,580 2,680 4,080 4,800 4,800 7,221 7,420 7,221 7,420 10,350 10,470 10,700 10,700	15.041 15 631 16.381 17.731 18.831 19.911 20.081 21.601 21.781 21.841 21.841 22.191 22.251 22.401 23.991 24.121	al	15.840 16.390 17.740 17.820 18.540 19.920 20.090 21.610 21.790 21.850 21.920 22.200 22.260 22.410 24.000 24.130
7.561 7.921 9.261 9.451 9.791 11.111 11.491 11.631 12.101 12.421 13.081 13.811 551 1.631 1.671 2.521 2.541	al	6.130 7.570 7.930 9.270 9.460 9.800 11.120 11.200 11.500 12.110 12.430 13.090 13.820 Serv 560 1.640 1.680 2.550 2.550	19.371 20.021 20.571 22.811 23.311 23.621 25.131 26.301 27.111 27.701 27.741 66 C 9.431 10.361 11.861 11.861 12.641	æl	19.380 20.030 20.580 22.820 23.630 23.920 24.530 25.140 26.710 27.720 27.750 9.440 10.370 11.870 11.870 12.650	301 561 1.491 2.481 2.571 4.071 4.791 5.551 6.581 7.211 7.411 10.341 10.691 10.971 11.131	al	300 570 1,500 2,490 2,580 2,680 4,080 4,800 5,580 6,590 7,221 7,420 10,350 10,470 10,790 10,980 11,140	15.041 15 631 16.381 17.731 17.811 18.831 19.911 20.281 21.601 21.781 21.841 21.911 22.251 22.401 23.991 24.191 24.591	al	15.840 16.390 17.740 17.820 18.540 19.920 20.090 21.610 21.790 21.850 21.920 22.200 22.260 22.410 24.000 24.130 24.600
7.561 7.921 9.261 9.451 9.791 11.111 11.491 11.631 12.101 12.421 13.081 13.811 551 1.631 1.671 2.521 2.541 2.991	al	6.130 7.570 7.930 9.270 9.460 9.800 11.120 11.200 11.500 12.110 12.430 13.090 13.820 Sert 560 1.640 1.680 2.550 2.550 3.000	19.371 20.021 20.571 22.811 23.311 23.621 23.911 24.521 25.131 26.301 27.711 27.701 27.741 36 C  9.431 10.361 11.811 11.8641 12.8641 12.951	ઢો	19.380 20.030 20.580 22.820 23.320 23.630 24.530 25.140 26.310 27.710 27.750 9.440 10.370 11.870 11.870 12.650 12.960	301 561 1.491 2.481 2.571 4.071 4.791 5.551 6.581 7.211 7.861 10.341 10.461 10.691 10.971 11.131	al	300 570 1,500 2,490 2,580 4,800 4,800 5,560 6,590 7,221 10,470 10,470 10,700 10,980 11,160	15.041 15 631 16.381 17.731 18.831 19.911 20.081 21.601 21.781 21.841 21.841 22.191 22.251 22.401 23.991 24.121	al	15.840 16.390 17.740 17.820 18.540 19.920 20.090 21.610 21.790 21.850 21.920 22.200 22.260 22.410 24.000 24.130
7.561 7.921 9.261 9.451 9.791 11.111 11.491 11.631 12.101 12.421 13.081 13.811 551 1.631 1.671 2.521 2.541 2.991 3.181	al	6.130 7.570 7.930 9.270 9.460 9.800 11.120 11.500 11.640 12.110 12.430 13.090 13.820 Seri 560 1.640 1.680 2.530 2.550 3.000 3.190	19.371 20.021 20.571 22.811 23.311 23.621 23.911 24.521 25.131 26.301 27.711 27.701 27.741 28. C  9.431 10.361 11.861 11.861 12.641 12.641 13.951 13.271	æl	19.380 20.030 20.580 22.820 23.320 23.630 25.140 26.310 27.120 27.710 27.750 9.440 10.370 11.820 11.870 12.650 12.960 13.280	301 561 1.491 2.481 2.571 2.671 4.071 4.791 5.551 6.581 7.211 7.411 7.861 10.341 10.461 10.691 10.691 11.131 11.151	a.l	300 570 1,500 2,490 2,580 2,680 4,800 5,580 6,590 7,221 10,470 10,470 10,700 10,980 11,140 11,160 11,370	15.041 15 631 16.381 17.731 17.811 18.831 19.911 20.081 21.601 21.781 21.911 22.191 22.251 23.991 24.121 24.591 25.011	al	15.840 16.390 17.740 17.820 18.540 19.920 20.290 21.610 21.790 21.850 21.920 22.200 22.260 22.410 24.000 24.130 24.600 25.020
7.561 7.921 9.261 9.451 9.791 11.111 11.491 11.631 12.101 12.421 13.081 13.811 551 1.631 1.671 2.521 2.541 2.991 3.281	al	6.130 7.570 7.930 9.270 9.460 9.800 11.200 11.500 12.430 13.090 13.820 Seri 560 1.64	19.371 20.021 20.571 22.811 23.311 23.621 25.131 26.301 26.701 27.111 27.741 27.741 28.62  9.431 10.361 11.811 11.861 12.641 12.951 13.271 14.591	æl	19.380 20.030 20.580 22.820 23.320 23.920 24.530 25.140 26.710 27.720 27.750  9.440 10.370 11.820 11.870 12.650 12.960 13.280 14.600	301 561 1.491 2.481 2.571 4.071 4.791 5.551 6.581 7.211 7.861 10.341 10.461 10.691 10.971 11.131	al	300 570 1.500 2.490 2.580 2.680 4.080 4.800 4.800 7.221 7.421 7.420 10.350 10.470 10.700 11.140 11.160	15.041 15 631 16.381 17.731 17.811 18.831 19.911 20.281 21.601 21.781 21.911 22.191 22.251 22.401 23.991 24.121 24.591 25.011 25.011 25.441	al	15.840 16.390 17.740 17.820 18.540 19.920 20.090 20.290 21.610 21.790 22.260 22.260 22.410 24.000 24.130 24.600 25.020 25.450
7.561 7.921 9.261 9.451 9.791 11.111 11.491 11.631 12.101 12.421 13.081 13.811 551 1.671 2.521 2.541 2.991 3.181 3.281 3.411	al	6.130 7.570 7.930 9.270 9.460 9.800 11.120 11.200 11.500 12.110 12.430 13.090 13.820 560 1.640 1.680 2.550 2.550 3.000 3.190 3.290 3.420	19.371 20.021 20.571 22.811 23.311 23.621 23.911 24.521 25.131 26.301 27.111 27.701 27.741 ie C  9.431 10.361 11.861 11.861 12.641 12.951 13.271 14.591 14.821	æl	19.380 20.030 20.580 22.820 23.320 23.920 24.530 25.140 26.710 27.710 27.750 9.440 10.370 11.870 11.870 12.650 12.960 13.280 14.600 14.830	301 561 1.491 2.481 2.571 4.071 4.791 5.551 6.581 7.211 7.411 10.341 10.461 10.691 10.971 11.131 11.151 11.361 11.631	al	300 570 1,500 2,490 2,580 2,680 4,800 5,580 6,590 7,221 10,470 10,470 10,700 10,980 11,140 11,160 11,370	15.041 15 631 16.381 17.731 18.831 19.911 20.081 21.601 21.781 21.841 21.841 22.191 22.251 22.401 23.991 24.591 24.591 25.011 25.441 25.721	al	15.840 16.390 17.740 17.820 18.540 20.090 20.290 21.610 21.790 21.850 21.920 22.200 22.410 24.000 24.130 24.600 25.020 25.450
7.561 7.921 9.261 9.451 9.791 11.111 11.491 11.631 12.101 12.421 13.081 13.811 551 1.671 2.521 2.541 2.541 2.991 3.181 3.281 3.411 3.551	al	6.130 7.570 7.930 9.270 9.480 9.800 11.120 11.200 11.500 12.410 12.430 13.090 13.820 Seri 560 1.640 1.680 2.530 2.550 3.000 3.190 3.290 3.290 3.420 3.560	19.371 20.021 20.571 22.811 23.311 23.621 23.911 24.521 25.131 26.301 27.701 27.741 27.741 28. C  9.431 10.361 11.811 11.861 12.841 12.951 13.271 14.591 14.821 15.051	ઢો	19.380 20.030 20.580 22.820 23.320 23.630 25.140 26.310 26.710 27.720 27.750  9.440 10.370 11.820 11.870 12.850 12.980 13.280 14.600 14.830 15.060	301 561 1.491 2.481 2.571 2.671 4.791 5.551 6.581 7.211 7.861 10.361 10.461 10.691 11.131 11.151 11.361 11.361 12.271	al	300 570 1,500 2,490 2,580 4,800 4,800 5,560 6,590 7,221 7,420 7,870 10,470 10,700 10,900 11,140 11,160 11,370 11,1640 12,280	15.041 15 631 16 381 17.731 17.811 18.831 19.911 20.281 21.601 21.781 22.191 22.191 22.251 23.991 24.121 24.591 25.011 25.441 25.441 25.721 25.961	al	15.840 16.390 17.740 17.820 18.540 19.920 20.290 21.610 21.790 21.850 21.920 22.200 22.200 24.000 24.130 24.600 25.020 25.450 25.730 25.970
7.561 7.921 9.261 9.451 9.791 11.111 11.631 12.101 12.421 13.081 13.811 551 1.631 1.631 2.521 2.521 2.541 2.991 3.181 3.281 3.411 3.581	al	6.130 7.570 7.930 9.270 9.460 9.800 11.120 11.500 11.500 12.430 13.090 13.820 Seri 560 1.640 1.680 2.530 2.550 3.090 3.290 3.420 3.560 3.590	19.371 20.021 20.571 22.811 23.311 23.621 23.911 24.521 25.131 26.301 27.111 27.701 27.741 66 C    9.431 10.361 11.861 11.861 12.841 12.951 13.271 14.591 14.821 15.051 15.071	ઢો	19.380 20.030 20.580 22.820 23.320 23.320 24.530 25.140 26.710 27.720 27.750  9.440 10.370 11.820 11.870 12.650 12.960 14.830 15.080	301 561 1.491 2.481 2.571 2.671 4.071 4.791 5.551 6.581 7.211 7.861 10.461 10.461 10.691 11.131 11.151 11.361 11.631 12.271 12.431	al	300 570 1,500 2,490 2,580 4,800 4,800 5,580 6,590 7,221 10,370 10,470 10,700 10,980 11,140 11,600 11,600 11,600 11,600 12,680 12,680 12,440	15.041 15 631 16.381 17.731 18.831 19.911 20.081 21.601 21.781 21.911 22.191 22.251 23.991 24.121 24.591 25.441 25.721 25.721 25.961 26.381	al	15.840 16.390 17.740 17.820 18.540 19.920 20.090 20.290 21.610 21.790 22.260 22.260 22.410 24.000 24.130 24.600 25.450 25.730 25.730 26.390
7.561 7.921 9.261 9.451 9.791 11.111 11.491 11.631 12.101 12.421 13.081 13.811 551 1.671 2.521 2.541 2.991 3.181 3.281 3.411 3.551 3.581 3.651	al	6.130 7.570 7.930 9.270 9.460 9.800 11.120 11.500 11.640 12.110 12.430 13.090 13.820 Seri 560 1.640 1.640 2.530 2.550 3.000 3.190 3.290 3.560 3.590 3.590 3.690	19.371 20.021 20.571 22.811 23.311 23.621 23.911 24.521 25.131 26.701 27.111 27.701 27.741 66 C 9.431 10.361 11.861 11.861 12.841 12.951 13.271 14.591 14.821 15.051 15.071 15.201		19.380 20.030 20.580 22.820 23.320 23.320 24.530 25.140 26.710 27.720 27.750  9.440 10.370 11.820 11.870 12.650 12.980 13.280 14.600 14.830 15.080 15.080 15.210	301 561 1.491 2.481 2.571 4.071 4.791 5.551 6.581 7.211 7.411 10.341 10.461 10.691 11.131 11.151 11.361 11.361 11.31 12.271 12.431 13.071	a.l	300 570 1,500 2,490 2,580 2,580 4,080 4,800 4,800 7,221 7,420 7,420 7,420 10,700 10,700 11,140 11,160 11,370 11,640 12,280 13,080	15.041 15 631 16.381 17.731 18.831 19.911 20.081 21.601 21.781 22.191 22.251 22.401 23.991 24.121 24.591 25.721 25.721 25.721 25.721 26.381 27.481	al	15.840 16.390 17.740 17.820 18.540 20.090 20.290 21.610 21.790 21.850 21.920 22.260 22.410 24.000 24.130 24.600 25.450 25.730 25.970 26.390 27.490
7.561 7.921 9.261 9.451 9.791 11.111 11.491 11.631 12.421 13.081 13.811 551 1.671 2.521 2.991 3.181 3.281 3.411 3.551 3.581 3.581 3.581 3.581 3.581	al	6.130 7.570 7.930 9.270 9.480 9.800 11.120 11.200 11.640 12.110 12.430 13.090 13.820 Seri 560 1.680 2.530 2.550 3.000 3.190 3.290 3.590 3.590 3.590 3.590 3.590 3.590 3.590 3.590	19.371 20.021 20.571 22.811 23.311 23.621 23.911 24.521 25.131 26.301 27.711 27.741 27.741 28. C  9.431 11.811 11.861 12.641 12.951 13.271 14.591 14.821 15.051 15.071 15.201		19.380 20.030 20.580 22.820 23.320 24.530 25.140 26.310 27.710 27.750  9.440 10.370 11.820 11.870 12.650 12.960 13.280 14.600 15.060 15.060 15.230	301 561 1.491 2.481 2.571 2.671 4.071 4.791 5.551 6.581 7.211 7.411 7.861 10.461 10.691 10.971 11.131 11.151 11.361 11.631 12.271 12.431 13.071 13.251 13.781	al	300 570 1,500 2,490 2,580 2,680 4,800 5,580 6,590 7,221 10,700 10,470 10,700 11,160 11,160 11,370 11,640 12,280 13,260 13,260 13,740 13,790	15.041 15 631 16.381 17.731 17.811 18.831 19.911 20.281 21.601 21.781 21.841 21.911 22.191 22.251 22.401 23.991 24.591 25.721 25.721 25.961 26.381 27.481 28.311 29.251 29.391	al	15.840 16.390 17.740 17.820 18.540 19.920 20.290 21.610 21.790 22.260 22.260 22.260 24.130 24.000 24.130 25.020 25.450 25.730 26.390 27.490 28.320 29.260 29.400
7.561 7.921 9.261 9.451 9.791 11.111 11.491 11.631 12.101 13.081 13.811 551 1.671 2.521 2.541 2.541 2.541 3.281 3.411 3.551 3.581 3.581 3.501	al	6.130 7.570 7.930 9.270 9.460 9.800 11.120 11.500 11.640 12.110 12.430 3.090 13.820 Seri 560 1.640 1.680 2.530 2.550 3.000 3.290 3.290 3.590 3.590 3.590 3.590 3.590 3.590 3.590 3.590 3.590 5.510	19.371 20.021 20.571 22.811 23.311 23.621 23.911 24.521 25.131 26.301 27.711 27.701 27.741 27.741 28. C  9.431 10.361 11.861 11.861 12.641 13.951 13.271 14.591 14.821 15.051 15.001 15.201 15.201 16.451		19.380 20.030 20.580 22.820 23.320 23.630 25.140 26.310 27.710 27.750  9.440 10.370 11.820 11.870 12.650 12.980 14.600 14.600 15.080 15.080 15.230 16.460	301 561 1.491 2.481 2.571 4.071 4.791 5.551 6.581 7.211 7.861 10.461 10.691 10.971 11.131 11.151 11.361 12.271 12.431 13.071 13.251 13.731	al	300 570 1,500 2,490 2,580 4,800 4,800 5,580 6,590 7,221 7,420 7,870 10,350 10,470 11,140 11,160 11,360 11,360 12,440 12,280 13,740 13,740 13,740 13,740	15.041 15 631 16.381 17.731 17.811 18.831 19.911 20.281 21.601 21.781 21.841 21.911 22.251 22.401 23.991 24.591 25.011 25.441 25.721 25.961 26.381 27.481 29.251 29.251 27.481 29.251 29.251 29.391 29.391 29.521	al	15.840 16.390 17.740 17.820 18.540 19.920 20.290 21.810 21.850 21.920 22.200 22.260 22.410 24.000 25.450 25.450 25.730 25.973 26.390 27.490 28.320 29.260 29.260
7.561 7.921 9.261 9.451 9.791 11.111 11.491 11.631 12.421 13.081 13.811 551 1.671 2.521 2.991 3.181 3.281 3.411 3.551 3.581 3.581 3.581 3.581 3.581	al	6.130 7.570 7.930 9.270 9.480 9.800 11.120 11.200 11.640 12.110 12.430 13.090 13.820 Seri 560 1.680 2.530 2.550 3.000 3.190 3.290 3.590 3.590 3.590 3.590 3.590 3.590 3.590 3.590	19.371 20.021 20.571 22.811 23.311 23.621 23.911 24.521 25.131 26.301 27.711 27.741 27.741 28. C  9.431 11.811 11.861 12.641 12.951 13.271 14.591 14.821 15.051 15.071 15.201		19.380 20.030 20.580 22.820 23.320 24.530 25.140 26.310 27.710 27.750  9.440 10.370 11.820 11.870 12.650 12.960 13.280 14.600 15.060 15.060 15.230	301 561 1.491 2.481 2.571 2.671 4.071 4.791 5.551 6.581 7.211 7.411 7.861 10.461 10.691 10.971 11.131 11.151 11.361 11.631 12.271 12.431 13.071 13.251 13.781	al	300 570 1,500 2,490 2,580 2,680 4,800 5,580 6,590 7,221 10,700 10,470 10,700 11,160 11,160 11,370 11,640 12,280 13,260 13,260 13,740 13,790	15.041 15 631 16.381 17.731 17.811 18.831 19.911 20.281 21.601 21.781 21.841 21.911 22.191 22.251 22.401 23.991 24.591 25.721 25.721 25.961 26.381 27.481 28.311 29.251 29.391	al	15.840 16.390 17.740 17.820 18.540 19.920 20.290 21.610 21.790 22.260 22.260 22.260 24.130 24.000 24.130 25.020 25.450 25.730 26.390 27.490 28.320 29.260 29.400

Lo que se hace público para general conocimiento, señalándose que el reembolso de los mismos se efectuará en la Sucursal de los mismos se efectuará en la Sucursal del Banco Exterior de España en Algeciras, a partir del 1 de enero próximo, previa deducción del impuesto correspondiente sobre la prima de amortización, recogiéndose los títulos de la Serie A con el cupón número 68 y siguientes, los de la Serie B con el cupón 67 y siguientes, los de la Serie B con el cupón número 62 y siguientes, los de la Serie D con el cupón 60 y siguientes, los de la Serie D con el cupón 60 y siguientes, los de la Serie E con el cupón 58 y siguientes y los de la Serie F con el cupón 56 y siguientes.

Algeciras, 30 de noviembre de 1983—El

Algeciras, 30 de noviembre de 1983.—El residente.—9.988-A. Presidente.

#### PUERTO Y RIA DE VIGO

Relación de obligaciones serie «A», amortizadas el 24 de noviembre de 1983

(Emisión de 10.000.000 de pesetas, llevada a efecto en el año 1947)

621	al <b>6</b> 30	4.181 al	4.190
1.301	1.310	4.201	4.210
1.501	1.510	4.371	4.380
1.591	1.600	5.211	5.220
2.201	2.210	5.891	5.900
3.911	3.920	5.931	5.940

0.401 -1	0.500		0.055
6.491 al	6.5 <b>00</b>	9. <b>251 a</b> l	9.255
6.781	6,790	9.301	9.309
7.701	7.710	9.330	9.330
7.811	7.820	9,421	9.430
9.236	9.240	9.681	9.690

Total: 200 obligaciones.

Relación de obligaciones de la serie «B», amortizadas el 24 de noviembre de 1983

(Emisión de 15.000.000 de pesetas, llevada a efecto el año 1948)

361 al	370	9.341 al	9.350
751	760	9.411	9.420
761	770	10.781	10.790
921	930	10.811	10.820
3.061	3.070	10,891	10.900
3.381	3.390	10.971	10.980
3.451	3.460	12.281	12.290
3.831	3.840	12.531	12.540
5.661	5.670	13.101	13.110
6.231	6.240	13,231	13.240
6.241	6.250	13,241	13.250
6.641	6.650	13,641	13.650
6.901	6.910	14,331	14.340
7.011	7.020 -	14.501	14.510
7.391	7.400	14.771	14.780

Total: 300 obligaciones.

Relación de obligaciones de la serie «C», amortizadas el 24 de noviembre de 1983

(Emisión de 40.000.000 de pesetas, llevada a efecto en el año 1951)

721 a	l 730	22.861 al	
2.251	2.260	23.361	23.370
3.231	3. <b>240</b>	23.661	23.670
3.891	3.900	24,121	24.130
3.901	3. <b>910</b>	24.331	24.340
4.401	4.410	24.771	24.780
4,631	4.640	25,311	25,320
5,551	5.560	25.341	25. <b>350</b>
5.711	5. <b>720</b>	25.901	25.910
6.321	6.330	27.591	27.600
6.841	6.850	27.711	27.720
8.301	8.31 <b>0</b>	27.721	27.730
9.271	9.280	27.741	27.750
10.021	10.030	28,241	2 <b>8.250</b>
10,231	10.240	28.591	28.600
10.501	10.510	28.691	28.7 <b>00</b>
10.531	10.540	28.771	28.780
11.501	11.510	29.221	29.230
11.771	11,780	29.231	29.240
12.481	12.490	30.351	30.360
12.571	12.580	30.761	30. <b>770</b>
12.731	12.740	31.211	31.220
12.751	12.760	31.351	31.3 <b>6</b> 0
12.801	12.810	31.371	31.380
12.861	12.870	31.531	31.540
13.071	13.080	31.571	31.580
13.241	13.250	33.181	33.1 <b>90</b>
14.7 <del>9</del> 1	14.800	33.201	33.210
15.781	15.790	33.681	33.690
15.871	15.880	34.001	34.010
17,261	17.270	34.201	34.210
17.591	17.600	34.561	34.570
18.711	18.720	35.591	35.600
18.761	18.770	35.661	35.670
19.341	19.350	36,381	36.390
19.351	19,360	37.681	37.690
20.051	20.060	37.871	37.880
20.171	20.180	38.351	38.360
20.191	20.200	39.451	39.460
21.721	21.730	39.851	39.860

Total: 800 obligaciones.

Relación de obligaciones serie «D», amortizadas el 24 de noviembre de 1983

(Emisión de 5.000.000 de pesetas, Ilevada a efecto en el año 1952)

1.041 1.741	al	1.050 1.750	,	3.461 3.521	al	3.470 3.530
1.761		1.770 3.160		3.791 4.031		3.800 4.040
3.331		3,340		4.981	•	4.990

Total: 100 obligaciones.

Relación de obligaciones serie «E», amortizadas el 24 de noviembre de 1983

(Emisión de 20.000.000 de pesetas, llevada a efecto en el año 1953)

891	al 900	8.191	al	8.200
1.121	1.130	9.161		9.170
1.261	1.270	9.201		9.210
1.571	1.580	9.661		9.670
1.681	1.690	10.811		10,820
1.771	1.780	11,351		11.360
2.791	2.800	11.891		11.900
2.821	2.830	12,731		12.740
3.191	3. <b>200</b>	14.091		14.100
3.251	3. <b>26</b> 0	14.211		14.220
3,531	3,540	14.451		14.460
3.651	<b>、3.660</b>	14,501		14 510
4.291	4.300	14,561		14.570
4.551	4.560	15.771		15.780
5.201	5. <b>210</b>	16.511		16.520
5.451	5.460	16.541		16.550
6.351	6.360	17.251		17.260
6.611	6.620	18.041		18.050
7.111	7.120	18.241		18,250
7.801	7.810	19,811		19.820

Total: 400 obligaciones.

Relación de obligaciones serie «F», amortizadas el 24 de noviembre de 1983

(Emisión de 25.000.000 de pesetas, llevada a efecto en el año 1954)

541	$\mathbf{a}$ I	550	- 1	11.321	al	11.330
701		710		11.591		11.600
871		880	- 1	11.601		11.610
1.151		1.160		12.301		12,310
1.391		1.400	- 1	12.501		12.510
1.641		1.650	ı	13.931		13.940
3.211		3.220	- 1	14.681		14.690
3.271		3.280		14.771		14.780
3.411		3.420	-	15.401		15.410
3.631		3.640	- 1	15.521		15.530
4.511		4.520	- 1	16.191		16.200
5.131		5.140	ı	16.311		16.320
6.131		6.140	١	16.901		16.910
6.201		6.210	- 1	17.161		17.170
7.401		7.410	Ì	17.571		17.580
7.521		7.530		18.851		18.860
7.621		7.630	- 1	20.031		20.040
7.771		7.780	ł	20.201		20.210
7.851		7.860		20.251		20.260
7.871		7.880	- 1	21.611		21.620
8.641		8.650	1	21.621		21.630
8.701		8.710	ı	21,911		21.920
9.201		9.210		22.431		22.440
9.471		9.480	H	24.421		24.430
10.381		10.390	- 1	24,871		24.880

Total: 500 obligaciones.

271 al

Relación de obligaciones serie «G», amortizadas el 24 de noviembre de 1983

(Emisión de 30.000.000 de pesetas, llevada a efecto el año 1956) 280 | 15.991

16 000

211	81 200	19,991	10.000
681	690	16.321	16.330
1.491	1.500	16.711	16.720
1.501	1.510	17.291	17,300
1.671	1.680	18.331	18.340
3.551	3.560	18.961	18.970
3.611	3,620	19.681	19.690
4.641	4.650	20.481	20.490
4.821	4.830	21.691	21.7 <b>0</b> 0
4.901	4.910	21.721	21.730
5.341	5.350	22.101	2 <b>2</b> .110
5.381	5.390	22.171	22,180
5.411	5.420	22.551	22.560
5.581	5.590	23.391	23.400
6.591	6.600	23.461	23.470
7.361	7.370	23.641	23.650
7.481	7.490	23.741	23.750
7.751	7.760	24.021	24.030
8.341	8.350	24.431	24.440
8.381	8,390	25.121	25.130
8.391	8.400	25.431	25.440
9.021	9.030	25.781	25. <b>790</b>
L1.121	11. <b>130</b>	26.031	26. <b>04</b> 0
11.321	11.330	26.131	26.140
l1. <b>6</b> 51	11.660	26.641	26.650
l1.871	11.880	26.721	26.730
11.931	11.940	27.141	27.150
13.251	13.260	28.601	28.610
14.501	14.510	28.691	28.700
15.141	15.1 <b>50</b>	28.941	28.950

Total: 600 obligaciones.

Relación de obligaciones serie «H», amortizadas si 24 de noviembre de 1983

(Emisión de 40.000.000 de pesetas, llevada a efecto en el año 1956)

401	al 410	19.641	ai	19.650
411	420	20,181		20.190
1.681	1.690	20,591		20.600
1.781	1.790	21,871		21.880
2.001	2.010	22.271		22.280
2.181	2.190	22,631		22.640
2.361	2.370	23.201		23.210
2.551	2.560	23.561		23.570
2.661	2.670	24.091		24.100
3.121	3.130	24,441		24.450
3.361	3.370	24.891		24. <del>9</del> 0)
3.851	3.860	25.021		25.030
4.291	4.300	25.751		25.760
4.471	4.480	26.171		26.180
6.631	6.640	26.601		26.610
6.691	6.700	26.691		20,700
7.261	7.270	26.871		26.880
7.931	7.940	26,931		26.940
8.121	8.130	27,131		27.140
8.221	8.230	27.321		27.330
8.631	8.640	28.661		28.670
8.891	8.900	28.721		28,730
9.221	9.230	28,851		28.860
9.331	9.340	28.961		28.970
9.561	9.570	30,121		30.130
10. <b>09</b> 1	10.1 <b>00</b>	30.141		30.150
10.621	10.630	30.211		30.220
11.051	11.060	30.601		30.610
11.621	11.630	32.201		32.210
12.031	12.040	32.271		32,280
12.921	12.930	32,791		32.800
12.951	12.960	34,401		34.410
13.931	13. <b>94</b> 0	35.151		35.160
14.601	14.610	35.801		35.810
14.621	14. <del>6</del> 30	37.571		37.580
15.411	15.420	38.531		38.540
1 <b>6</b> .151	16.160	38.771		38.780
16.191	16.200-	38.941		38.950
16.381	16.390	39,331		39.340
19.541	19.550	39.641		39.650

Total: 800 obligaciones.

Vigo, 24 de noviembre de 1983.-10.204-A.

# MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

# Instituto de Bachillerato «Padre Feijoó»

# GIJON

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 26 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en este Instituto del expediente para la tramitación de un nuevo Título de Bachiller a favor de doña Lourdes Sánchez Ingelmo, por extravío del que le fue expedido con fecha 10 de octubre de 1979.

Lo que se lone en conocimiento de las personas interesadas, por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Gijón, 21 de septiembre de 1983.—El Secretario.—5.484-D.

# Universidades BARCELONA

# Facultad de Medicina

Que habiendo sufrido extravío del Título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Jorge Obiols Llandrích que fue expedido por la superioridad en fecha 25 de abril de 1978, registrado en folio 111, número 2.837 del Registro Especial del Ministerio y folio 123, número 732, del libro correspondiente a la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, se hace público por termino de treinta días hábiles para oír reclamaciones, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto

en el apartado 3.º de la Orden ministerial de 9 de septiembre del año 1974 («Boletin Oficial del Estado» del 26).

Barcelona, 21 de diciembre de 1983.—El Decano, José Carreras Barnés.—448-C.

#### GRANADA

#### Facultad de Medicina

Extraviado el título de Ayudante Técnico Sanitario de doña Sofía Lara Almenara, natural de Bérchules (Granada), y con demicilio en Casteldefels (Barcelona), avenida Trescientos, número 22, 3 2, expedido el 12 de mayo de 1967, registrado al folio 123, número 2.184, se abre un plazo de treinta días para oír reclama-ciones en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de septiem-

bre de 1974. Granada, 6 de diciembre de 1983.—El Secretario.—5.357-D.

# COMPLUTENSE DE MADRID

#### Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º, Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Ayudante Técnico Sanitario de doña María Aránzazu Menchaca y Anduaga, por extravio del que le fue expedido en 5 de marzo de 1977.

S de marzo de 1977.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho tí-

Madrid, 11 de enero de 1984.—Dolores Amado.—397-C.

# ADMINISTRACION LOCAL

# Diputaciones Provinciales

#### ALICANTE

CONVOCATORIA PREMIO AZORIN 1983

#### Rases

1.\* La excelentísima Diputación Pro-1.º La excelentisima Diputation Pro-vincial de Alicante, convoca el Premio Azorin de Novela, dotado con 2.000.000 de pesetas, único e indivisible. 2.ª Podrán concurrir a este premio to-

dos los escritores que lo deseen, con no-velas inéditas, escritas en castellano, pre-sentando cinco ejemplares de la obra con una extensión máxima de 300 folios y mínima de 200, escritos a doble espacio y por una sola cara.

3.ª El tema será libre, y los trabajos no deberán ir firmados ni llevarán inscripción alguna que pudiera sugerir el nombre del autor, siendo presentados con

- En sobre aparte y cerrado constará di-cho lema al exterior y en el interior el nombre del autor, apellidos domicilio, teléfono, si lo tuviera, y población de re-sidencia, así como deloaración formal de que la obra es rigurosamente inédita. Deberá acompañarse fotocopia acreditativa del documento nacional de identidad.
- 4.a Las obras, encuadernadas, o al menos cosidas, deberán presentarse en la Socretaria General de la excelentísima Diputación Provincial de Alicante, con la indicación «Optante al Premio Azoría de Novela 1983, lema ...».
- 5.º El plazo de presentación de las obras finalizará el 15 de noviembre de 1983 y el Jurado fallará antes del día 31 de enero de 1984.
- 6.ª El Jurado que otorgará el premio estará formado por el Presidente de la Diputación o Diputado en quien delegue; los miembros de la Comisión de Educa-ción y Cultura; el titular de la asignatura de Literatura de la Facultad de Filoso-fia y Letras de Alicante: el Presidente de la Sección de Filología del Instituto

de Estudios Alicantinos, o persona que lo represente y tres personalidades del mundo de las letras, de reconocida solmunuo de las letras, de reconocida solvencia, designados por el ilustrísimo señor Presidente de la Diputación, a propuesta de la Comisión de Educación y Cultura.

Actuará de Secretario, el de la Dipu-

tación Provincial, que podrá delegar en otro funcionario a su elección.

7.ª El premio se concederá por votaciones eliminatorias. Los empates, en su caso, serán resueltos por sucesivas eliminatorias.

naciones complementarias.

Si en la deliberación previa a la vota-ción, se estima que la totalidad de las obras presentadas no tiene la categoría literaria suficiente, podrá declararse desierto el premio, siempre y cuando exista mayoría, en tal sentido, del Jurado correspondiente.

En cualquier circunstancia, la resolución del Jurado será definitiva, una vez aprobada por la Corporación Provincial.

- 8. La propiedad de la obra premiada es de su autor. La excelentísima Diputación Provincial de Alicante únicamente se reserva el derecho a la primera edición de esta obra.
- 9.ª Siempre que la obra sea editada, deberá destacarse el galardón obtenido, o sea, con subtítulo de «Premio Azorín de Novela 1983 de la Excelentísima Di-putación Provincial de Alicante».
- 10. Los trabajos presentados y no premiados podrán ser retirados por sus autores respectivos o personas en quienes deleguen o sean autorizadas, en un plazo de tres meses, transcurridos los cuales, las obras serán destruidas.
- 11. Los concursantes, por el hecho de serlo aceptan integramente estas bases, así como cuantas decisiones adopte la Diputación para que las mismas puedan ser interpretadas o aplicadas. El fallo del Ju-rado será inapelable.

Estas bases f.eron aprobadas por la excelentísima Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de

septiembre de 1983.
Alicante, 1 de octubre de 1983.—El Pre-sidente, Antonio Fernandez Valenzuela.— El Secretario, Juan Orts Serrano. -7.685-A.

## Ayuntamientos

# ALCORENDAS

El Ayuntamiento Pleno, en sesión cele-El Ayuntamiento Pleno, en sesion cele-brada el dia 9 de diciembre de 1983, acor-dó aprobar el Reglamento de Régimen Interior del Hogar del Jubilado y Pensio-nista de Alcobendas, así como su normativa electoral

Por el presente anuncio se exponen al público en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, por el plazo de un mes, contado a partir de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del

Durante este período de tiempo se po-drá consultar el Reglamento de Régimen Interior en el Negociado Socio-Cultural, de nueve a trece horas, y presentar cuantas alegaciones consideren oportunas.

Alcobendas, 22 de diciembre de 1983.—
El Alcalde.—10.507-A.

# ALCORCON

Por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 30 de abril de 1982, se aprobó inicialmente la modificación puntual del plan general de Alcorcón, trans-formando de Zona Verde a «Zona Verde Deportiva» los terrenos ubicados en la avenida de los Cantos, sin número (entre dicha avenida, la avenida del Oeste y terrenos propiedad de la Mancomunidad Residencial Parque Mayor).

Lo que se comunica para general conocimiento, de conformidad con lo estable-cido en el artículo 126 de del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, sometiéndose a información pública por el plazo de un mes a contar desde su publicación en los periódicos oficiales, durante el cual el expediente podrá examinarse en la ofi-oina municipal de la calle Mayor, número 19, Urbanismo, y formular cuantas ale-gaciones se consideren oportunas.

Alcorcón, 26 de octubre de 1983.—El Alcalde, José Aranda Catalán.—8.560-A.

#### **PAMPLONA**

#### Edicto

Modificaciones al proyecto de revisión y adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de Pamplona

Se hace público, para general conocimiento y efectos, que el excelentísimo Ayuntamiento de Pamplona, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 1984, acordó abrir un período de información pública del proyecto en el que se in-tegran las citadas modificaciones y que se aprobó a los efectos procedentes por espacio de un mes, a contar de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con publicación, asimismo, de los oportu-nos edictos en la Casa Consistorial, «Bo-letín Oficial de Navarra» y Prensa local, haciéndose constar que durante dicho período se hallará el documento a disposición de los interesados en la planta cuarta (Urbanismo) del Ayuntamiento, en horas de oficina

Pamplona, 11 de febrero de 1984.—El Alcalde —1.202-A.

#### SAN SEBASTIAN

El Pleno del excelentísimo Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián, en sesion celebrada el dia 10 de noviembre de 1983. ha aprobado con el quórum de la mayoria absoluta legal de miembros de la Corporación un dictamen de la Comisión de Urbanismo, cuya parte dispositiva transcrita literalmente dice:

«Aprobar con carácter inicial el pro-«Aprobar con carácter inicial el pro-yecto de modificación de elementos del plan general referente a los limites y de-terminaciones de los polígonos 31' (Fe-rroviario) y 32 (Duque de Mandas), re-dactado por los Arquitectos don Miguel Garay y don Enrique Muga, y por el Abogado don Amadeo Valcarce y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos Vas-co Navarro con fecha 18 de julio de 1983. co Navarro con fecha 18 de julio de 1983. con la condición de que, con anterioridad a la exposición pública del proyecto, de-berá realizarse una evaluación económica de la eliminación de los elementos industriales existentes.»

De conformidad con lo previsto en los artículos 41 y 49 del texto refundido de la Ley del Suelo, el expediente a que se refiere el acuerdo transcrito estará expuesto al público durante el plazo de un mes y en horario de oficina en el Negociado de Urbanismo del Ayuntamiento y durante dicho plazo se podrán formular las alegaciones que se consideren pertinentes. nentes.

El presente anuncio se remitirá para su publicación al «Boletín Oficial de Guipuzcoa», «Boletín Oficial del País Vasco» y «Boletín Oficial del Estado» y al diario «Egín», de Guipúzcoa, y el plazo a que se ha hecho referencia en el parrafo precedente se empezará a contar desde el día siguiente a aquél en que se efectue la última publicación.

Donostia-San Sebasitán, 7 de diciembre de 1983.-El Alcalde.-10.136-A.

# VITORIA-GASTEIZ

# Edictos

En sesión extraordinaria, celebrada por el Ayuntamiento Pleno con fecha 23 de diciembre de 1983, se acordó aprobar ini-cialmente la Ordenanza que regula los aspectos constructivos de las actividades recreativas y establecimientos públicos de nuestra ciudad.

de nuestra ciudad.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 y 42 del Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, se acuerda la exposición al público, por un período de un mes de duración, para que durante dicho plazo puedan formularse las alegaciones que se estimen oportunas.

La documentación señalada se encuentra

La documentación señalada se encuentra a disposición de los interesados en el Negociado de Medio Ambiente, sito en negociado de Medio Ambiente, sito en las oficinas municipales de la calle Dato, número 11, en el horario de atención al público, de once de la mañana a dos de la tarde, todos los días laborables.

Vitoria-Gasteiz, 13 de enero de 1884.—
El Alcalde P. D., Luis María Aldaiturriaga Ais —651-A

ga Ais.-651-A.

En sesión extraordinaria de Ayuntamiento Pleno, celebrada el 23 de diciembre de 1983, se acordó aprobar la Ordenanza de vertidos a la red municipal de alcantarillado.

Asimismo, y vistos los artículos 109 y 110 de la Ley de Régimen Local, se acordó someterla a un período de información al público por el tiempo de un mes para que durante el mismo se presenten cuantas alegaciones se estimen oportunas.

La documentación señalada se encuentra a disposición de los interesados en el Negociado de Medio Ambiente, sito en el Negociado de Medio Ambiente, sito en las oficinas municipales de la calle Dato, número 11, en el horario de atención al público, de once de la mañana a dos de la tarde, todos los días laborables. Vitoria-Gasteiz, 16 de enero de 1984.— El Alcalde P. D., Luis María Aldaiturria-

ga Ais.-652-A

## **CATALUÑA**

# Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto «A-T-208. Acon-dicionamiento carretera T-710 de la N-420 attonamiento carretera T-710 de la N-420 a La Vilella Baja, puntos kilométricos 0,000 al 18,000. Tramo: Falset-Intersección con la T-702». Términos municipales de Falset, La Vilella Baja, Gratallops y Porrera

Aprobado el proyecto el 28 de noviembre de 1983, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública v la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados; en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras y demás preceptos de general aplicación, este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 58 del Reglamento de 28 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la Forzosa, somete a información pública la adjunta relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las per-Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan omitido en la relación, podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince días, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan o los titulares de los mismos.

Barcelona, 30 de enero de 1984.-El Jefe de la Sección de Expropiación (ilegible).—1.986-E.

TERMING BUNICIPAL: FALSET

		TERMING CHMI	CLPAL: F	ALSET
Nº DE FINCA	NOMBRE DEL TITULAR AFECTADO	OBJETO A BXFHGPIAR	EXPROPIA- CION N2	Rep.Serv.Perm. Suc.m2
1	SEBASTIAN ANGUERA DARNIUS VDA. ANGUERA, NURIA RACHS	Avellanos y olivos	485,00	
2	HERMENEGILDA MARTI ORTI	11 7	634,00	·
. 3	SEBASTIAN ANGUERA DARNIUS VDA. ANGUERA, NURIA PACHS	n	194,00	
4	MIGUEL BOVE BOVE		1.747.00	
5	HERMENEGILDA MARTI ORTI			
	Printolle firt & BANKIM	y viña	993,00	
6 7	ENRIQUE VILA CANUT	Avellanos	362,00	
8	ADOLFO SERRES PUIG	n y olivos	425,00	1.00
9	n n	Avellanos	749,00	1,00 1,00 ≠
10	MARCELINO MIRO SONET	Viña	766,00	1,00 7
11	6 b 8	n	220,00	##===##
12	11 e) 11	" V avelknos	383,00	- Manager
13	enrique y rosa ma martinez lloren			
	0 0 0 0	y visia	2.160,00	*******
14		Vins y avallanos	198,00	- Appropries
- 15	≠ NOTA: Superficie ya expropiada ENRIQUE y ROSA Ma MARTINEZ LLOREN	) 	]	/
16	LUIS MARTI SOLDEVILA		1.050,00	##*~~~
17	TOMAS BARCELO MUNTANE	Olivos y almendros		*******
18	PILAR DOMENECH JORDA	Avellenos	193,00	*****
19	JOSE BARGELO MIRO	- 0	129,00	******
20	FRANCISCO PICOX FONT y convugua	1)	524,00	1,00
21.	JOSE BARCELO MINO	a	2,308,00	1,00 +
22	FRANCISCO PICOY FONT y conyugue	n	86,00	48000
23	иорп		186,00	
24	JOSE CUBELLS CONTE	Avellanca	866,00	60=24×#
25	0 0	P	72,00	#A
26	Jame Castelivi Pi	u yviše	<b>95</b> 0,00	
27	leonardo alais mestre	n	297,00	<b>GP3</b>
28	# 0 0	B 0	843,00	<b>2</b> 2
29	HDA. DE VIRGINIA NOMEN AGUILO	, io	<b>3</b> 75,00	******
30	11 11 19 12		423,00	*****
ı	f NOTA: Euperficie ya expropieda	<b>!</b>		/,
31	SALVADOR QUINTANA RIPOLL	Avellanos	507,00	********
32	tra o' o	18	456,00	Organisa de compansa de co
33	th u u	Villa	1,397,00	-
34	- A 4 B	Avellance	629,00	- CONTRACTOR
35 26	RDO. DE CARMEN SALO DOMENECH	ti yvika	419,00	terina musico
36 37	JOAQUIN FERRANDO JUNCOSA	974445 - 9	186,00	
37 38	VDA. RAMON ZES RULL	Olivos y "	1.670,00	филинень
3a 39	JUAN OSO SENTIS	Avellanos	93,00	
40	ENRIQUE GONZALEZ DIVORRA Y CODY.	Almendros	365,00 660,00	
41	U U U U	Avellanos	1.217,00	
42	HDA. DE PILAR PALLEJA MUNTE	o y almety.	181,00	******
43	LUIS RULL BLADE	Viffa y yermo	5.224,00	
44	U 4 4	Avellanos y cereal.		Spenker up
45	Pablo Elias Anguera	Monte Daja	574,00	
46	MARIA SEDO	Yermo	34,00	
			,,	
•		•	•	***/***

TERMINO MINICIPAL: FALSEY

OBJETO A EXPROPIAR

NOWBRE DEL TITUTAR APECTADO

2,770,00

ENTLIO PELLICER VAQUE

JAIME MARTI CRIDSSAT

KOFU

3,585,00

Monte bajo

3,100,00

1,170,00

150,00 6.410,00

ANTONIO 9 PILAB MIRO SABATE

ISABEL PETRI LLORENS

DOLORES MARTI SABATE

DESCONOCIDO

HERMANOS PARERA SAUNE PLACIDO MASAGUE RIMBAD

75,00

2,574,00

400,00 8,970,00

HOS. DE ENRIQUE GILMAS MARTINEZ DE VALLEJO

ERANCISCA CORTES XANTO

2 8

2,070,00

440,00

TERMINO MUNICIPALS FALSET

														`			
Rep. Serv. Zern. Sup. m2						1	1					1	1	1		1	/
EXPROPIA- CION M2	90°099	190,00	2,970,00	290,00	820,00	120,00	270,00	200,00	1,268,00	1,435,00	1,175,00	200,007	650,00	1,775,00	3,050,00	2,760,00	_
OBJETO A EXPLOPIAR	Monte hajo	•	Avellance y offa		Monte bajo	8 E	8	t.	Almendros y viña	. Monte be jo	<b>8</b>	Macojoste Cosceja	Montes basic 9 princes	Marrylos y coscoja	Monte be jo		
NOMERE DEL TIEUTAR AFKOTADO	FRANCISCO VICENTE CAPDEVILA	ISIDRO CARRERAS BURIA	PAHO ELIAS ANGUERA	: :	ASUNCIÓN RULLHAVERIA	8 t	ISIDRO CARREMAS BORJA.	EEDRO PI LLOVERA	HERMENBOILDO MARTI ORIT	JOSE DELFIN PRIETO	ISIDRO CARERAS BORIA	ROBERTO BENET MESTRES	JOSE DELFIN PRIETO	KOFU	ROBERTO BENET MESTRES	ANTONIO VALDIVIESO CANO	
Nº DE PINCA	25	97	69	S	13	52	53	. 54	55	26	22	88	59	09	19	62	_

	_
٠.	ť
H	
94	
S	
ı.J	
4	
(14	
HUNICIPALS	
TERMINO	

S B T (5)	Hep. Serv. Perm.															*	/
IPAL: FAL	EXPROPIA- CION M2	1,153,00	729,00	30,00	2,210,00	171,00	22,00	420,00	4,580,00	1,955,00	2,030,00	830,00	1,220,00	170,00	. 280,00	5.810,00	<u> </u>
TEIMINO MUNICIPAL: FALSET (5)	OBJETO A EXPLOPTAR	Monte bajo	8	£	ர மிறக <sub>ி</sub>	:	Matojos y coscoja	E	Almendros y Monte b 4,580,00		n y viña	a je chivos	Avellanes & huerce,	Monthe balla	,: E	Matojos y aseroja	
	NOMBRE DEL TITULAR APECTADO	ANTONIO VALDIVIESO CANO	ESTEBAN SOLA GARCIA	2 2	Roberto menet mestres	F	SEBASTIAN MONTANE DOMENECE	HERNENEGILDO MARTI ORII	EMILIO MASIP 9 FRANCISCA BERCELO BENAIGES		HERMENECILDO MARTI ORTI	g :	JOSE CAMPOS VILALIA		koberto benet mestres	ANDRES CARRE MONTLIED	
	Nº DE FINCA	63	79	65	99	67	89	69	g	<b>R</b> .	72	73	74	75	92	22	-

BATICA	
VILELIA	
3	
MUNICIPALS	
PREMITTO	

Rep. Serv. Zerm. Sup.mZ			}				1							1,00		•	/
EXPROPIA- CION M2	565 <sub>9</sub> 00	430,00	940,00	350,00	407 <sub>9</sub> 00	269,00	41,00	29,00	233,00	346,00	28,00	325,00	805,00	1,435,00	1,545,00	196,00	
OBJETO A EXPROPTAR	A/mendros	u e Mgos	ा प्रथित		Viña	Olivos y almendros	. 6	7158		w y almendros	•		£	8	£	Almendeas	
NOMBRE DEL TICUIAR AFROTADO	JOSE VALIES SABATE	2 2	MARIA VALLES SABATE	MERCEDES ANGUERA ALENTORN	MARTA VALLES SABATE	NURTA MASIP SANS	DANIEL SANS ARDEVOL	NURTA MASIP SANS	TERESA PUIG PAMIES	C E	:	MARIA MESTRES SABATE	: :	ROBERTO FERRUS BALTACAR	E :	= = :	·
Nº DE FINCA	216	21.7	218	219	220	z	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	_

Rep. Serv. Perm. Sup. m2

EXPROPIA-CION W2

OBJETO'A EXPLOPIAR

NOMBRE DRI TITULAR AFECTADO

JOSE MA SIURANÈTA GUIT MERCEDES PERIS VILLAN

CENARO MASTP BABATE

1,275,00

250,00 180,00 288,00 248,00 210,00

Almendros

DANTEL SANS ARDEVOL JULIAN SOLA SANS

263 264 265 265 267 270 270

Huerto

TERMINO NUNICIPAL: LA VILELIA BAIXA (4)

Rep. Serv. Perm. Sup. m2

	E
AVT AN	
WITEITS	
MINITETPATTA	
CULTATIVE	

TIE .	_		`					•								privilei (r <sup>©</sup>
Кар. Serv. Рата. Sup. m2	1,00	]	1		1	1	1	1	1	1	1	1	ŀ	1	1	
EXPROPIA- CION M2	1,400,00	81,00	34,00	495,00	210,00	1,010,00	18,00	355,00	1,170,00	1.111,00	1,144,00	246,00	8,7	209,00	86,639	
OBJETO A EXPIOPIAR	Almendros y olivos		n y viña	OLTVOB		viffe	Yermo	Viffe y almendros	д В	Yerno	∨९.तस्त	Lens bajas	VIII.	OLIVER y strengiscos	•	
NOMBRE DEL TITUIAR APROTADO	ROBERTO FERRUS BALTASAR	PITAR FORT <b>CRIBILIE</b>	FEDERICO SANS MESTRE	PILAR FORT CRIBILIE	PILAR FORT CRIBITIE	PEDRO FERRE SÍLVIO	NIEVES FIGUER <b>ES VALLYE</b>	PEDRO FERRE SILVIO	PEDRO FERRE SILVIO	hdos. De adel <b>a arruzdee andueza</b>	ENRIQUETA BARGALLO PORQUERES	EUGENIO PERIS SANS	JUAN MESTRE ME <b>STRE</b>	GENARO MASIP SABATE	<b>8</b>	
Nº DE FINCA	232	233	234	235	236	237	238	239	240	77T	242	243	244	245	246	

_
٤
BAIXA
VILELLA
1.4
MUNICIPALS
TERMINO

Nº DB PINGA

		PERMINO MUNIC	OTPAL: 1A VILL	PERMINO MUNICIPALS LA VILELLA BAIXA			TERRINO RUNICIPAL: GRATALLOPS	IPAL: GRATAL	COPS
l	NOMBRE DEL PITULAR AFRUTADO	OBJETO A EXPIOPIAR	EXPROPIA- CION M2	Rep. Serv. Perm. Sup.m2	NS DE FINCA	NOMBRE DEL TITUTAR APECTADO	OBJETO A EXPIOPTAR	EXPROPIA- CION M2	Rep. Se Sup. m2
l	EUGENIO PERIS SANS	Olivos	641.00		16	PILAR CABRE MESTRE	Almendros y m. bajd	3,885,00	
	MERCEDES PERIS VILLAN		329,00		26	*	Хетш <b>о</b>	7.140,00	1
	JOSE ME SIURANETA GUIU	8	83,00	1	8	Daon	8	4.200,00	l
	GENARO MASIP SABATIS	8	14.00		***	Esteran Ripotiliorens	2	2,215,00	
	JOSE Mª SIURANETA GUIU	•	27,00		56	DESAPARECIDO	2	945,00	I
	MERCEDES PERIS VILLAN	Hoerto	00,681		98	ANTONIO LOPEZ SILVA	ŧ	1.630,00	I
	JULIAN SOIA SANS	•	259,00	1	26	LUIS MA. CADRE CASCANTE	E	50,00	
	JOSE Mª STURANETA GUITO	Olivos	720.00		. 86	2	t	2,120,00	-
	MERCEDES PERIS VILLAN	Almendros	204,00		66	Malta Ros	=	5,510,00	ł
	JULIAN SOLA SANS	•	333,00	1	198	ឯឧ១ភ	8	5.745,00	l
	DANIEL SANS ARDEVOL	•	261,00		101	HARLA BOD	ŧ	236,00	Ì
			28.00		102	8	E	1.430,-0	
	9		16.00	-	103	=		3,218,00	l
	GENARO MASIP SABATE	, kerilo	8,		100	MARIA RIPOLL RIPOLL	#	1,395,00	l
	JUAN MESTRE MESTRE	\$11,008	495,00	1	501	JUAN BOCA (QUEDOS.	•	3,785,00	1
	Nercedes Abril nasip	Pinon	250,00	1					
_		_			-			-	:

PERMINO NUMICIPAL: GRATALLOPS (4) EXPROPIA-CION M2 # 00£

225,00

OBJETO A EXPROPIAR

NOMBRE DEL PITTULAR AFECTADO

JAINE GUIAMET SENTIS

f NOIA: Superficte ya esproplada

MARIA AUQUE RIPOLL

CINTA DOMENBUM

261 162 163

BOSA-ABELZO

945,00

1,130,00

510,00 1,422,00 1,308,00

105,00 150,00

CRATALLOPS	
HUNICIPAL	
PERMIN	

LLOPS (2)	Rop.Serv.Form.					-								1		1	-	
PERMINO NUNICIPAL: CRATALIOPS	OBJESO A EXPROPTA- EXPROPTAR GION M2	332,00	1.736,00	330,00	206,00	306,00	88,00	570,00	:09 275,00	lo 485,00	.cs 455,00	Campo de futiol. 324,00	00,001	125,00	14,00	Pithing y collandan 295,00	Viña, y 41ner de 3º 1.190,00	-
146 Tab	NOKORE DEL TEUTAR AFECTADO SEPIC	TERESA MASDEU VIDAL		t = =	LAURA ROSA AUÇUE	TERESA PERI ARAGONES	PILAN CAURE MESTRE	CINTA DOMENECE	JOSEFINA PLHOL WALLVE	CONCELTA AMSTE VDA. DE MESIT	JUN PUIG	MUNICIPIO DE GRADALOPS	COOPERATIVA AGRICOLA DE GRADALAGES COPEAL	MUNICIPIO DE GRATALLOPS	AUGUSTO VICENT ROBERT	MUNICIPIO DE GRATALLOFS	AUGUSTO VICENT ROBERT	
	Nº DE FINCA	901	107	108	120	E E	ផ្ទ	ង	126	22	126	127	128	129	730	<u> </u>	132	_

CONSCIACTOR CUTO REPORT

LITTS ME CARRIE CASCANTE

MAXIND RIPOTA VIZENEE

MAKTHO RIPOLL VERNIER

A A 255 2 13 21 e2 8

UTS HE CARRE CASCARTE

PITAR MADICO RESULT

TOLANDA RIPOLL VILAIDA

ង ដ

MAKTINO REPORT. VIERNIESE

OCCUSARATE OCCUSION

E	
GRATATIOPS	
MUNICIPALS	
PERMIT	

108S <sub>(3)</sub>	Rep. Serv. Perm. Sup. m2					888								-	#1+1	300	
Jerls craya	EXPROPIA- CION H2	490,00	50,00	800,00	11,00	3.075,00	210,00	130,00	74,90	73,80	30,00	125,00	455,00	310,00	1.465,00	229,00	
Peratino municipals (Rayallors)	OBJETO A Expropiar	Almendros	6	•	Gereal	Almendros		Viñs	Viña y almendros	9	o y almendros	2	" y almendros	<b>a</b>	Yeme	Almendros	
	NOMBRE DEL TITULAR APROTADO	INTONIA CUBELIS	E .	g	nias Borras Vides y conyugus	JUANA MS VILELIA PASCO	MA TERESA VICENT ROBERT	JOSE MA PERELLO PERPIÑA	JUAN MASTP CURELLS	e = =	JOSE MS PERELLO PERPIÑA	JUNN WASIP CUBELLS	31 22 22	ESTEBAN RIPOLD LICRENS	8	LUIS DE CAERE CASCANCE	≠ Nor <b>ias</b> "Proexilate ya empropiada
	Ne DE FINCA	133	क्ट्र	135	136	137	138	139	370	141	142	143	144	145	146	275	

		_
GRATALLOPS (5)	Кер. Зету. Реги. Зар. т.	
NICIPALS GRAI	EXPROPIA- CION M2	. 00 001
FERBLINO WITC	CBJUTO A EKPROPIAR	Comp.
		Ī

Rep. Serv. Per		-					-		<u> </u>		2,00 £			<u> </u>	1	
EXPROPIA-	123,00	3,995,00	20,00	910,00	125,00	435,00	00°059	350,00	750,00	185,00	3,030,00	180,00	594,00	1,075,00	195,00	
CBJISTO & KKPHOPTAR	OLIVOS	VISA	•	•	- January	•	Almmdros y cereal.	Vermo	VIE	•	•	* Admendids		Yezno	Scapingator a	•
NOMERS DEL TITUTAR APROPADO	E RIPOLL	ISANG, ANTILO LEGIA	PERRAN VALLUE VILADECANS		DOROTEA CARDONA GRAD	PILAR MADICO RESULL Y ENRIQUE SACO LLOA	Ferran Vallus Villanecans	ALEREDO FRANQUET ALERTORN	JULIO MESTRE VALLVIS		mb Victoria mastp sans	3 0	Waila wasip wasip		£	* NOTA: Superficie ya exporpiada
NOWHERS 1	MARIA AUQUE RIPOLL	TSARGE AR	FEERBAN VA		DOROTEA	PILAR MA	FERRAIS V	ALFRED0	JULTO M	2	MB VICE	•	WARTA W	<b>.</b>	<b>p</b>	f NOTA: S

162,00 200,00 325,00 255,00

Almendros Хетво

355,00 745,00

Maria Serradell, Porqueres HDOS. DE FERRAN PORTA

208 209 210 211 211 212 213 213 214 215 217

MARIA ALENTORN ABELIA RAMON ALKHTORN ANGLIA

JUNES VALLES SABATE

TERRITYO MUNICIPAL: GRATALLOPS (8)

OBJETO A EXPLOPIAR

NOMERE DEL TITUTAR AFECTADO

Nº DE FINCA

PILAR SABATE REBULL

IGNACIO CARSI COSIA MARIA SABATE MASIP

	1	•	
	٦		
2001-0-10			
PACTUL NEWS			

Rep. Serv. Perm. Sup. m2										}						
EXPROPIA- CION M2	715,00	1.035,00	830,00	535,00	272,00	00°007	650,00	1,230,00	3,250,00	553,00	615,00	00°009	1,510,00	810,00	310,00	
OBJETC A EXPLOPIAR	Yermo y dives	Monte bajo	becas bajas	•	Yerrad	Leffes bajas		Avellance	Yezup	Carretera	Avellanos	Yearn y olivos	Vife elmendrib	Alimendres	V124 \	
BORBKE DED STATIAR APROTADO	ROSA VALLES ARDEVOL	# #	JOACULE BARGALLO SANS	,	TIAN DESTRE PESTRE	HOUS. IN ALPREDO SABATE FORT	JUAN MESTRE MESTRE	ATRORA JUNCOSA HASTP		paon	JIAN MESTRE MESTRE	NABIA FORT SISGAR		Teresa builo danies		
Nº DE FINCA	179	180	181	782	183	184	105	186	187	188	189	190	161	192	193	

	ĺ
GRATALLOPS	
MUNICIPAL:	
TRIMINO	

						•									
A- Sup.m2	1			1	1	1		1,00 #	1,00	1,00 £	Ì			1	••/••
EXPROPIA- CION NR	210,00	1.435,00	1,935,00	8,00	988,00	1,540,00	755,00	200,00	1,350,00	2,215,00	1,100,00	270,00	380,00	505,00	
OBJETO A BZEHOPIAR	Viña	Тели	•	•	Avellmos	Yerno, almandros y olivos	Termo y viffe	Viña y almendros	=	Vermo y olivos	Almendros	VIE	Almendros	Maendros	
NOUBRE DEL TITUTAR APECTADO	MONTSERRAT SABATE ORTAL	GERARDO AGUERRI	Teresa euig pamies	MARIA FORT SISCAR	GERARDO AGUERRI	*	Teresa poig Pantes	Maria Neetre Sasate	EMILIA BALTASAR SARATE	\$ £	ROSENDO PETOL BUSQUETS	nuria masid sans	ALFREDO FRANCUET ALENTORN	PILAR SASATÉ REBULL	general entrater en acceptades
DE	194	567	967	197	198	661	90	707	202	503	ğ	503	8	202	

PORRERA
HUNICIPAL:
TERRINO

Pe rm.	Ī		i				,	,			_	
Rep. Serv. Perm. Sup.m2										-		
EXPROPIA- CION M2	115,00	1.957,00	30,00	1,230,00	169,00	570,00	30,00	00,001.2	267,00	2,777,00	1.960,00	
OBJETO A EXPROPIAR	Viña y secano		E	E	E	Olivos	Viña	п у устао	Olivos, víňa y sec.	Yermo	e ·	
NOMBRE DEL TITUTAR APECTADO	JOSE CRISTORAL BORRAS LLORENS	FILOMENA SENTIS MASIP	PILAR SANS GARCES	FILOMENA SENTIS MASIP	ANTONID CARDONA RIPOLL	: :	ROSENDO PERELLO NASDED		2 2	PILAR CABRE MESTRE		
NY DE FINCA	109	110	111	312	113	114	115	11.6	117	118	119	

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto 81.013/00.00, «Vaae las obras del proyecto 31.013/00.00, «Variante de la línea de mercaderías de los ferrocarriles de la Generalidaz de Catataluña entre San Boi de Llobregat y el puerto de Barcelona, Tramo II». Término municipal de San Juan Despí

Aprobado el proyecto el 27 de julio de 1981, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocu-pación de los bienes y derechos afectados; en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña, el Real Decreto 2115/1978, de 26 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de transportes, y demás preceptos de general aplicación, este Departamen-

de general aplicación, este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 58 del Reglamento de 26 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la adjunta relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, se hayan omitido en la relación, podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince (15) días, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan o los titulares de los mismos.

Barcelona, 30 de enero de 1984—El Jefe de la Sección de Expropiación—1.970-E.

Relación que se cita

Número de finca	Nombre del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie total a expropiar en metros cuadrados
(A) (B) (C) (D)		Frutales-riego Frutales-riego Frutales-riego	2.240 840 1.360 3.560

# Servicios Territoriales de Industria v Energía

#### GERONA

A los efectos prevenidos en el artículo A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2817/1966 y artículo 10 del Decreto 2819/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una estación receptora 132/25 KV, en Paláu Sabardera, cuyas características esceiolas en estativas estacions en estativas estati peciales se señalan a continuación:

Peticionario: -Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.-.
Lugar donde se va a establecer la ins-

talación: Término municipal de Paláu Sabardera.

Finalidad de la instalación: Ampliar y

mejorar la capacidad de sus redes de distribución en A. T. a 25 KV.
Características principales: Tipo intemperie con edificio, para celdas a 25 KV, transformador de 10-30 KVA a 132/25 kilovoltios, con cuatro celdas intemperie para 132/25 KV, pórticos de entrada de línea a 132 KV. Aparatos de mando y protección: Seccionador disyuntor automático para tapas de protección. Edificio con 14 celdas para 25 KV.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 128.001.000 pesetas.

Presupuesto: 128.001.000 pesetas.
Expediente: 3.364/3-AT.
Lo que se hace público para que pueda
ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria de
la Generalidad, y formularse al mismo
tiempo las reclamaciones, por duplicado,
que se estimen oportunas en el plazo de
treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 9 de diciembre de 1983.-El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo Roura --5 494-D.

Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas y declaración en concreto de su utilidad pública

'A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información públi-

ca la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de alta tensión a 25 kV, «Alto Bescanó-Vilanna», cuyas caracterís-

ticas especiales se señalan a continuación: Peticionario: «Industrias Eléctricas Bonmatí, S. A.», paseo de Gracia, 118, Barcelona-8.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En terrenos propiedad privada de la zona rural del Alto Bescanó, a la altura del punto kilométrico 108,950 de la carretera N-141 de Gerona a Lérida, en término municipal de Bescanó.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la zona que atraviesa y al núcleo urbano de Vilanna.

Características principales: Línea aérea, un circuito, a 25 kV, cables de aluminio-acero de 116,2 milimetros cuadrados de sección. Apoyos metálicos, con una longitud de 5,194 kilómetros.

Procedencia de materiales: Nacional Lugar donde se va a establecer la ins-

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 13.301.944 pesetas. Expediente: 3.120/3-AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta díes, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 13 de diciembre de 1983.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo Roura.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea de A. T. a 25 kV a E. T. número 209, «Montsacopa», cuyas caracteristicas especiales se señalan a continua-

Peticionario: «Hijos de José Bassols, Sociedad Anónima», avenida Girona, 2, Olot.
Lugar donde se va a establecer la instalación: En término municipal de Olot.
Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución

distribución.

Características principales:

Línea A.T.: Subterránea, trifásica de un solo circuito, conductores de aluminio de 95 milimetros cuadrados, longitud, 90 metros

Estación transformadora: Edificio con transformador de 250 kVA y relación 25/ 0.22-0.127 kV

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 2.625.717 pesetas. Expediente: 3.207/3-AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción en estos Servicios de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la pu-

Blicación de este anuncio.

Gerona, 14 de diciembre de 1983.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo Roura.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2017/1900 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea aérea de alta tensión de dos tramos de dos y cuatro circuitos, cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Catalu-

ña, S. A.\*, Archs, 10, Barcelona.
 Lugar donde se va a establecer la instalación: Afueras de Gerona, Salt y Vi-

Finalidad de la instalación: Nuevos suministros.

Características principales: Primer tramo: Aérea, trifásica, cuatro circuitos, arranca de la E.T. «P. Gerona», final P 7, de la actual, longitud 0,540 kilóme-

P7, de la actual, longitud 0,540 kilometros, soporte metálico, aisladores de vidrio, conductores LA 110.

Segundo tramo: Aérea, trifásica, dos circuitos, arranca del F4 de «La Marroc», final P 78 de «La Vilanna», longitud, 1,630 kilómetros, apoyos metálicos, aisladores de vidrio y conductor LA 110.

Procedencia de los materiales: Nacional

Presupuesto: 13.575.274 pesetas. Expediente: 2.325/3-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en estos Servicios de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 16 de diciembre de 1983.—El Ingeniero Jefe, Eugenio Domingo Roura. 438-C.

## LERIDA

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto para las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación. El proyecto de la instalación podrá ser examinado en estos Servicios de Industria, sitos en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio podran formularse por triplicado las reclamaciones que se estimen oportunas.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cacataluña, Sociedad Anónima».

Expediente: A-4.898, R. L. L-19.288.

Objeto de la instalación: Nueva línea subterránea a 25 kV y nueva E. T. en término municipal de Ponts para suministro eléctrico a locales de don Luis Vives.

Línea eléctrica con origen en E. T. número 498, San Julia (C.T.N.E.) y final en nueva E. T. número 709, «Vives». Estación transformadora: 709 «Vives», situada en la calle San Julia, tipo interior, transformador de 160 KVA, relación 25/ 0.38 kV

Lérida, 2 de diciembre de 1983.—El Ingeniero Jefe, Alfredo Norman Serrano.—

#### Anuncio

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de actubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, y declaración de utilidad pública en concreto para las instalaciones cuyas caracte-rísticas principales se señalan a continua-ción. El proyecto de la instalación podrá ser examinado en estos Servicios de Industria sitos en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, podrán formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimos o postulos. que se estimen oportunas.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Catalu-

ña, S. A.». Expediente: B.4.912 R. L

Objeto de la instalación: Reforma y Cambio de tensión de 6 a 25 kV, línea de suministro a estación transformadora «Rocablanca» en término municipal de

Linea eléctrica con origen en linea Es-

pot-Esterri.

Final: En estación transformadora «Rocablanca».

Lérida, 10 de diciembre de 1983.—El Ingeniero Jefe, Alfredo Nomán Serrano.— 324-C. 1983.--El

# **TARRAGONA**

A los efectos previstos en la Ley 10/ 1966 y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2619 1968, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: LAT 4953 a 25 KV a la estación transformadora 4156 «Torrenova» se-

gunda fase.

Peticionario: «Enher», paseo de Gracia,

132, Barcelona-8.

Instalación: Línea subterránea para el transporte de energía eléctrica a 25 kilovoltios, con conductor de aluminio de 150 milimetros de sección, con una longitud de 60 metros desde el apoyo 1 de la línea a 25 KP, derivación a E. T. 3035 a la estación transformadora «Terranova» segunda fase, con una potencia de 400 KVA.

Presupuesto: 423.600 pesetas. Situación: Término municipal de Tarragona

Finalidad: Suministro energía eléctrica a viviendas.

Procedencia de materiales: Nacional

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se Consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar por escritor y presentar en escritor y presentar el proyecto en cuestión y presentar el proyecto en cuestión y presentar el sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Teritoriales a,lcel Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 30 de noviembre de 1983.— El Ingeniero Jefe de los Servicios Terri-toriales de Industria, J. R. Dueso Pa-rache.—110-7.

A los efectos previstos en la Ley 10/ 1968 y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía número 2617 y 2619/ 1968, de fecha 20 de octubre, se abre

información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: LAT 4951 a 25 KV, a la estación transformadora «Juan Rillo Roch». Peticionario: «Enher», pasºo de Gracia. 132. Barcelona-8.

Instalación: Línea Aérea para el transporte de energía eléctrica a 25 KV, con conductor de aluminio-acero de 43,1 milímetros de sección, con una longitud de 54 metros desde el apoyo línea 25 kilovol-tios, derivada a E. T. 3881 a la esta-ción transformadora 4145, con una poten-

cia de 100 KVA.

Presupuesto: 165.100 pesetas.

Situación: Término municipal de Cat-Finalidad: Suministro de energía eléc-

trica para usos agricolas.

Procedencia de materiales: Nacional.
Se solicita autorización administrativa v declaración de utilidad pública.
Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán con-

sultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 30 de noviembre de 1983.— El Ingeniero Jefe de los Servicios Terri-toriales de Industria, J. R. Dueso Pa-rache.—109-7.

A los efectos previstos en la Ley 10/ 1966 y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2619 de 1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: LAT 4950 a 25 KV, derivación a E. T. 4159 RENFE. Peticionario: «Enher», paseo de Gracia,

132, Barcelona-8.

Instalación: Linea aérea para el trans-porte de energía eléctrica a 25 KV, con conductor de aluminio-acero de 43.1 milímetros de sección, con una longitud de 188 metros desde el apoyo T-1, línea 25 kilovatios «Bañeras», a la E. T. «Renfe». Presupuesto: 47.940 pesetas. Situación: Término municipal de Arbós

Penedés.

Finalidad: Suministro energía eléctrica a servicios de RENFE.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 30 de noviembre de 1983.-El Ingeniero Jefe de los Servicios Territo-riales de Industria, J. R. Dueso Pa-rache.—108-7.

## GALICIA

Delegaciones Territoriales de Industria y Energía

# LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas, expediente número 50.468

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619 de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica. Peticionario: «Electra de Pedreda», con domicilio en Puente del Puerto, Camari-

Finalidad: Mejorar la seguridad y calidad del servicio de energía eléctrica a los abonados de la zona de Castro, Figueiroa, Carizas y Ferrio, del Ayuntamiento de Dumbria.

Características: Red de baja tensión a 380/220 V, que parte del centro de transformación de Dumbria, con una longitud

de 2.245 metros
Presupuesto: 1.606.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacio-

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territo-rial, zona Monelos (Edificio Delegaciones Ministeriales)

La Coruña, 25 de noviembre de 1983.— El Delegado Territorial.—5.242-D.

# Instalaciones eléctricas expediente número 50.471-PERGA-83

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, embos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa,

Sociedad Anónima», con domicilio en ca-lle Fernando Macías, 2, La Coruña. Finalidad: Mejorar la seguridad y cali-dad del servicio de energía eléctrica a los abonados de Lesemoño, Ayuntamien-

los abonados de Lestemoño, Ayuntamiento de Puenteceso (La Coruña).

Características: Ramal de linea de media tensión, aérea, a 15/20 KV, de 171 metros de longitud, que parte de la linea de media tensión al centro de transformación «Carballido». Centro de transformación aéreo de 50 KVA, a 15.000-20 000 ± 2,5-5 por 100/398-230 V.

Red de baja tensión de 1.700 metros de longitud.

de longitud.

Presupuesto: 6.486.348 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacio-

Todas aquellas personas o Entidades

que se consideren afectadas podrán pre-sentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del pla-zo de treinta días, en este Servicio Te-rritorial, zonæ Monelos (edificio Delega-ciones Ministeriales).

La Coruña, 6 de diciembre de 1983.—El Delegado territorial.—P. D. (ilegible).—

#### Instalaciones eléctricas expediente número 50.472-PERGA-83

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguient, instalación eléctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Fernando Macías, 2, La Coruña. Finalidad: Mejorar la seguridad y calidad del servicio de energía eléctrica a los abonados de los lugares de Vilar. Costas y Piñeiro, Ayuntamiento de Carballo (La Coruña).

Características: Centro de transformación aéreo de 50 KVA a 15.000-20.000

2,5 — 5 por 100/398-230. Red de baja tensión a 300/220 voltios. Presupuesto: 3.215.225 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacio-

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 6 de diciembre de 1983.—El Delegado territorial.—P. D. (ilegible).— 135-2.

#### Instalaciones eléctricas expediente número 50.478

A los efectos previstos en los Decretos numeros 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización admi-nistrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente instalación

elèctrica:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Fernado Macias, 2. La Coruña.

Finalidad: Mejorar- el suministro de energía eléctrica a los abonados de la zona de Folgoso, Ayuntamiento de Sobrado de los Monjes (La Coruña).

Características: Estación transformadora, tipo intemperie, de 50 KVA. Relación d: transformación 15-20 ± 2.5 ± 5 por 100/0.398 0.230 KV, en Folgoso, Ayuntamiento de Sobrado de los Monjes.

Red de baja tensión a 380/220 V., de 4.254 metros de longitud, con origen en la anterior estación transformadora.

Presupuesto 7.577.817 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en este Servicio Territorial, zona Monelos (edificio Delegaciones Ministeriales).

La Coruña, 19 de diciembre de 1983.—El Delegado territorial.—P. D. (ilegible).—

#### **PONTEVEDRA**

Información previa a la autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1968, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y deolaración en concreto de su utilidad pública, de modificación de una línea de media tensión (expediente AT. 5/80), cuyas características principales se señalan a continuación: tinuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica Fenosa,

Sociedad Anonima.

Expediente: A. T. 183/83.

Finalidad de la instalación: Modifica-Finalidad de la instalación: Modificación de los apoyos números 5 y 6 del proyecto que ha dado lugar al expediente A. T. 5/80, ya que la lina sobrevolaba una finca cerrada; por otra parte entre los apoyos 22 y 25 del primitivo proyecto se han construido una serie de viviendas que impiden conservar la traza de la L. M. T. proyectada anteriormente. Lugar donde se va a establecer la instalación: Desde la subestación de «El Rosal» a Sobrelavilla, entre los apoyos 22

sal a Sobrelavilla, entre los apoyos 22 y 25, y entre los apoyos 5 y 6 (Ayuntamientos de El Rosal y La Guardia).

mientos de El Hosal y La Guardia).

Características principales: La modificación será con conductores tipo LA-110, aisladores U 40 BS., apoyos metálicos, y las longitudes serán de 81 metros entre los apoyos 5 y 6, y de 594,5 metros entre los apoyos 22 y 25.

Procedencia de los materiales: Nacio-

nal.

Presupuesto: 2,182.977 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción en estas Oficinas, sitas en Rua Nue-va de Abajo, número 2, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 31 de diciembre de 1983.— El Delegado Territorial, Jesús Gayoso Alvarez.—114-2.

#### PONTEVEDRA

Información previa a la autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica de M. T., cuyas características principales se señalan a continuación. tinuación:

Peticionario: «Unión Eléctrica - Fenosa,

Sociedad Anónima.

Expediente: AT 187/83.

Lugar donde se va a establecer la instalación: La línea tendrá su origen en los apoyos números 4 de las líneas que parten de la subestación de Atios y que son sustituidos por el apoyo número 1 y enlazará con el apoyo número 14 de la línea a la Ciudad Universitaria; el recorrido será por el término municipal de Porriño

Finalidad de la instalación: la demanda prevista de energía eléctrica a la Ciudad Universitaria de Vigo y derivaciones a Coto y repetidor CTNE y la LMT existente de Torneiros a Chenlo.

Características principales: LMT, aérea a 15/20 KV, de 1.959 metros de longitud, con conductor tipo LA-110, con una capacidad de transporte de 29.790 KVA, a 20 kilovoltios y 22.350 KVA, a 15 KV. Procedencia de los materiales: Na-

cional.

Presupuesto: 8.576.701 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción en estas oficinas, sitas en Rúa Nue-va de Abajo, número 2, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 31 de diciembre de 1983. El Delegado territorial, Jesús Gayoso Alvarez --- 153-2

# Servicios Territoriales de Industria y Energía

# LUGO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artícu-A los efectos prevenidos en el articulo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, curas características principales se sonalan yas características principales se señalan a continuacin:

Expediente 1.633 AT.

A) Peticionario: «Eléctrica. Quiroguesa,

Sociedad Anónima», Quiroga (Lugo).

B) Emplazamiento: Las Moreiras y Vilariño, Ayuntamiento de Ribas del Sil.

C) Finalidad: Mejorar el suministro eléctrico en dicha zona.

D) Características principales: Línea a media tensión, 20 KV, conductor LA-56, de 54,6 milimetros cuadrados de sección total, con origen en la línea San Clodio-Torbeo, con una longitud total de 2.996

metros El Procedencia de los materiales: Na-

F) Presupuesto: 6.666,176 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción en este Servicio Territorial (Gil Yus-te, 12-14), y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estadode dicho anuncio.

Lugo, 2 de enero de 1984.—El Jefe del Servicio Territorial.—117-2.

# **ARAGON**

Servicios Provinciales de Industria y Energía

#### HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre informa-ción pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., calle San Miguel, 10, Zaragoza.

Zaragoza.

Finalidad: Mejorar el suministro eléctrico en la zona de Torrijos, Bergosa, Bescós y Castiello de Jaca. Variación de trazado de la linea Jaca-Central Castiello de Jaca entre apoyos 21 y 28 respecto al primer proyecto («Boletín Oficial» de la provincia de 10 de noviembre de 1982 y «Boletín Oficial del Estadode 22 de diciembre de 1982), con objeto de circunvalar el municipio de Castiello,

de 22 de diciembre de 1982), con objeto de circunvalar el municipio de Castiello, sin hipotecar su futuro desarrollo y variación de las características de la derivación a Bescós, término municipal de Jaca y Castiello de Jaca.

Características: Expediente AT-84/1982 (2.8), línea a 10 KV, preparada para 20 KV, de 5.268 metros de longitud de línea principal, que tiene su origen en el apoyo 19 de la línea actual de Jaca al Burgo Turístico y final en la Central de Castiello; conductor aluminio-acero LA 56 y LA110 de 116,1 y 54,59 milimetros cuadrados de sección Aisladores de vidrio en cadenas, apoyos de hormigón y metálicos del número 19 al número 52. y metálicos del número 19 al número 52. De esta línea parten 4 derivaciones:

1.º A C. T. Torrijos desde apoyo 29 de 167 metros LA-30, término municipal de Jaca

2.° A C. T. Bergosa desde apoyo 34 de 67 metros LA-30, término municipal

de Jaca.

3.º A línea Bescós desde apoyo 43 de 10 metros LA 30, término municipal de

Castiello de Jaca.

4.º A C. T. Castiello de Jaca desde apoyo 48 de 99 metros LA.30. Presupuesto: 11.940.790 pesetas.

Se solicita la autorización correspon-diente con declaración de utilidad pública. diente con declaración de utilidad pública. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, número 1, durante el plazo de treinta días. Huesca, 7 de noviembre de 1983.—El Jefe del Servicio provincial, Salvador Domingo Comeche —5 198. D

mingo Comeche.-5.198-D.

# **EXTREMADURA**

Servicios Territoriales de Industria y Energía

#### BADAJOZ

Autorización administrativa y declar ción en concreto de utilidad pública de instala-

A los efectos prevenidos en el artículo e.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10

del Decreto 2619/1966, ambos del **20 d**e octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cu-yas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Iberduero, S. A.». Domicilio: Periodista Sánchez Asensio, número 1, Cáceres.

#### Linea eléctrica:

Expediente: 10.177/11.526.
Origen: E. T. D. «Medellín».
Final: Apoyo 23, línea proyectada. Tipo: Aérea. Longitud en kilómetros: 2,753. Tensión de servicio: 13,2 KV. Conductores: Aluminio-acero 3 por 54,6 116,2 milímetros cuadrados. Apoyos: Metálicos y hormigón. Aisladores: Cristal-cadena.

#### Linea eléctrica:

Expediente: 10.177/11.527 Origen: Apoyo número 17, misma línea. Final: C. T. «Vegas de San Pablo». Tipo: Aérea, Longitud en kilómetros: 0,095. Tensión de servicio: 13,2 KV. Conductores: Aluminio-acero 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos. Aisladores: Cristal cadena.

#### Linea eléctrica:

Expediente: 10.177/11.528 Origen: Apoyo número 23, línea proyectada.

Final: C. T. «Mengagil Chico». Tipo: Aérea. Longitud en kilómetros: 0,103. Tensión de servicio: 13,2 KV. Conductores: Aluminio-acero. Apoyos: Metálicos. Aisladores: Cristal-cadena Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio.

Presupuesto: 5.924.008 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacio-

Referencia: 10.177/11.526-11.527-11.528

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta Regional de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, 1.º planta, y formular-se, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 27 de diciembre de 1983.—El Jefe del Servicio Territorial, Carlos Vi-llaón Dávita.—112-15.

# COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEON

# Delegaciones Territoriales de Industria v Energía

#### LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública. Expediente 748-CL-R. I. 6.340

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2817/1986, y 10 del Decreto 2619/1986, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica Fe-

nosa, S. A., con domicilio en Madrid, Capitan Haya, número 53.
b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Soto y Amio, Riello y Vegarienza

Finalidad de la instalación: Reforma y actualización de las instelaciones.
d) Características principales: Diez líneas aéreas trifásicas de un solo circuito a 15 kV (30 kV), con conductor de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados, LA-30, aisladores de vidrio «ESA» número 1.503, en cadenas de dos y tres elementos y apoyos de hormigón armado con crucetas metálicas, tipo bóveda y otros metálicos de celosía, derivadas de las existentes de «Unión Eléctrica-Fe-DOSA»:

Línea media tensión al apoyo C. T. de Soto: Con entronque en la de La Magdalena a Murias y 1.431 metros de longitud a través de terrenos de labor hasta el C. T. de Soto y derivación en el apoyo número 6 al C. T. de Soto y Amio.

Línea media tensión al C. T. de Amio: Con entronque en la de La Magdalena a Murias y un único vano de 40 metros hasta el citado Centro de transformación.

Línea media tensión al C. T. de Villayuste: Con entronque en la de La Magdalena a Murias y 1.370 metros de longitud a través de terrenos baldios y prados hasta el citado Centro de transformación Línea media tensión al apoyo C. T. de

hasta el citado Centro de transformación de Villayuste.

Línea media tensión al C. T. de Villa-ceid: Con entronque en la de La Magda-nea a Murias y 1.322 metros de longitud a través de terrenos baldíos hasta el ci-tado Centro de transformación de Villa-

Línea media tensión al nuevo C.T. de Lago: Con entronque en el apoyo núme-ro 158 de la línea de La Magdalena a Murias y 1.063 metros de longitud a tra-

vés de terreno baldío y prados hasta el previsto Centro de transformación de previsto Lago.

Línea media tensión al C. T. de Oterico: Con entronque en el apoyo número 159 de la línea La Magdalena-Murias y 408

de la linea La Magdalena-Murias y 408 metros de longitud a través de terrenos baldios y prados hasta el nuevo Centro de transformación de Oterico.

Línea media tensión al C. T. de La Velilla: Con entronque en el apoyo número 9 de la línea de Riello a La Magdalena y 2.609 metros de longitud a través de terrenos baldios y prados hasta el nuevo Centro de transformación de La Velilla.

Línea media tensión al C. T. de La Urz: Con entronque en el apoyo número 6 de

Línea media tensión al C. T. de La Urz: Con entronque en el apoyo número 6 de la línea de Ceide a Riello y 4.204 metros de lengitud a través de terrenos baldios y monte alto hasta el nuevo Centro de transformación de La Urz y derivación en el apoyo número 23, de 672 metros, al Centro de transformación de Bonella. Línea media tensión al C. T. de La Veli-Omañuelæ: Con entronque en el apoyo an-

Omanuelæ: Con entronque en el apoyo anterior al C. T. de Pandorado y 1.636 metros de longitud a través de terrenos bal-díos hasta el nuevo C. T. de La Omañuela.

Línea media tensión al C. T. de Manzaneda de Omaña, con entronque en el apo-yo número 44 de la línea al C.T. de Cornombre y 558 metros de longitud a través de praderas hasta el centro de transformación previsto en Manzaneda de

Omaña.

Ocho Centros de transformación, tipo intemperie, de 25 kVA en Soto, Soto y Amio, Lago, Oterico, La Velilla, Bonella, La Omañuela y Manzaneda de Omaña y cuatro de 50 kVA en Amio, Villayuste, Villaceid y La Urz, y las correspondientes redes de distribución en baja tensión, más la de Vegarienza, aéreas, trifásicas, con conductor de aluminio, tipo RZ-3 por 95 ± 1 por 54,6 mm² y apoyos de hormigón ermado. gón ermado.

Existiendo diversos cruzamientos ralelismos con caminos vecinales, líneas de la C.T.N.E. y Telegráficas y carreteras nacionales. cional

- e) Procedencias de materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 57.913.146 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación de esta Delegación Territorial, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse al mismo tlempo y por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este nuncio. nuncio.

León, 9 de diciembre de 1983 -- El Delegado territorial, José Luis Calvo de Celis. 236-C.

# BANCA JOVER, S. A. BARCELONA

## Via Layetana, 64 Balance referido al 31 de enero de 1984

Activo	Millones de pesetas	Pasivo	Millones de pesetas
1. Tesorería y entidades de crédito  1.1 Caja y Banco de España  1.2 Otras entidades de crédito  1.2.1 Operaciones en pesetas  1.2.2 Operaciones en moneda extranjera  1.3 Activos monetarios  1.4 Monedas y billetes extranjeros  2.1 Efectos comerciales  2.2 Efectos financieros  2.3 Deudores con garantía real  2.4 Deudores a plazo  2.5 Deudores varios a la vista  2.6 Efectos y créditos en moneda extranjera  3. Cartera de títulos  3.1 Fondos públicos  3.2 Otros valores  4. Avales, garantías y efectos bajo nuestro endoso  4.1 Avales y otras cauciones  4.2 Créditos documentarios  4.3 Efectos redescontados y endosados  5. Accionistas y acciones en cartera  6.1 Mobiliario e instalaciones  6.2 Inmuebles  7. Cuentas diversas  7.1 Pérdidas de ejercicios anteriores  7.2 Pérdidas de ejercicio (sólo en diciembre)  7.3 Otras cuentas	15.676 4.685 6.662 5.406 1.256 4.279 49 24.768 13.249 1.741 27 7.194 2.381 176 5.504 4.969 535 2.067 1.244 136 687 — 1.915 1.249 666 2.995 — 2.995	1. Capital	2.383 2.508 320 2.188 2.005 1.846 160 37.229 8.627 1.987 22.068 4.547 1.094 1.630 2.067 4.027
Total activo	52.924	. Total pasivo	52,924

	de pesetas
Cuentas de orden	47.203
1. Principal de créditos y préstamos	19.428
Depósitos (valores nominales)	6.628

Barcelona, 11 de febrero de 1984.--Banca Jover, S. A.-. José María Figuerola Cassá, Subdirector general.-1.997 C

# **BANCO DE MADRID**

Habiendo sido extraviado el certificado Habiendo sido extraviado el certificado de depósito de Banco Catalán de Desarrollo número 3810/00872 de 30.000 pesetas, extendido a la orden de José Juan Tomás Martín y Mercedes Fatsini Burunat, con vencimiento el 18 de septiembre de 1979, se procederá a emitir duplicado de los mismos a los efectos oportunos si transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio no se ha recibido reclamación de terceros, quedando este Banco exento de toda responsabilidad. bilidad.

Amposta, 20 de enero de 1984 -305 D.

# BANCO DE MADRID

Habiendo sido extraviado el certificado Habiendo sido extraviado el cermicado de depósito de Banco Catalán de Desarrollo número 3610/1288 de 25.000 pesetas, extendido a la orden de Jacinto Reverte Sola y Josefa Idiarte Estorach, con vencimiento el 4 de abril de 1968, se precederá a emitir duplicado del mismo a los efectos oportunos si transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anun-cio no se ha recibido reclamación de ter-ceros, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Amposta, 20 de enero de 1984.—306 D.

# BERRONTU, SOC'EDAD ANONIMA

Por unánime acuerdo de la Junta gene-rai universal de accionistas, celebrada hoy se reduce en 18.900.000 pesetas el ca-pital social, que quedará cifrado en 8.100.000 pesetas el valor nominal de las acciones circulantes, que serán estampilladas, y restituir en efectivo este importe en los accionistas.

Lo que se hace público a los efectos prescritos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 27 de enero de 1984.—Un Administrador.—1.572-C.

2. a 15-2 1984

# S. A. MANUFACTURAS R.C.T.

«S. A. Manufacturas R.C.T.» comunica que, en Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 16 de junio de 1983, en su domicilio social, se tomó el acuerdo de reducir el capital social en 50.000.000 de pesetas, quedando éste fijado en 56.800.000 pesetas, y, por consiguiente, se modifica congruentemente el artículo 5.º de los Estatutos sociales, relativo al capital social.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1983.—El Presidente del Conscio de Administración. 471-D. y 3.ª 15-2 1984

# ARISTRAIN INVERSIONES, S. A. MADRID

#### Junta general

El Conseio de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que ten-drá lugar en el domicilio social (carrete-ra de Toledo, kilómetro 9), el día 29 de marzo, a las doce horas, en primera con-vocatoria, o en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arregio al orden del día que se relaciona a continuación:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance de situación, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios y estados complementarios referentes a los valores que integran la cartera, correspondientes al ejercicio 1983, así como la gestión del Consejo durante el mismo ejercicio. 2.º Elegir dos señores accionistas para Censores de cuentas del ejercicio 1984 y
- otros dos suplentes
  3.º Ratificar el nombramiento de don José Luis López Luengo como Censor Jurado de Cuentas para el ejercicio 1983.

Madrid, 6 de febrero de 1984.—El Secretario-Administrador, Pedro Goñi Ezpeleta. 1.747-C.

# SON VIDA HOTELES, S. A. PALMA DE MALLORCA

# Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración, oído el informe fevorable del Letrado-Asesor de la Sociedad, acordó, en sesión celebrada el día 25 de enero de 1984, convocar a el dia 25 de enero de 1984, convocar a los señores accionistas de aquella Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social «Son Vida, de Palma de Mallorca, el día 9 de marzo de 1984, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 15 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente. da convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Propuesta de ampliación del capital social.

- 2. Modificación, según proceda, de los correspondientes artículos de los Estautos sociales.
  - 3. Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 26 de enero de 1984. El Secretario del Consejo de Administración.--391-D.

#### COMERCIAL ELECTRODOMESTICOS ANDALUZA, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta «Comercial de Electrodomésticos Andaluza, S. A.», y de conformidad con la Ley vigente, se convoca a todos los accionistas a Junta general ordinaria, la cual tendrá lugar en el domicilio social, calle Almería, sin número, poligono industrial de ASEGRA, en Pelígros (Granada), a las diez treinta horas del día 1 de marzo de 1984, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 2 de marzo de 1984, en segunda y última convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y Cuenta de resultados, correspondiente al ejercicio eco-

nómico de 1983. 2.º Designación de censores de cuentas y suplentes para el ejercicio económico

de 1984.

3.° Nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

4.º Designación de Interventores y dos

suplentes del acta correspondiente a esta Junta.
5.º Ruegos y preguntas.

Peligros (Granada), 30 de enero de 1984. El Presidente, José Antonio Cejas López. 455-D

# SOGARAL SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA DE ALBACETE

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración en su reunión del día 2 de febrero
de 1984, y con arreglo a lo dispuesto en
el artículo 18 de los Estatutos, se convoca
a la Junta general ordinaria, que tendrá
lugar el próximo día 2 de marzo de 1984,
a las once de la mañana, en primera
convocatoria, y en segunda convocatoria,
el día 3 de marzo de 1984, a las once
de la mañana, en el domicilio de la Sede
social, en Albacete, calle del Rosario número 29, 4.ª planta, y con el siguiente
orden del día:

- 1.º Lectura y ratificación del acta de la Junta general extraordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 1983.
- 2.º Presentación de Memoria, balance y Cuenta de resultados del ejercicio de 1983, y aprobación, si procede
- 3.º Informe del Presidente sobre pro-yecto de creación de una Sociedad de Garantía Reciproca, de ámbito regional (Castilla-La Mancha).
- 4.º Acuerdo sobre absorción por «Sogaral» de las Sociedades de Garantía Reciproca de Toledo y Ciudad Real, y bases de la misma con modificación de Estatutos, de acuerdo con el proyecto aprobado por el Consejo de Administra-
- 5.º Concesión de poderes para el otorgamiento de escritura pública de absorción de las Sociedades de Garantía Recíproca de Toledo y Cludad Real.
- 6.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de esta Junta.
  - 7.º Ruegos y preguntas.

Albacete, 2 de febrero de 1984.—El Consejo de Administración.—1.707-C.

# LOS ZARZALES, EXPLOTACION AGROPECUARIA. S. A.

Faustino Díaz Suárez y Enrique Díaz Suárez, mayores de edad y vecinos de Oviedo, como únicos socios de la Sociedad en disolución «Los Zarzales, Explotación «Agropecuaria, S. A.», certificamos:

Que en Junta general universal, cele-brada el pasado día 18 de diciembre, se ha tomado, entre otros, el acuerdo de di-solver dicha sociedad, facultándose expresamente a ambos socios para instar la publicación de este acuerdo de confor-midad con lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Y para que conste expedimos el presente certificado en Oviedo a 10 de enero de 1984.—Faustino Díaz, Enrique Díaz.— 1.442 C

#### ANTIBIOTICOS, S. A.

#### Junta general ordinaria

Orden del día de la reunión que ten-drá lugar el 27 de marzo de 1984, a las trece horas:

- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1983.
- Propuesta de aplicación de beneficios.
- consecuence
  3. Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1984.
  4. Renovación de cargos del Consejo.
  5. Ratificación del nombramiento de
- Consejeros.
  6. Redacción, lectura y aprobación del

Madrid, 8 de febrero de 1984.-1.739-C.

#### AUXILIAR DE TRANSPORTES MARITIMOS, S. A.

#### Reducción de canital

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 98 y 100 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 31 de enero de 1984, adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Para dar cumplimento al artículo 89 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con la ampliación de capital, acordada en esta Junta, se acuerda reducir el capital social en la cifra de 20.000.000 de pesetas, mediante la condonación del dividendo pasivo, pendiente de desembleso en la a cordona y impresentados para la acordona y impresentados para la acordona y impresentados para la acordona y impresentados para la capital y impresentados para la capi desembolso, en las acciones números 12.001 al 17.009, ambos inclusive, quedan-do, consecuentemente, anulada la prima de emisión pendiente de pago correspon-diente a dichas acciones.

El presente acuerdo de reducción de capital se llevará a efecto mediante la agrupación de las acciones antes mencionadas, y su canje por acciones nuevas, en la proporción de tres acciones nuevas totalmente desembolsadas, con una prima del 100 por 100 por cada cinco acciones viejas, quedando anuladas las acciones que no se presenten al canje dentro del plazo de tres meses a contar desde la publicación que, del presente acuerdo, se hará en el «Boletín Oficial del Estado», procediéndose conforme a lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, respecto de las acciones emitidas en lugar de las anuladas.

Como consecuencia de esta reducción de capital queda fijado el capital social en la cifra de 150.000.000 de pesetas, representado por 15.000 acciones nominativas, de 10.000 pesetas nominales cada una, numeradas del 1 al 15.000, ambos inclusive. que no se presenten al canje dentro del

inclusive.

Madrid, 3 de febrero de 1984.—El Consejo de Administración.—1.725-C.

# ESTACION DE SERVICIO CAMPODON, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria, de conformidad con el siguiente orden del

1.º Examen y aprobación, si procede. del balance correspondiente al ejercicio 1963 y distribución de beneficios. 2.º Ruegos y preguntas. Dicha Junta se celebrará el día 16 de

marzo, a las diecinueve horas, en el domicilio social.

Alcorcón, 8 de febrero de 1984.—El Consejero-Delegado.—1.735-C.

# CONSTRUCTORA MAGERIT, S. A.

Comunica que en la Junta general extraordinaria celebrada el día 14 del actual, en el domicilio social, calle Baleares, número 41, se tomó el acuerdo de disolver y liquidar la Sociedad, a tenor del siguiente balance final:

ı	Pesetas
Activo:	
Adjudicatarios	9,791,655,59 22,476,853,00 1,309,893,60 1,00
Pasivo:	33.578.403,19
Capital social	29,980,000,00 736,830,66 3,362,721,53
Gastos liquidación	34,079,552,19 501,149,00
d	33.578.403,19

Lo que se hace público a los efectos del artículo 153 de la Ley de Sociedades

Anónimas.

Madrid, 19 de enero de 1983.—El Liquidador, Antonio Ruiz Huertas.—1.497-C.

#### ECO SALAMANCA, S. A.

En virtud de acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de accionis-tas, de fecha 15 de diciembre de 1983, se ha disuelto y liquidado esta Sociedad. lo que se hace público en cumplimiento de lo que sobre el particular preceptúa el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Villena, 30 de enero de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—
1.507-C.

## HILADOS TAPIOLAS, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con traordinaria de accionistas celebrada con carácter de universal el día 22 de diciem-bre de 1983, y en consonancia con lo previsto en la Ley de 17 de julio de 1951 se ha procedido a la disolución y liqui-dación de la Sociedad, presentando el ba-lance de liquidación final la siguiente si-

2402-411	Pesetas
Activo:	
Caja	301.210,00
Pérdidas y Ganancias	40.042.945,35
Total activo	40.344,155,35
Pasivo:	
Capital Cuenta Reservas	8.000.000,00
Cuenta Reservas	32,344,155,35
Total pasivo	40.344.155,35

Tarrasa, 29 de diciembre de 1983.—El Liquidador, José María Tapiolas Pascual.

#### GRAQUEPLA, S. A.

Disolución y liquidación

Cumplimentando lo dispuesto en los artículos 153, 168 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad, mediante acuerdos adoptados en Junta general extraordinaria y universal de accionistas de 30 de diciembre de 1903, acordó su disolución y liquidación con arreglo al siguiente balance final:

lance imai:		
	Pesetas	Pesetas
Activo:		
Caja y Bancos	2.915.275	
Pérdidas y Ganan- cias	837.368	
Pasivo:	•	
Capital		3.000.000
Reserva legal Reserva vo-		112,335
luntaria		640.308
Total	3,752.643	3.752.643

Sitges, 20 de enero de 1984.—El Liquidador único, Ramón Plana Agulló.—1.505-C.

#### CITIBANK ESPAÑA, S. A.

Anuncio extravio de IPF

Habiendo sufrido extravio la libreta de imposición a plazo fijo número 7002901-3, emitida por este Banco, sucursal de Burgos, plaza del Rey San Fernando, número 5 por importe de 122.000 pesetas, vencimiento 8 de enero de 1985, se comunica que transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero, se expedirá un duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 6 de febrero de 1984.-1.523-C.

#### PARK-GOLF, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con carácter de universal el día 30 de noviembre de 1983, y en consonancia con lo previsto en la Ley de 17 de julio de 1951 se ha procedido a la disolución y liquidación de la Sociedad, presentando el balance de liquidación final la siguiente situación:

tuacion:	Pesetas
Activo:	
Caja	171.715,84 22.770.000,00 58.284,18
Total activo	23.000.000,00
Pasivo:	
Capital /	23.000.000,00
Total pasivo	23.000.000,00
Sant Curet del Vallés an a	la disiombes

Sant Cugat del Vallés, 20 de diciembre de 1983.—Los Liquidadores, Antonio Viñallonga Pablo y Antonio Ragués Masana.— 1.511-C.

#### EDIFICACIONES EN PLAYA, S. A.

Disolución y liquidación

Cumplimentando lo dispuesto en los artículos 153, 168 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que esta Sociedad, mediante acuerdos adoptados en Junta general extraordinaria y universal de accionistas de 30 de diciembre de 1983, acordó su disolución y liquidación con arreglo al siguiente balance final:

_	Pesetas	Pesetas
Activo:		
Caia y Bancos	66.258	
Inmuebles Remanentes y pér-	13.100.000	
didas anteriores. Pérdidas y Ganan-	33.592.139	
cias	6.264.769	
Pasivo:		
Capital Accionistas, cuenta am-		4.200,000
pliación		48.823.166
Total	53.023.166	53.023.166

Sitges, 25 de enero de 1984.—El liquidador único, Máximo Villalonga Morales. 1,512.C.

# AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A, PREVISION FINANCIERA, S. A.

#### MADRID-1

Calle de Lagasca, número 88

En el sorteo, público y ante el Notario de Madrid don Félix Martín Conde, celebrado el día 31 de enero de 1984, han resultado premiados los planes de previsión que lleven estos símbolos:

# B. D. O M. Y.N. C. V. W. M. X. A. V. O. V. Ñ. L. P. O. G. W. K. I. R.

Previsión triangular revalorizable

Sorteo ordinario

1.° 8.264: 2.° 9.929.

Madrid, 2 de febrero de 1984.-1.522-C.

#### JOMARCA TEXTIL, S. A.

Reunida la Junta general de accionistas el día 30 de diciembre de 1983, ha acordado la disolución y liquidación de la Compañía, habiéndose aprobado el balance final siguiente:

Caja Resultados	 •••	 	 	20.860 979.140
Capital				1.000.000
_ `				

Pecetas

Lo que se hace público a efectos legales.

Barcelona, 27 de enero de 1984.—El Presidente de la Junta.—629-16.

#### GAUDIA JOYEROS, S. A.

Reunida la Junta general de accionistas el día 14 de diciembre de 1983, ha acordado la disolución y liquidación de la Campañía, habiéndose aprobado el balance final siguiente:

		Pesetas
Resultados Capital	··· ··· ··· ··· ··· ··· ···	5.000.000 5.000.000

Lo que se hace público a los efectos legales. Barcelona, 30 de diciembre de 1983.—El Presidente de la Junta.—630-16.

# COMPUESTOS PLASTICOS, S. A.

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace público el balance de disolución y liquidación de esta Sociedad, aprobado en la Junta general extraordinaria de accionistas del dia 9 de noviembre de 1983.

	Pesetas
Activo:	
Caja	28.930 <b>7</b> 1.070
Pasivo:	100.000
Capital	100.000

Barcelona, 30 de noviembre de 1983.—El Secretario, Joaquín Dellá Sant.—1.492-C.

#### EUROPA, S. A.

Compañía Española de Capitalización

#### BARCELONA

Domicilio social: Paseo de Gracia. 83

Autorizada por la Dirección General de Seguros, en el sorteo celebrado en Barcelona, el día 31 de enero de 1984, ante Notario, han resultado premiados los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

MCE PMB GKG CNI TEU GFT SICH HVCH

Para los títulos con participación en los sorteos de la Loteria Nacional, los números premiados en enero son:

5760 - 8786 - 3365 - 4755

Madrid, 3 de febrero de 1984—Jorge G. Córdova Tena, "poderado.—1.483-C.

#### DECORACIONES MEYCA, S. L.

Con domicilo social en Ibiza, calle Arzobispo Riera Cardona, 5, comunica que la Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada el día 13 de octubre de 1983, acordó, por unanimidad, proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo establecido en la legislación actual. Ibiza, 12 de enero de 1984.—El Liquidador.—240-D.

# TABACALERA, S. A.

Anuncio para la provisión de expendedurias especiales en locales de carácter oficial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto 55:1979, de 11 de enero, y disposiciones en vigor del Decreto 2547/1974, de 9 de agosto, «Tabacalera, S. A.», convoca la provisión de las expendedurías especiales para la venta de tabacos y efectos timbrados que más adelante se indican, a instalar en el interior de edificios de carácter oficial

las expendedurias especiales para la venta de tabacos y efectos timbrados que más adelante se indican, a instalar en el interior de edificios de carácter oficial.

El pliego de condiciones generales y las características específicas de funcionamiento de estas expendedurías podrán consultarse en las representaciones provinciales de esta Compañía que proceda y sus correspondientes Administraciones subalternas, o, en su caso, en las Oficinas Centrales de Tabacalera, S. A., en Madrid, calle Barquillo, número 5, donde asimismo se facilitará a los interesados las instancias que habrán de formalizar.

El plazo de presentación de instancias

El plazo de presentación de instancias para estas expendedurías será el de treinta días hábiles a contar desde la fecha de su publicación del presente anuncio en este «Boletín Oficial».

Las expendedurías a proveer son las siguientes:

Jefatura Provincial de Tráfico de Alicante. Estación de FC Barcelona-término (an-

dén de cercanías).
Edificio del Aeropuerto de Alvedro (La Coruña).

Edificio de Juzgados de Ferrol (La Co-**.** ราบกัล.

Estación de FC, vestíbulo principar de

Aranjuez (Madrid).

Jefatura Provincial de Tráfico de Má-

Dirección Provincial del MOPU, de Mur-

Estación de FC de Sevilla-Plaza de Armas.

Estación de FC Valladolid - Campo Grande

Estación de FC. de Zamora. Edifico servicios múltiples, **de** Zamora.

Madrid, febrero de 1984.—El Secretario general.—544.D.

# DIDACTRONICA EQUIPOS PARA LA ENSEÑANZA, SOCIEDAD ANONIMA

#### Anuncio de disolución

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Socie-dades Anónimas, se hace público que esta Sociedad ha quedado disuelta por acuerdo unánime de la Junta general universal de accionistas celebrada el día 1 de febrero de 1984, con adjudicación de la totalidad del activo y pasivo al único accionista.

Madrid, 7 de febrero de 1984.—El Secretario.—1.718-C.

#### APLICACIONES ELECTROMEDICAS, SOCIEDAD ANONIMA

#### Anuncio de disolución

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Socieda-des Anónimas, se hace público que esta Sociedad ha quedado disuelta por acuerdo unánime de la Junta general universal de accionistas, celebrada el día 1 de fe-brero de 1984, con adjudicación de la tota-lidad del activo y pasivo al accionista mayoritario.

Madrid, 7 de febrero de 1984.—El Secretario.—1.719-C.

# FORMACIONES ESPECIALIZADAS, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Bilbao, el día 28 de diciembre de 1983, ha acordado, por mayoría, la disolución, liquidación y extinción de esta Empresa, bajo el siguiente balance esta Empresa, bajo el siguiente balance de liquidación:

Pesetas

# Activo:

Pérdidas de ejercicios ante-17,428,369,28 riores ... ... ... ... ... ... ... Pérdidas Cta. regularización Ley 50/1977 ... ... ... ... ... 5 431 510 84 Ley 50/1977 ... ... ... ... ... Resultados de liquidación ... 717.879.61

Total activo: ... ... 23.577.768,73

Pasivo:

Capital ... ... ... ... ... ... 3.000.000,--Resultados de intervención ... 20.577.768,73 Capital 3,000,000,-

Total pasivo ... 23.577.768,73

Bilbao, 8 de febrero de 1984.—El Liqui-ador, Vicente Gómez López.—1.728 C. dador,

#### DELAIRCO, S. A.

Dicha Sociedad acordó por unanimidad accionistas, celebrada el día 16 de enero su disolución, mediante Junta general de de 1984, con el siguiente balance final de situación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	93.420 408.480
Total	500.000
Pasivo:	
Capital	500.000
Total	500.000

Barcelona, 23 de enero de 1984.—Por la Junta, D. Mestre.—1.742-C.

#### MULTIVENTA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, relacionado con los artículos 134 y 135 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes, se hace público:

- a) Que en la Junta reneral universal de esta Sociedad, celebrada el día 2 de enero de 1984 con la concurrencia repre-sentativa de la totalidad del capital social en circulación, se adoptaron por unani-midad los siguientes acuerdos:
- 1.º Aprobar el proyecto de fusión de Multiventa, S. A., con «Crena, S. A., la cual se efectuará, mediante la absorción de la primera por la segunda.

qe la primera por la segunda.

2.º Aprobar la disolución, sin liquidación de esta Sociedad, para la fusión con «Crena, S. A.», mediante absorción por esta útlima, a la que se traspasa, en bloque todo el patrimonio social.

3.º Aprobar el balance cerrado en 31 de diciembre de 1983, sometido a la Junta concret.

general.

Cuarto.—Los accionistas de «Multiventa, S. A.», participarán en la absorbente «Crena, S. A.», recibiendo acciones de dicha Sociedad en la proporción correspon-

cha Sociedad en la proporción correspon-diente.

5.º El balance para la fusión será el cerrado a 31 de diciembre de 1983, por lo que la misma surtirá efectos a partir de 1 de enero de 1984, teniendo en cuenta los plazos previstos por la Ley. Sexto.—Publicar los anteriores acuerdos

en la forma dispuesta por la legislación vigente.

Barcelona, 7 de febrero de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración. 1 586-0

# CRENA INDUSTRIA NAVARRA DE CREMALLERAS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, relacionado con los artículos 134 y 135 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes, se hace público:

- a) Que en la Junta general universal de la Sociedad, celebrada el día 2 de enero de 1984 con la concurrencia repre-sentativa de la totalidad del capital social en circulación, se adoptaron los siguientes
- 1.º Fusionar nuestra Sociedad, «Crena, 1.º Fusionar nuestra Sociedad, «Crena, Sociedad Anónima», con «Multiventa, Sociedad Anónima», la cual se efectuará mediante absorción de la segunda por la primera, procediendo la Sociedad absorbida a su disolución, sin liquidación v traspaso, en bloque, de su patrimonio
- social.

  2.º Los accionistas de la Sociedad absorbida recibirán acciones de la Sociedad absorbente en la proporción correspon-

diente.
3.º Aumentar el capital social en pesetas 1.000.000.

4.º Los balances para la fusión serán los cerrados a 31 de diciembre de 1983,

estableciéndose, pues, como la fecha de fusión la de 1 de enero de 1984. 5.º Aprobar las modificaciones estatu-tarias impuestas por la fusión. 6.º Publicar los anteriores acuerdos en la forma establecida por las disposiciones legales vigentes.

Barcelona, 7 de febrero de 1984.—El Pre-sidente del Consejo de Administración.— 1.588-C.

# TALLERES SAN MATEO, S. A.

«Talleres San Mateo, Sociedad Anónima» (TASMASA), con domicilio social en la avenida de Pumarín, número 6, en

Conforme al artículo 153 de la Ley sobre el régimen jurídico de las Socieda-des Anónimas, de 17 de julio de 1951, se publica el presente anuncio de disolu-ción y simultánea liquidación de esta So-ciedad, por acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria y universal celegeneral extraordinaria y universal cele-brada en el día 6 de diciembre de 1983. Oviedo, 6 de diciembre de 1983.—El Se-

cretario -5.311-D.

#### MINAS DE TORMALEO, S. A.

#### Dividendo a cuenta

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que a par-tir del próximo día 1 de marzo de 1984, y por acuerdo del Consejo de Administración, se abonará el siguiente divi-

63 pesetas netas por acción a las ac-

ciones números 1 a 480.000.
65 pesetas netas por acción a las acciones números 480.001 a 560.000.

Este pago, que tendrá la consideración de dividendo a cuenta de los resultados obtenidos en 1983, será hecho a través de los Bancos Santander, Central y Pastor, oficinas principales de Madrid, mediante estampillado de las acciones.

Madrid, 14 de febrero de 1984.—El Consejo de Administración.—1,992-C.

# S. A. SAN JUAN DE NIEVA

# AVILES

# Apartado 115

El Consejo de Administración de la Sociedad «Sociedad Anónima San Juan de Nieva» (SAJUSA) convoca a los accionistas de la misma a la celebración de Junta general extraordinaria, que se celebrará. en orimera convocatoria, a las nueve ho-ras del próximo día 3 de marzo de 1984, , en segunda, a las diez horas del mismo día, en Oviedo, «Hotel Reconquista» con el siguiente

#### Orden del día

- Ratificación del acta del Consejo de Administración de fecha 13 de febrero
- Aceptación dimisión de Consejeros y nombramiento nuevos Consejeros.

  3. Aprobación gestión Consejeros dimi-
- tidos

Madrid, 14 de febrero de 1984.—El Consejo de Administración.—1.966-C.

# VALENCIANA DE SEGUROS MUTUOS (VALSEM)

El Consejo de Administración, en su reunión de fecha 9 de febrero del presente año, ha acordado convocar Asamblea general extraordinaria de mutualistas, para el próximo día 5 de marzo de 1984, a las diez horas, en primera, y a las diez tribita horas en primera, y a las diez horas, en primera, y a las diez treinta horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la Entidad, sito en Valencia, calle Santa Amalia, número 2, con el siguiente

#### Orden del día

1.º Dar cuenta oficio Dirección General de Seguros.

2.º Disolución de la Mutualidad.
3.º Designación de liquidadores y facultades de los mismos.

Para asistir a la Asamblea será preceptivo proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia en el modo y forma que prevén los Estatutos sociales. Valencia, 10 de febrero de 1984.—1.965-C.

## VASCONGADA DE PROMOCION Y EDIFICACION, S. A. (VAPRESA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, el día 1 de marzo de 1984, a

las diecinueve horas, en primera convoca-toria, y al día siguiente, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, al objeto de tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, del balance, Memoria y cuentas de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio anterior, así como distribución de beneficios, en su

caso. 2.º Renovación de los cargos del Conse-

jo de Administración.
3.º Ruegos y preguntas.

Bilbae, 1 de febrero de 1984.—Juan Cruz Bilbao de Obieta, Presidente del Consejo de Administración.-1.956-C.

#### ESTEBAN ESPUÑA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que ten-drá lugar en el domicilio social el día 8 de marzo de 1984, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 9, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

Ampliación de capital.
 Modificación de Estatutos.

Olot, 9 de febrero de 1984.-Un Administrador -- 1 972-C.

# PROMOCIONES INMOBILIARIAS EL TAJO, S. A. (PROINTASA)

# RONDA (MALAGA)

# Avenida de Málaga, número 10

Comunica para general conocimiento, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el acuerdo adoptado en Junta general universal extraordinaria de accionistas, celebrada en su domicilio social de Ronda (Málaga), avenida de Málaga, nú-mero 10, con fecha 2 de febrero de 1984, estando presentes la totalidad de los socios y del capital social, de disolver la Socie-dad, haciendo expresa mención a la inexistencia de deudas a favor de terceros.

Ronda, 2 de febrero de 1984.—El liquidador, Gabriel Alvarez Gutiérrez.—1.974-C.

#### FRANCISCO OREJAS, S. A.

La Junta general universal de la Sociedad, celebrada el 19 de diciembre de 1983, adoptó por unanimidad el acuerdo de, con simultáneo traspaso de todo su patri-monio a la Sociedad del mismo Grupo «Ibérica de Servicios e Inversiones, S. A.», disolver la Sociedad.

Lo que se hace público en cumplimientode lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anonimas.

Oviedo, 26 de enero de 1984.—El Secretario del Consejo de Adminstración.— 1.979-C.

# INSTALACIONES MAS DEL PLATA, S. A. (INSPLATA)

#### CABRA DE CAMP (TARRAGONA)

# Urbanización de Mas del Plata

#### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar el día 4 de marzo de 1984, a las doce horas, en primera convocatoria, en el domicilio social sito en Zona Deportiva Urbaniza-ción Mas del Plata, Cabra del Camp (Tarragona), y en segunda convocatoria, caso de no haber quórum suficiente en la pri-mera, el día siguiente, en el mismo lugar

#### Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias. 2.º Aprobar la Aprobar la gestión, si procede, del

Administrador.

Aplicación del resultado del ejercicio. 4.º Nombramiento censores de cuentas

del próximo ejercicio.

5.º Nombramiento de dos socios para poder firmar el acta de esta Junta.

Ruegos y preguntas.

Cabra del Camp, 9 de febrero de 1984.-José Puértolas Casasnovas, Administrador, 1 985-C

# S. A. PESQUERA INDUSTRIAL GALLEGA (SAPIG)

#### SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS

#### Emisión de obligaciones de 1979

Se convoca a los señores obligacionistas a la Asamblea general que tendrá lugar en Madrid, calle General Pardiñas, 92, 1.°, el día 9 de marzo de 1984, a las dieciséis treinta horas, con el siguiente

### Orden del día

1.º Designación del nuevo Comisario del Sindicato de Obligacionistas por dimisión del anterior.

Designación de nuevo Secretario de la Asamblea general de obligacionistas por dimisión del mismo.

3.º Aprobación del Reglamento interno del Sindicato.

Examen y aprobación de la propuesta del Consejo de Administración de la Sociedad sobre la condición 6.ª del acuer-

do de emisión.
5.º Ruegos y preguntas.
6.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea.

Tendrán derecho de asistencia Asamblea los tenedores como mínimo de una obligación no amortizada que con cinco días de antelación, por lo menos, al 9 de marzo hubieran efectuado su depósito en Entidad bancaria o de crédito.

Todo obligacionista que tenga derecho de asistencia e la Asamblea podrá hacera representer en la misma por medicale.

se representar en la misma por medio de otra persona, aunque ésta no sea obligacionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para la Asamblea.

Madrid, 13 de febrero de 1984.-El Consejo de Administración.—1.963-C.

#### MINA. S. A. L.

#### Junta general extraordinaria de accionistas

Lugar: Domicilio social. Primera convocatoria: 6 de marzo de 1984, a las diecisiete horas. Segunda convocatoria: 7 de marzo de 1984, a læs diecisiete horas.

#### Orden del día de la Junta general extraordinaria

Dimisión de los miembros del Consejo de Administración.

Nombramiento de un nuevo Consejo de Administración, si procede.

Ruegos y preguntas.

Huarte-Pamplona, 27 de enero de 1984.— Pedro Crespo, Presidente del Consejo de Administración.—1.955-C.

#### LOBERT, S. A.

# Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordina-ria de accionistas para el día 3 de marzo de 1984, a las diez horas, en primera convocatoria y en el domicilio social, Riera Rials, sin número, de Alella, y, en su caso. para el día siguiente, 4 de marzo, a la misma hora y lugar, en segunda convoca-toria, con sujeción al siguiente

#### Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo, Memoria, ba-

lance y cuentas del ejercicio 1983.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1984.

el ejercicio de 1984.

3.º Reelección de Consejeros.

4.º Aceptación de la renuncia a sus cargos presentada por diversos Consejeros.

5.º Nombramiento de nuevos Conseje-

ros.

6.º Ruegos y preguntas.
7.º Aprobación del acta de la sesión o nombramiento de Interventores para tal fin.

Alella (Barcelona), 6 de febrero de 1984. Secretario del Consejo de Administración, Luis Cánovas Aguila.-1.973 C.

# INDUSTRIAS QUIMICAS DE ALSASUA, S. A.

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 35, de fecha 10 de febrero de 1984, páginas 3664 y 3665, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el título, donde dice: «Sociedad Anónima», debe decir: «Industrias Químicas de Alsasua, S. A.».

#### INSTITUTO ESPAÑOL DEL AHORRO, SOCIEDAD ANONIMA

Combinaciones premiadas en el sorteo del mes de enero de 1984;

RJL - ZŇM - PNS - LLŇW AJV - RMM - VBM - WFÑ

El primer premio del sorteo de la Lote-ría Nacional de 4 de febrero de 1984 ha sido el número 06263.

Madrid, 7 de febrero de 1984.—El Apoderado general, Manuel Prieto Soldán.— 1,633-C